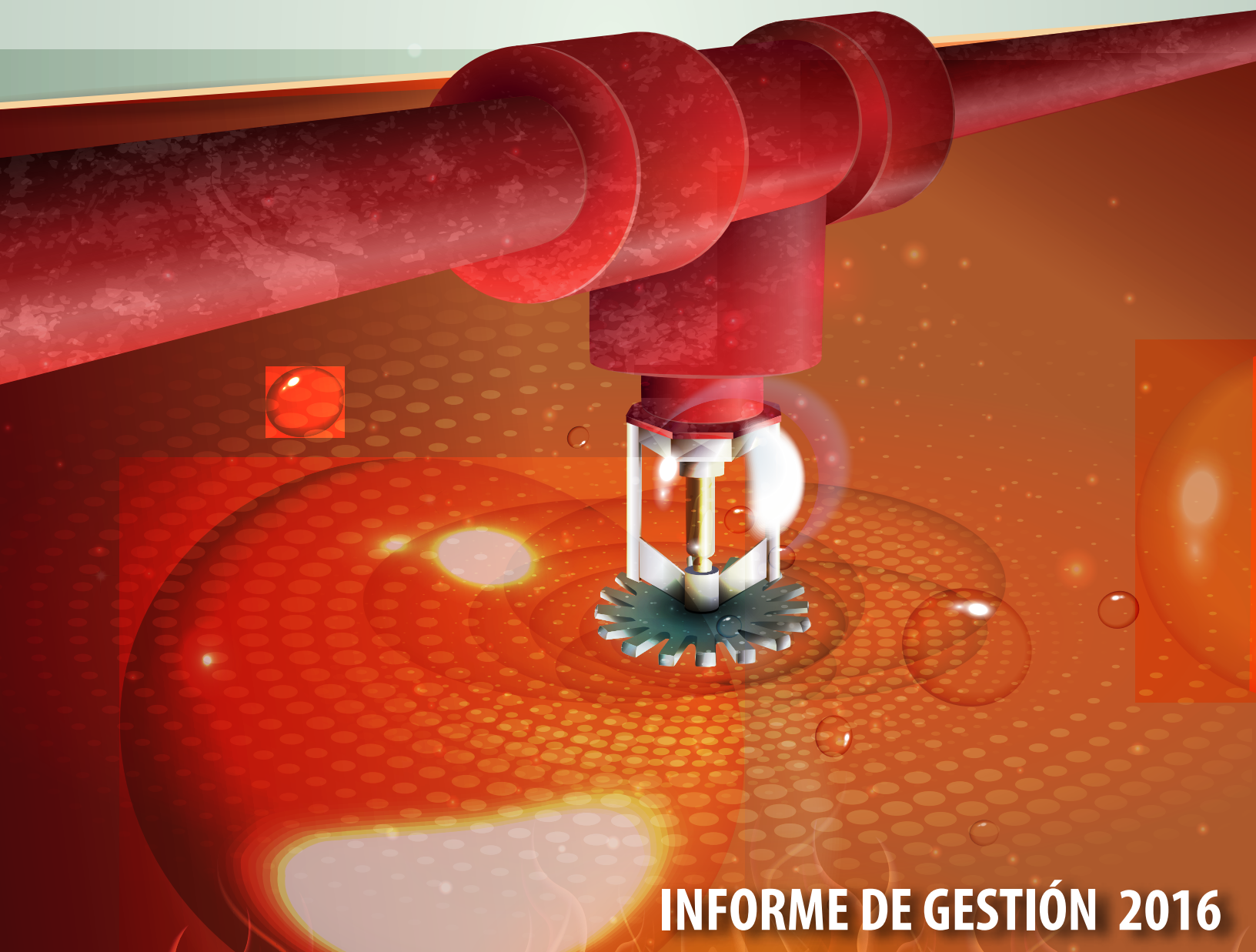


ANRACI

C O L O M B I A

**Asociación Nacional de Sistemas de Rociadores
Automáticos Contra Incendios Colombia**



INFORME DE GESTIÓN 2016

***POR LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA***

ANRACI
C O L O M B I A

ASOCIADOS

FABRICANTES



● GLOBE FIRE SPRINKLER.



● THE RELIABLE AUTOMATIC SPRINKLER.



● VICTAULIC.



● VIKING CORPORATION.

DISEÑADORES, CONSULTORES Y AGENTES DE COMISIONAMIENTO



● ASHES FIRE COLOMBIA S.A.S.



● FIRE MARSHAL DE COLOMBIA S.A.S.



● ONC S.A.S



● OSHO INGENIERÍA LTDA.



● VALIN INGENIERÍA S.A.S.

INSTALADORES

	• ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A. – ACCEQUIP		• INGSECOL S.A.S.
	• AGNIS S.A.S		• RCI INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S.
	• EHR S.A.		• SERVICIOS INTEGRALES E INGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S. – SERINCO S.A.S.
	• FIRE PROTECTION DE COLOMBIA S.A.		• SISTEMAS EN PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS S.A.S. SPCI
	• GENERAL FIRE CONTROL S.A.		• TECNO FUEGO S.A.S.
	• HEDAGA S.A.		• TECSES S.A.S.
	• HIDRÁULICA Y SANEAMIENTO S.A.S.		• TYCO SERVICES S.A.

DISTRIBUIDORES

	• COLOMBIA FIRE PUMPS S.A.S.
	• IMPLESEG S.A.S.
	• INCOLDEX LTDA.
	• PRODESEG S.A.

Junta Directiva



PRESIDENTE NACIONAL.
Ing. Alex Rodríguez Aparicio.



VICEPRESIDENTE
Dr. Santiago Serra Castaño.

Miembros de Junta Directiva.



Ing. Arturo Castillo Pérez.



Ing. Alejandro Cáceres Córdoba.



Ing. Javier Sotelo Calderón.



Ing. Cristhian Daza Sánchez.



Ing. José Manuel Maya.

DIRECTOR EJECUTIVO.
Ing. Hugo Torres Bahamón.

MISIÓN

La Asociación Nacional de Sistemas de Rociadores Automáticos Contra Incendios Colombia – ANRACI COLOMBIA propende por el mejoramiento y fortalecimiento de las condiciones de Protección Contra Incendio para los colombianos por medio del desarrollo tecnológico, académico, normativo, ético y empresarial de todos los actores del sector, es así como promovemos en la comunidad la cultura de la prevención, en beneficio de toda la sociedad colombiana.

Uno de nuestros mayores intereses es promover la excelencia técnica en cada una de las etapas asociadas al diseño, instalación, inspección, prueba, comisionamiento, puesta en marcha y mantenimiento de los sistemas contra incendio utilizados en el país, por este motivo, como uno de nuestros pilares de gestión, trabajamos para fortalecer la competencia de los profesionales vinculados al sector.

ANRACI agremia a los actores vinculados a la industria de los sistemas de rociadores contra incendios y otros sistemas que utilizan agua como agente extintor.

VISIÓN.

En un horizonte de cinco años, ANRACI COLOMBIA será el referente más importante en Colombia y países de la región en materia de Protección Contra Incendios, en particular la Asociación liderará la adopción de buenas prácticas dentro de los Sistemas de Rociadores Automáticos Contra Incendio y Sistemas de Protección a Base de Agua.

De igual forma, ANRACI COLOMBIA fortalecerá sus vínculos con cada uno de los actores pertenecientes a la cadena de valor de la Protección Contra Incendios en Colombia, de esta forma, aumentaremos progresivamente nuestra red de Asociados siendo reconocidos como una organización representativa por parte de estamentos públicos y privados.

ANRACI COLOMBIA se consolidará como Motor de crecimiento, promotor del desarrollo técnico integral y Gestor de bienestar dentro del sector, gracias a nuestra acción continuamente se mejorarán las condiciones de cada uno de nuestros stakeholders.

Nuestros Aliados

Organizaciones que apoyan nuestra misión

ccac

Consejo para el Comisionamiento y el Aseguramiento de la Calidad

CCAC | CONSEJO PARA EL COMISIONAMIENTO Y EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD – CCAC



ABSPK | ASSOCIAÇÃO BRASILEIRA DE SPRINKLERS.



AMRACI | ASOCIACIÓN MEXICANA DE ROCIADORES AUTOMÁTICOS CONTRA INCENDIOS.



IFSA | INTERNATIONAL FIRE SPRINKLER ASSOCIATION



NFPA | NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION.



NFSA | NATIONAL FIRE SPRINKLER ASSOCIATION.



SCI | SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS

CONTENIDO



"ANRACI COLOMBIA como Asociación Sin Ánimo de Lucro, es una organización centrada en promover la implementación de altos estándares de calidad en el desarrollo de la Protección Contra Incendios en Colombia, con gran desarrollo técnico y alto nivel profesional en búsqueda de la excelencia, generando así, beneficios para la Sociedad Colombiana"

DIRECTIVAS

Cartas
Presidente,
Vicepresidente y
Director Ejecutivo. **10**

Asociados
Unidos, de forma
colectiva, fortaleceremos
la Protección Contra
Incendio en Colombia. **17**

Junta Directiva
Agradecemos su
acompañamiento,
trabajo y dedicación
durante este año. **29**

Nuestros Aliados
Instituciones que
contribuyen y apoyan
el desarrollo de nuestra
Asociación **33**

Comités
Equipos de trabajo que
planean y desarrollan
acciones para mejorar
la Protección Contra
Incendios en Colombia. **39**

Pronunciamientos
Artículos sobre los
acontecimientos
recientes del sector PCI. **47**



Gestión Gremial
 La actividad gremial nos permite impulsar acciones colectivas que impactan positivamente en los actores involucrados en el sector

75



Agenda Académica
 Seminarios, congresos y eventos académicos

59



Comunicaciones
 La Asociación continuó fortaleciendo sus diferentes canales de comunicación

95



Estados Financieros
 Ejercicio contable del periodo fiscal vigencia 2016

103



Carta Presidente

ANRACI Colombia... empresarios trabajando en Pro de una sociedad con cero víctimas del fuego!!!

Realmente es muy gratificante para mi ver como día tras día avanzamos como gremio hacia el mejoramiento de las condiciones de prevención y protección en materia de seguridad contra incendios en nuestro país. Es interesante ver como una industria y un mercado que en el mundo entero lleva más de 100 años de evolución respecto a su legislación aplicable, bien sea por razones culturales o de estricta obligatoriedad, empieza a tener un norte y unos lineamientos más claros en un país latinoamericano como el nuestro, en el cual en muchos casos continúa prevaleciendo la premisa de considerar que un evento relacionado con un incendio "Jamás me va a suceder a mí".

Así pues, empezamos a ver los frutos del trabajo que comenzó como una iniciativa en el año 2013 y se consolidó como un gremio formal a mediados del 2015, en donde conformamos una asociación de empresarios comprometidos con el país, con sus empresas, con sus empleados y sus familias, y con algo aún más importante, el trabajo dedicado por la protección de la vida, la propiedad y la continuidad de los negocios de nuestros clientes de una manera profesional y ética.

Hoy por hoy, podemos decir que somos un gremio creciente y con gran proyección nacional e internacional; hemos entablado alianzas estratégicas institucionales con entidades públicas y privadas tales como el Departamento de Gestión del Riesgo DA-GRD y el Cuerpo Oficial de Bomberos de la ciudad de Medellín, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, la Dirección Nacional de Bomberos, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C., la Mesa Sectorial de Mantenimiento del SENA, el Instituto Nacional de Normas Técnicas ICONTEC y la Sociedad Colombiana de Ingenieros SCI, con el objetivo conjunto de implementar acciones, programas y políticas públicas, las cuales nos permitan sensibilizar a nuestra sociedad sobre la importancia de la prevención del riesgo de incendio en nuestras edificaciones.

De la misma manera, continuamos afianzando nuestras relaciones instituciones internacionales con la International Fire Sprinkler Association - IFSA, la National Fire Sprinkler Association de EEUU - NFSA, la National Fire Protection Association de EEUU - NFPA, la Asociación Mexicana de Rociadores Automáticos Contra Incendio - AMRACI, la Associação Brasileira de Sprinklers - ABSpk y Underwriters Laboratories - UL COLOMBIA, con miras a fortalecer conjuntamente la industria de protección contra incendio a nivel Latinoamericano.

ANRACI es la suma de todos nuestros esfuerzos como asociados con un único fin, la prevención de incendios para salvaguardar las vidas de nuestros semejantes, minimizar las pérdidas económicas y proteger las propiedades de nuestros clientes.

Aún nos queda un largo camino por recorrer, necesitamos continuar cumpliendo nuestros objetivos institucionales, para lo cual es indispensable continuar trabajando en la sensibilización ante las entidades del gobierno y la sociedad general, sobre la importancia de nuestra filosofía y finalidad gremial. Debemos continuar fortaleciendo la educación de nuestros profesionales y la competencia laboral de nuestros técnicos, para que cada día contemos con más instalaciones seguras, que cumplan a cabalidad con la normatividad nacional e internacional vigente.

Se necesita de un trabajo mancomunado para seguir impulsando los objetivos establecidos como asociación, los cuales han venido generando un cambio en la industria. Debemos continuar actuando de manera colegiada en pro del mejoramiento de nuestro mercado, trabajando en el fortalecimiento de nuestra legislación vigente, brindando alternativas de capacitación para los diferentes grupos de interés y permitiendo espacios de disertación para nuestros asociados, en los cuales podamos ponernos de acuerdo con la visión de nuestro gremio y las metas de crecimiento que deseamos alcanzar.

Reitero mi firme compromiso junto al del equipo directivo y de administración, con la importante

responsabilidad que nos han otorgado; para empoderar la filosofía de la asociación, fomentar el uso de la normatividad y brindar seguimiento a los procesos en desarrollo, tendientes a impulsar nuestra asociación como punto de referencia regional en la industria de protección contra incendio en Latinoamérica.

Será pues un honor para mí continuar Presidiendo este nuevo e importante gremio en nuestro país, el cual en menos de dos años ha crecido en más del 100% su número de asociados y continua adelante sumando esfuerzos conjuntos con importantes aliados estratégicos, los cuales con su gran trayectoria y experiencia internacional nos brindarán todo su apoyo técnico para el mejoramiento y desarrollo de nuestras actividades.

Por tanto, gratamente anunciamos la próxima vinculación como miembros principales a nuestra asociación de FM GLOBAL y FM APPROVALS, importantes organizaciones internacionales quienes ya nos han confirmado su interés en hacer parte activa de nuestra entidad y quienes estarán ingresando formalmente en el corto plazo.

Finalmente, deseo agradecer el gran trabajo desarrollado tanto por la Vicepresidencia, como por mi equipo de Junta Directiva y nuestro Director Ejecutivo, con quienes continuamos trabajado con gran entusiasmo para conformar una asociación sólida, con fundamentos éticos y transparentes, fomentando constantemente el mejoramiento de nuestro sector.

Apreciados colegas y amigos, contamos con todo su esfuerzo, compromiso y dedicación para continuar alcanzando nuestros objetivos gremiales. Mil gracias por trabajar en Pro de una sociedad con cero víctimas del fuego!!!



Alex Rodríguez Aparicio,
Presidente

A handwritten signature in black ink that reads "Alex Rodríguez Aparicio".

Carta Vicepresidente

Hace poco tiempo, muy poco, junio 5 del año 2015, menos de dos años, después de poco más dos meses de trabajo colectivo, previa labor y convocatoria llevada a cabo por algunos empresarios entusiastas de la protección contra incendio en nuestro país, y gracias al acompañamiento de entidades de orden internacional y profesionales del sector, se constituyó la “Asociación Nacional de Rociadores de Colombia ANRACI”, entidad sin ánimo de lucro de carácter gremial, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio el 14 de julio de 2015, con el fin de “Promover la excelencia técnica en cada una de las etapas asociadas al diseño, instalación, inspección, prueba, comisionamiento, puesta en marcha y mantenimiento de los sistemas contra incendio utilizados en el país, y liderar la adopción de buenas prácticas dentro de la industria de los Sistemas de Rociadores Automáticos Contra Incendio y Sistemas de Protección a Base de Agua”.

En marzo 9 de 2017, celebraremos nuestra tercera Asamblea, incluida la de constitución; para mí, como persona vinculada al gremio de la protección contra incendio desde hace muchos años, ha sido más que satisfactorio, ver como como unas personas originales y comprometidas con esta actividad tuvieron la voluntad, capacidad y deseo de convocar desinteresadamente a los diferentes actores que conforman el sector, convocatoria, a la cual respondieron con entusiasmo y compromiso las entidades de más tradición y experiencia de la protección contra incendio en el país igual que las más recientes, logrando lo que nunca nos imaginamos en años anteriores, ver sentados en una mesa y concertando temas de unión y bienestar a personas con los mismos intereses comerciales, mostrando a la fecha resultados francamente satisfactorios como es, que en menos de dos años, se ha logrado duplicar el número de asociados referente a los que conformaron la asociación o agremiación aquel 5 de junio de 2015 y ver, cómo hoy en día nos miran atentos y expectantes entidades y personas con intereses similares, quizás esperando un guiño para acompañarnos en la aventura que hemos emprendido, aventura que por demás sin tener pasado, tiene un presente lleno de futuro.

En ese futuro que nos espera no muy lejano, y gracias al trabajo que estamos construyendo de la mano, a los nuevos vientos que soplan en el país, al desarrollo propio del mismo y a todos y cada uno de nosotros, cimentaremos y fortaleceremos nuestros intereses, en los próximos

años. ANRACI COLOMBIA y por supuesto ustedes, están llamados a ser el referente más importante en Colombia y países de la región en materia de Protección Contra Incendios, la Asociación liderará la adopción de buenas prácticas dentro de los Sistemas de Rociadores Automáticos Contra Incendio y Sistemas de Protección a Base de Agua, se fortalecerá los vínculos con cada uno de los actores pertenecientes a la cadena de valor de la Protección Contra Incendios en Colombia, continuaremos aumentando la red de Asociados siendo reconocidos como una organización representativa por parte de estamentos públicos y privados, nos consolidaremos como motor de crecimiento, promotores del desarrollo técnico integral y gestores de bienestar dentro del sector, ustedes son los invitados.



*En ese futuro que nos
espera no muy lejano,
y gracias al trabajo que
estamos construyendo de la
mano, a los nuevos vientos
que soplan en el país, al
desarrollo propio del mismo
y a todos y cada uno de
nosotros, cimentaremos
y fortaleceremos
nuestros intereses, en los
próximos años.*

Dr. Santiago Serra Castaño,
Vicepresidente

Carta del Director

Apreciados Asociados.

Antes de presentar el informe de gestión que describe la acción realizada durante el último año, considero una obligación agradecer a todas las personas que de una u otra forma han contribuido en el proceso que he llevado al frente de la Administración de la Asociación Nacional de Sistemas de Rociadores Automáticos Contra Incendios Colombia.

En primera instancia deseo agradecer a nuestro Presidente, ingeniero Alex Rodríguez Aparicio, que, en armonía con la Junta Directiva, determinaron que mi hoja de vida era la más apropiada para ejercer la Dirección Ejecutiva de la Asociación. Solo tengo palabras de agradecimiento, admiración y aprecio hacia estos hombres que han venido liderando esta iniciativa, pues su visión, tesón y pasión han llevado a ANRACI COLOMBIA a un posicionamiento significativo dentro de la industria, ubicándola como la Institución más importante en materia de Protección Contra Incendios en Colombia.

De igual forma, debo hacer un reconocimiento especial a cada uno de los integrantes de nuestra Junta Directiva, Doctor Santiago Serra Castaño, Ingeniero Arturo Castillo Pérez, Ingeniero Alejandro Cáceres Córdoba, Ingeniero Cristhian Camilo Daza Sánchez, Ingeniero Javier Sotelo Calderón e Ingeniero José Manuel Maya Gualdrón, su trabajo en equipo, y la visión que han construido, han hecho posible que múltiples gestiones se lleven a cabo en beneficio de la ingeniería contra incendios en Colombia.

También debo decir que registro con satisfacción la masiva participación de todos y cada uno de nuestros Asociados, ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A. – ACCEQUIP, AGNIS S.A.S., ASHES FIRE COLOMBIA S.A.S., COLOMBIA FIRE PUMPS, EHR S.A., FIRE MARSHAL DE COLOMBIA S.A.S., FIRE PROTECTION DE COLOMBIA S.A., GENERAL FIRE CONTROL S.A., GLOBE FIRE SPRINKLER, HEDAGA S.A., HIDRÁULICA Y SANEAMIENTO S.A.S., IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S., INCOLDEXT LTDA., INGSECOL S.A.S., ONC S.A.S., OSHO INGENIERÍA LTDA., PRODESEG S.A., RCI INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S.,

SERVICIOS INTEGRALES E INGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S. SERIINCO, SISTEMAS EN PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS S.A.S. SPCI, TECNO FUEGO S.A.S., TECSES S.A.S., THE RELIABLE AUTOMATIC SPRINKLER Co., TYCO SERVICES S.A., VALIN INGENIERÍA S.A.S., VICTAULIC, VIKING CORPORATION, sus aportes han hecho posible este surgimiento, cada uno ha contribuido en la proyección de esta Asociación, han aportado de manera incalculable en la aceleración de la dinámica que ha conllevado llegar al posicionamiento que hoy día tiene la institución. Cada Asociado me recibió con respecto y aprecio, por lo cual no puedo dejar de agradecer.

No puedo pasar por alto enviar un saludo especial a cada una de las personas y entidades con las que hemos venido trabajando en beneficio de la protección contra incendios en Colombia, INTERNATIONAL FIRE SPRINKLER ASSOCIATION, NATIONAL FIRE SPRINKLER ASSOCIATION, NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION, ASOCIACIÓN MEXICANA DE ROCIADORES AUTOMÁTICOS CONTRA INCENDIO, ASOCIACIÓN BRASILEIRA DE ROCIADORES CONTRA INCENDIO, FM GLOBAL, FM APPROVALS, UL COLOMBIA, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE MEDELLÍN, ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE MEDELLÍN, CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ, DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA, SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, ICONTEC, SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS, ASOCIACIÓN DE INGENIERÍA SÍSMICA, gracias por depositar su confianza en nosotros, en este nuevo periodo, esperamos profundizar nuestras alianzas de cooperación y multiplicar la acción para prevenir incendios y mejorar conjuntamente la calidad de vida de todos los colombianos.

De igual forma, quiero aprovechar la oportunidad para extender una invitación especial a cada una de las empresas que han estado cerca de la Asociación, pero que por diferentes motivos no han formalizado su presencia dentro de nuestra entidad, sin duda,

al sumar y ser más, seremos más fuertes y nuestros esfuerzos calaran más profundo, es momento de integrarse dentro del gremio de la protección contra incendios.

Por otra parte, quiero decir que mi equipo de trabajo ha sido fundamental, sin su dedicación y compromiso no habría sido posible alcanzar los objetivos y metas. El resplandor que hoy día proyecta la Asociación es debido al brillo que cada uno de ustedes ha tenido al frente de sus labores. Lina Rueda, Jaime Orlando Gaitán, Fernando Nieto Manrique, Omar Castro, Cesar Roa, Diana Carolina Guzmán, Lorena Bonilla, Claudia Neira, muchas gracias por su profesionalismo.

Finalmente quiero agradecer a mi esposa, cuyos sabios consejos me han ayudado a tomar decisiones en momentos difíciles. De igual forma, la pequeña Valentina que es mi fuente infinita de inspiración, para seguir adelante cada vez con más ánimo y energía.

Sin más preámbulos, entregamos a ustedes nuestro informe de gestión correspondiente a la vigencia 2016.

***El devenir de la industria
está en nuestras manos,
nos corresponde actuar
colegiadamente en
beneficio del sector y
primordialmente en favor
de la sociedad colombiana,
en gran medida la seguridad
de personas depende de
nuestras organizaciones.***



Hugo Torres Bahamón,
Director Ejecutivo

A stylized, handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, representing the name Hugo Torres Bahamón.

ASOCIADOS ANRACI

JUL
2015

13 ASOCIADOS FUNDADORES

7

INSTALADORES

4

CONSULTORES

2

DISTRIBUIDORES

DIC
2015

16 ASOCIADOS

9

INSTALADORES

5

CONSULTORES

2

DISTRIBUIDORES

DIC
2016

27 ASOCIADOS

14

INSTALADORES

5

CONSULTORES

4

DISTRIBUIDORES

4

FABRICANTES

NUESTROS ASOCIADOS

Desde nuestra fundación en el año 2015, ANRACI COLOMBIA ha encaminado sus esfuerzos a promocionar y trabajar arduamente por fomentar el desarrollo del sector de la protección contra incendios. Gracias a nuestra filosofía y al resultado de las iniciativas adelantadas, las más importantes compañías del país han tomado la decisión de asociarse y pertenecer a nuestra organización. La comunidad ve en ANRACI COLOMBIA una oportunidad para mejorar las condiciones de protección contra incendios para todos los colombianos, en este sentido, es fundamental que en el país se reconozca la importancia de la aplicación de la técnica como mecanismo que salva vidas y previene daños materiales. La actividad gremial liderada por ANRACI COLOMBIA permite el aporte de cada uno de los actores involucrados en el sector. Continuaremos trabajando manera abierta y participativa, para que unidos, logremos fortalecer la protección contra incendios en Colombia, siendo una comunidad armónica, ecuménica e influyente que vela por el beneficio de todos.

¿Y cómo logramos cumplir los objetivos de la Asociación?, en ANRACI COLOMBIA tenemos claro que esto solo se puede lograr si encarrilamos nuestros esfuerzos hacia representación de las empresas que han depositado su confianza en nosotros, luchando por la defensa de sus intereses.

BENEFICIOS DE NUESTROS ASOCIADOS

Nuestros asociados son el pilar fundamental de crecimiento de la agremiación, su aporte enriquece la gestión colegiada adelantada por la organización, y le imprime dinamismo a nuestros procesos, fortaleciendo los propósitos y objetivos colectivos; esto nos permite contribuir significativamente con ideas y proyectos relativos a la Protección Contra Incendio, y por ello damos gran importancia a las necesidades de nuestros integrantes, ofreciéndoles importantes beneficios.

Los siguientes son los principales beneficios de las empresas que se encuentran vinculadas a ANRACI COLOMBIA:

- Asociatividad, motor de crecimiento técnico y comercial y participación en la estructuración colegiada de estándares corporativos que beneficien el sector y sus usuarios.
- Pertenecer y participar en el gremio de la Protección Contra Incendios en Colombia.
- Representación Gremial del sector, participación

en el desarrollo legal y normativo de la industria de la Protección Contra Incendios.

- Hacer parte de los Comités, Comisiones y Grupos de Trabajo establecidos por el Gremio como mecanismo de participación y desarrollo del sector.
- Utilizar la imagen corporativa de la Asociación dentro de diferentes elementos de comunicación de su marca, como soporte del gremio al ser parte del mismo.
- Su organización tiene un espacio dentro de nuestro portal anraci.org en el que puede describir brevemente a su empresa, sus productos y sus servicios.
- Participar en el desarrollo de los eventos organizados y liderados por la Asociación.
- Descuento en la inscripción de los eventos de formación desarrollados por la Asociación.
- Boletines electrónicos informativos a través de los cuales se comunican las noticias del sector, de la Asociación y en general temas de interés para la protección contra incendios en Colombia.

Tomando en consideración lo anterior, sumado a las condiciones del entorno colombiano y múltiples factores adicionales, con el fin de satisfacer las necesidades de los stakeholder de la Asociación, se han establecido los pilares estratégicos de gestión, los cuales presentamos a continuación, con el objetivo de describir la acción de nuestra institución en el ámbito de los beneficios que generamos para nuestros asociados y para la comunidad.

“*Fomentamos el correcto diseño, instalación y uso de los sistemas de protección contra incendio”***”**





ASAMBLEA ANRACI 23 DE FEBRERO 2016



Esta Asamblea General Ordinaria, se constituyó como un espacio gremial en el que los asociados y los invitados pudieron compartir sus opiniones con el fin de fortalecer la implementación y desarrollo de los Sistemas de Rociadores Automáticos Contra Incendio y otros sistemas que utilizan agua como agente extintor en Colombia.

Durante la reunión se presentó a los asistentes el informe del Presidente y el informe del Director Ejecutivo, se discutieron los Estatutos de la Asociación, los cuales fueron actualizados en función de las necesidades presentes de la organización. Además, se realizó la aprobación de los Estados Finan-

cieros año 2015, del Presupuesto para el año 2016, y se presentó el Informe de Gestión de la Asociación, donde se realizó un balance de las actividades efectuadas durante el transcurso del año 2015.

Finalmente, fue elegida la Junta Directiva encargada de guiar los destinos de la Asociación durante los años 2016 y 2017, la cual quedó integrada de la siguiente forma:

- o Presidente: Agnis S.A.S. – Alex Rodríguez Aparicio.
- o Vicepresidente: General Fire Control S.A. – Santiago Serra Castaño
- o Vocal de la Junta Directiva: Tecno Fuego S.A.S. – Arturo Castillo

- o Vocal de la Junta Directiva: Osho Ingeniería Ltda. – Javier Sotelo
- o Vocal de la Junta Directiva: Incoldext Ltda. – Alejandro Cáceres
- o Vocal de la Junta Directiva: Hedaga S.A. – Cris-thian Daza
- o Vocal de la Junta Directiva: Fire Marshal de Colombia S.A.S. – José Manuel Maya.

Durante la Asamblea se hizo entrega de Placas de Reconocimientos Especiales a los asociados, se realizó también la aprobación y conformación de Comisiones y Comités, adicionalmente se contó con la intervención del Ing. Antonio Macías, director para Latinoamérica y el Caribe de NFPA y se escucharon las proposiciones que plantearon nuestros asociados.

El evento contó con la participación de nuestros asociados:

- o AGNIS S.A.S
- o ASHES S.A.S.
- o COLOMBIA FIRE PUMPS
- o FIRE MARSHAL DE COLOMBIA S.A.S.
- o FIRE PROTECTION DE COLOMBIA S.A.
- o GENERAL FIRE CONTROL S.A.
- o HEDAGA S.A.
- o HIDRÁULICA Y SANEAMIENTO S.A.S.
- o INCOLDEXT LTDA.
- o INGSECOL S.A.S.

- o OSHO INGENIERÍA LTDA.
- o PRODESEG S.A.
- o RCI INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S.
- o SISTEMAS EN PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS S.A.S. SPCI
- o TECNO FUEGO S.A.S.
- o THE RELIABLE AUTOMATIC SPRINKLER Co.

Además, contamos con la grata compañía de representantes de las siguientes organizaciones:

- o ACCEQUIP
- o ALLIANCE SPECIALIZED SYSTEMS
- o ANVIL INTERNATIONAL
- o ASOCIACIÓN MEXICANA DE ROCIADORES AUTOMÁTICOS CONTRA INCENDIOS – AMRACI
- o CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE MEDELLÍN
- o GLOBE FIRE SPRINKLERS CORPORATION
- o HERSA
- o INTERNATIONAL FIRE SPRINKLER ASSOCIATION
- o LEHMAN PIPE
- o NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION
- o NATIONAL FIRE SPRINKLER ASSOCIATION
- o POTTER
- o SERIINCO
- o SERVIMAT COLOMBIA S.A.S
- o TONALLY MÉXICO



El máximo órgano de dirección de la Asociación es la Asamblea General.”



REGLAMENTO DE ADMISIÓN DE ASOCIADOS

La Junta Directiva en el 2016, estableció el reglamento de admisión de asociados, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos definidos estatutariamente y brindar al interesado en ser parte de la asociación los lineamientos y guía necesarios para su proceso de admisión. A continuación se presenta el reglamento de admisión actualmente vigente.

INTRODUCCIÓN

El presente Reglamento tiene por objeto establecer las normas que regirán la admisión de asociados a la Asociación Nacional de Sistemas de Rociadores Automáticos Contra Incendio Colombia (En adelante ANRACI COLOMBIA).

Sin perjuicio de las normas legales aplicables o lo que estatutariamente se tenga definido en la asociación, el proceso de admisión de asociados se encontrará sujeto a las siguientes disposiciones de obligatoria observancia y que tienen como objetivo, garantizar el cumplimiento de los requisitos definidos estatutariamente y brindar al interesado en ser parte de la asociación los lineamientos y guía necesarias para su proceso de admisión.

El presente reglamento es expedido por la Junta Directiva de la asociación el día 18 de noviembre de 2016, en concordancia con los Estatutos Sociales de ANRACI COLOMBIA, y deja sin efecto cualquier otro reglamento o documento supletorios de los Estatutos Sociales que versen sobre los mismos temas y hayan sido emitidos anteriormente.

CAPÍTULO I. DE ANRACI COLOMBIA EN GENERAL.

Artículo 1.

La Asociación Nacional de Sistemas de Rociadores Automáticos Contra Incendio Colombia – ANRACI COLOMBIA, es una entidad sin ánimo de lucro, de carácter gremial, constituida el 5 De Junio de 2015.

Artículo 2.

La Asociación Nacional de Sistemas de Rociadores Automáticos Contra Incendios Colombia – ANRACI COLOMBIA – propende por el mejoramiento y fortalecimiento de las condiciones de Protección Contra Incendio para los colombianos por medio del desarrollo tecnológico, académico, normativo, ético y empresarial de todos los actores del sector, es así como la Asociación promueve en la comunidad la cultura de la prevención, en beneficio de toda la sociedad colombiana.

Promover la excelencia técnica en cada una de las etapas asociadas al diseño, instalación, inspección, prueba, comisionamiento, puesta en marcha y mantenimiento de los sistemas contra incendio utilizados en el país es una de las principales directrices de la Asociación, por este mo-

tivo, como uno de los pilares de gestión, la Asociación trabaja en el fortalecimiento de la competencia de los profesionales vinculados al sector.

ANRACI COLOMBIA agremia a las personas vinculadas a la industria de los sistemas de rociadores contra incendios y otros sistemas que utilizan agua como agente extintor.

Tomado del Artículo segundo de los Estatutos de la Asociación del 23 de febrero de 2016.

Artículo 3.

Se establecen como anagramas, logos, logotipos, logo símbolos o isotipos de la asociación aquellos establecidos en el documento “Lineamientos de Imagen ANRACI COLOMBIA” aprobado por la Junta Directiva. Los asociados podrán usar dichos distintivos en su instrumentaria y documentación, con el oportuno decoro y de acuerdo con los lineamientos descritos en el documento mencionado.

CAPÍTULO II. DE LOS ASOCIADOS DE ANRACI COLOMBIA

Artículo 4.

Se entenderá que pertenecen a la industria de los rociadores automáticos contra incendio las empresas que desarrollen actividades de acuerdo con la siguiente clasificación de sectores:

i. Fabricantes: Aquellas personas jurídicas dedicadas a la manufac-

tura de mecanismos de rociadores automáticos y/o boquillas automáticas contra incendios, así como todo tipo de componentes como dispositivos, equipos, materiales, etc., los cuales son necesarios para la implementación de sistemas de rociadores automáticos contra incendios.

ii. Distribuidores: Aquellas personas jurídicas que tengan como objeto la distribución, venta y/o representación tanto de rociadores automáticos contra incendios como de componentes, dispositivos, equipos, materiales, etc. para sistemas de rociadores automáticos contra incendios.

iii. Diseñadores, Consultores y Agentes de comisionamiento: Aquellas personas jurídicas que tengan como actividad prestar servicios de consultoría o generar los diseños e ingeniería encaminados al óptimo funcionamiento de los sistemas de protección contra incendio a base de rociadores automáticos contra incendios; o que se dediquen al comisionamiento, inspección, prueba o mantenimiento de sistemas de rociadores automáticos contra incendios; así como a la interventoría de: diseños, ingeniería, consultoría, montaje y puesta en marcha de sistemas de rociadores automáticos contra incendios.

iv. Instaladores: Aquellas personas jurídicas que se dediquen a la instalación y/o montaje y puesta en marcha de productos y sistemas de rociadores y/o boquillas automáticas contra incendios así como de componentes, dispositivos, equipos, etc., indispensables para su correcto funcionamiento.

v. Empresas del Sector Asegurador: Aquellas personas jurídicas que se dediquen a actividades del sector seguros, tales como empresas aseguradoras, reaseguradoras, intermediarios de seguros y asociaciones de aseguradores, entre otras.

Tomado del Artículo Sexto de los Estatutos de la Asociación del 23 de febrero de 2016.

Para empresas que desarrollen actividades relacionadas con más de una de las anteriores clasificaciones, su clasificación principal corresponderá a su actividad económica principal o de mayores ingresos.

Las cuotas de afiliación y sostenimiento a pagar por parte del afiliado corresponderán a las cuotas de afiliación y sostenimiento aplicables según su clasificación principal y de acuerdo a las tarifas que establezca la Asociación para tal fin.

Para empresas que desarrollen actividades relacionadas con más de una de las anteriores clasificaciones,

a efecto de la inscripción en los directorios de ANRACI COLOMBIA: se procederá automáticamente a su inscripción el directorio de su clasificación principal, adicionalmente se procederá a su inscripción en los directorios de otras clasificaciones cuando 1) La cuota de afiliación/sostenimiento de la clasificación sea inferior a la cuota de afiliación/sostenimiento de su clasificación principal y 2) El afiliado solicite su inscripción formalmente a directorios adicionales al de su clasificación principal.

Artículo 5.

Para ser Asociado Principal se requiere ser una persona jurídica, con domicilio en Colombia, con actividad empresarial en los términos de la legislación aplicable, y pertenecer a la industria de los rociadores automáticos contra incendios en los términos que señalan los Estatutos de la Asociación.

Las personas jurídicas serán representadas por su representante legal o, a su criterio, por intermedio de un delegado designado por el mismo, para lo cual deberá contar con el debido poder.

Los interesados deberán solicitar su ingreso expresando su interés en ser Asociados Principales.

Para ser considerado Asociado Principal los interesados deben ser aceptados en los términos descritos en el presente reglamento.

Artículo 6.

Podrán ser Asociados Adherentes:

i. Las personas naturales que desempeñen actividades relacionadas con la industria de la Protección Contra Incendios en Colombia.

ii. Las personas jurídicas que desempeñen actividades relacionadas con la industria de la Protección Contra Incendio con domicilio fuera de Colombia que expresen su deseo de realizar acciones para colaborar con el cumplimiento del objeto social de la Asociación.

iii. Las personas jurídicas, con domicilio dentro o fuera de Colombia, que desempeñen actividades relacionadas con la industria de la Protección Contra Incendio no cubiertas por las categorías del artículo sexto.

Tienen el carácter de Asociados Adherentes aquellas personas que sean aceptadas como tal de acuerdo con los términos del Reglamento de admisiones.

La calidad de Asociado Adherente será intransferi-

ble. La membresía se encuentra supeditada al estricto cumplimiento de los estatutos, reglamentos, código de ética y demás disposiciones aplicables por parte de los Asociados.

Los interesados deberán solicitar su ingreso expresando su interés en ser Asociados Adherentes.

Para ser considerado Asociado Adherente los interesados deben ser aceptados en los términos descritos en el presente reglamento.

Parágrafo: Los Asociados Adherentes extranjeros renuncian a invocar la protección de su gobierno y sus leyes y se obligan a considerarse como nacionales respecto de:

- i. Las acciones, partes sociales o derechos que adquieran de la Asociación;
- ii. Los bienes, derechos, concesiones, participaciones, o intereses de que sea titular la Asociación, y
- iii. Los derechos y obligaciones que deriven de los contratos en que sea parte la propia Asociación.

Adicionalmente deberán cumplir las exigencias legales establecidas por la legislación colombiana para extranjeros.

Artículo 7.

Los siguientes son los requisitos para presentar la solicitud de ingreso a la asociación como Asociado Principal:

- Formato de solicitud de ingreso diligenciado.
- Carta de presentación del solicitante, está deberá estar dirigida a la Asociación Nacional de Sistemas de Rociadores Automáticos Contra Incendio Colombia.
- Carta de Recomendación de 3 asociados (por lo menos dos de los cuales deben ser Principales, se acepta máximo una recomendación de Asociados Adherentes de la categoría Fabricantes), describiendo:
 - o Características y antigüedad de la relación con el solicitante.
 - o Móviles o razones que lo llevan a recomendar el ingreso del solicitante como asociado principal.
 - o Estar cartas deberán estar expresamente dirigidas a la Asociación Nacional de Sistemas de Rociadores Automáticos Contra Incendio Colombia
- Certificado de existencia y representación legal emitido por una cámara de comercio en Colombia (cuando esto sea aplicable)
 - o El solicitante debe tener una antigüedad de mínimo 3 años de existencia. La Junta Directiva se reserva el derecho de rechazar automáticamente solicitudes que no cumplan con este requisito.
 - o El objeto social del solicitante debe estar expresamente relacionado con la industria de los rociadores automáticos contra incendio. La Junta Directiva se reserva el derecho de rechazar automáticamente

solicitudes que no cumplan con este requisito o de solicitar su corrección.

- Hoja de vida del responsable al interior de la organización de las actividades que ejecute la empresa relacionadas con la industria de los rociadores automáticos contra incendio.
- Referencia Bancaria.
- Registro Único Tributario o RUT.
- Documentación adicional que el solicitante considere contribuye a demostrar que la organización está alineada con el objetivo de la asociación de "fomentar prácticas correctas de diseño, instalación, uso y mantenimiento de los sistemas de rociadores y/o boquillas para protección contra incendio".

Parágrafo: Las actividades desarrolladas por las empresas que hacen parte del sector asegurador se consideran intrínsecas del sector de la Protección Contra Incendios, por consiguiente, su objeto social no necesariamente incluirá una descripción expresa respecto a ser parte de la industria de los rociadores automáticos contra incendios.

Parágrafo 2: Las Cartas de Recomendación deberán estar firmadas por el Representante Legal o por una Persona Autorizada del Asociado que la emite. (se aceptará la firma de la persona de contacto incluida por cada asociado dentro del formato de vinculación a la Asociación)

Artículo 8.

Los siguientes son los requisitos para presentar la solicitud de ingreso a la asociación como Asociado Adherente:

- a) Personas jurídicas, con domicilio fuera de Colombia:
 - o Formato de solicitud de ingreso diligenciado.
 - o Carta de presentación del solicitante.

- o Carta de recomendación de 2 asociados principales vigentes, describiendo:
 - ▷ Características y antigüedad de la relación con el solicitante.
 - ▷ Móviles o razones que lo llevan a recomendar el ingreso del solicitante como asociado adherente.
- o Certificado de existencia y/o representación legal emitido por una autoridad fuera de Colombia.
- o Referencia Bancaria.

b) Personas naturales, con domicilio dentro o fuera de Colombia:

- o Formato de solicitud de ingreso diligenciado.
- o Carta de presentación del solicitante.
- o Carta de recomendación de 2 asociados vigentes, al menos uno de ellos debe tener carácter de asociado principal.
- o Referencia Bancaria.

c) Personas jurídicas, con domicilio dentro Colombia, no cubiertas por otras categorías:

- Formato de solicitud de ingreso diligenciado.
- Carta de presentación del solicitante.
- Carta de recomendación de 2 asociados vigentes, al menos uno de ellos debe tener carácter de asociado principal.
- Certificado de existencia y representación legal emitido por una cámara de comercio en Colombia.
- Referencia Bancaria
- Registro Único Tributario o RUT.

Parágrafo 1: Las Cartas de Recomendación deberán estar firmadas por el Representante Legal o por una Persona Autorizada del Asociado que la emite. (se aceptará la firma de la persona de contacto incluida por cada asociado dentro del formato de vinculación a la Asociación)

CAPÍTULO III. DEL TRÁMITE DE SOLICITUDES.

Artículo 9.

En la página web de ANRACI COLOMBIA se publicarán las solicitudes de admisión recibidas con el fin de que los asociados actuales estén permanentemente informados acerca de los tramites en curso y puedan emitir los comentarios y observaciones que estimen pertinentes, contribuyendo de esta forma con la construcción de una colectividad sólida, sana y que legítimamente represente los intereses de la Protección Contra Incendios en el país.

Las solicitudes de ingreso a la asociación serán tratadas en las sesiones de la Junta Directiva de ANRACI COLOMBIA, órgano directivo que dará trámite a la solicitud.

Las solicitudes podrán ser aprobadas o rechazadas, en este último caso, ANRACI COLOMBIA se reserva los derechos de solicitar información complementaria y de mantener en reserva las razones que motivaron su decisión.

Artículo 10.

Una vez aprobada la solicitud se informará al solicitante para que dentro de los siguientes 30 días a la notificación, proceda a cancelar la cuota de afiliación para dejar en firme su ingreso a la asociación.

Transcurrido este tiempo, si el solicitante no cancelado la cuota de afiliación correspondiente, se entenderá rechazada la solicitud.

Artículo 11.

Una vez en firme el ingreso a la asociación del nuevo asociado, el Director Ejecutivo de la asociación procederá a darlo de alta en el libro de registro de asociados de la asociación, y procederá a emitir el carnet y/o certificado de asociado principal o asociado adherente según sea el caso.

CAPÍTULO IV. DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS ASOCIADOS.

Artículo 12.

Los derechos y deberes de los Asociados se encuentran definidos en los artículos Octavo y Noveno para el caso de los Principales, y Décimo Cuarto y Décimo Quinto en el caso de los Adherentes. Para una referencia más precisa, a continuación se presenta el texto incluido en el Estatuto del 23 de febrero de 2016.

ARTÍCULO OCTAVO. Derechos de los Asociados Principales. Son derechos de los Asociados Principales:

- i. Hacer mención de tal calidad en el ejercicio de su actividad industrial;
- ii. Participar en las actividades de la Asociación;
- iii. Beneficiarse de las políticas que trace a su interior la Asociación.
- iv. Asistir a las Asambleas con voz y voto, y

v. Gozar de las demás prerrogativas que los Estatutos y reglamentos conceden, y en general de todos aquellos beneficios que acuerde la Asociación.

ARTÍCULO NOVENO. Deberes de los Asociados Principales.

Son deberes de los Asociados Principales:

- i. Coadyuvar con la Asociación al cumplimiento general de su objeto y fin;
- ii. Cubrir las cuotas de admisión, las de sostenimiento y las extraordinarias que sean fijadas.
- iii. Participar activamente en los programas que adelante la Asociación. Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias de Asamblea General de la Asociación.
- iv. Las demás que establezcan los Estatutos y los reglamentos.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. Derechos de los Asociados Adherentes.

Son derechos de los Asociados Adherentes:

- i. Participar en las actividades de la Asociación,
- ii. Participar en las reuniones de la Asamblea General con voz pero sin derecho a voto.
- iii. Asistir a las conferencias, comités, congresos y demás actividades de la Asociación.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. Deberes de los Asociados Adherentes

Son deberes de los Asociados Adherentes:

- i. Coadyuvar con la Asociación al cumplimiento general de su objeto y fin
- ii. Cubrir las cuotas de admisión, las de sostenimiento y las extraordinarias que fije la Asamblea en el monto y periodicidad que se determine, y
- iii. Las demás que establezcan los Estatutos y reglamentos.

Artículo 13.

Complementario a lo anterior, los asociados principales tendrán las siguientes obligaciones:

- Cumplir los preceptos que marcan los estatutos y el presente reglamento, así como los acuerdos adoptados por los órganos de la asociación.
- Abonar las cuotas de admisión, sostenimiento y extraordinarias que se determinen en tiempo y forma.
- Cooperar en el desarrollo del trabajo de la asociación y en la buena ejecución de las actividades que se determinen.
- Desempeñar las funciones que les sean encomendadas por la Junta Directiva para la buena marcha de la asociación.
- Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias de Asamblea General de la Asociación.
- Participar activamente en los programas que adelante la Asociación.
- Coadyuvar con la Asociación al cumplimiento general de su objeto y fin las demás que establezcan los reglamentos y los Estatutos.

Artículo 14.

Complementariamente, los Asociados Adherentes tendrán las siguientes obligaciones:

- Coadyuvar con la Asociación al cumplimiento general de su objeto y fin
- Cubrir las cuotas de admisión, las de sostenimiento y las extraordinarias que fije la Asamblea en el monto y periodicidad que se determine, y
- Las demás que establezcan los Estatutos y reglamentos.

CAPÍTULO V. DE LA PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE ASOCIADO PRINCIPAL O ASOCIADO ADHERENTE.

Artículo 15.

Los asociados podrán solicitar en cualquier momento su baja voluntaria en la asociación. Esta petición deberá realizarse por escrito y deberá tratarse en reunión de la Junta Directiva que acordará la baja sin más trámites.

Artículo 16.

Los asociados podrán ser dados de baja en la asociación por alguna de las siguientes causas:

- Renuncia expresa.
- Cuando el Asociado contravenga alguna de las disposiciones de los Estatutos o reglamentos de la Asociación, en los términos que fije el Reglamento de Sanciones.
- Cuando el Asociado se atrase en el pago de las cuotas o de cualquier otra contribución establecida, en los términos del Reglamento de Sanciones.

Artículo 17.

Se entenderá que es manifiesta la intención de darse de baja de la asociación, en el caso que el asociado deje de cumplir con la obligación de cubrir las cuotas ordinarias y extraordinarias que fije la Asamblea General.

CAPÍTULO VI. DE LA ACEPTACIÓN DE LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA ASOCIACIÓN.

Artículo 18.

Los solicitantes de ingreso a la asociación, bien como asociados principales o como asociados adherentes, aceptan al presentar su solicitud, las determinaciones de los Estatutos Sociales de la Asociación.

Artículo 19.

Los solicitantes de ingreso a la asociación, bien como asociados principales o como asociados adherentes, aceptan al presentar su solicitud, las determinaciones descritas en el Código de Ética.

Artículo 20.

Los solicitantes de ingreso a la asociación, bien como asociados principales o como asociados adherentes, aceptan al presentar su solicitud, las determinaciones descritas en el Reglamento de Sanciones.

Artículo 21.

Los solicitantes de ingreso a la asociación, bien como asociados principales o como asociados adherentes, aceptan al presentar su solicitud, las determinaciones descritas en los demás reglamentos aprobados por la Asociación.

INTERPRETACIÓN

El presente Reglamento es complementario y supletorio de lo establecido en los Estatutos Sociales y la ley. Corresponde a la Junta Directiva interpretar y resolver las dudas que suscite la aplicación de este Reglamento, de conformidad con los criterios generales de interpretación de las normas jurídicas.

DISPOSICIÓN FINAL

Aceptación por escrito del presente Reglamento. La presentación de la solicitud de ingreso a la asociación, supone la aceptación del presente Reglamento, así como la declaración del cumplimiento de los requisitos establecidos en el mismo.



El solicitante debe tener una antigüedad de mínimo 3 años de existencia. Además, su objeto social debe estar expresamente relacionado con la industria de la protección contra incendios.”



JUNTA DIRECTIVA ANRACI

7
MIEMBROS



14
REUNIONES

FUNCIONES

/Velar por el cumplimiento y ejecución de las políticas y demás determinaciones emanadas de la Asamblea, propendiendo por el cumplimiento de los Estatutos y demás disposiciones internas.

/Expedir su propio reglamento, el de admisión de asociados, el de procesos disciplinarios, el de sanciones y los demás que requiera la Asociación.

/Elegir y remover libremente al Director Ejecutivo.

/Rendir informes financieros y de gestión sobre el estado general de la Asociación a la Asamblea General, por cada año calendario.

/Crear comités y grupos de trabajo para apoyar sus funciones o las actividades relacionadas con la operación de la Asociación.

/Revisar los estados financieros y los informes de gestión y el presupuesto anual de la Asociación, presentados por el Director Ejecutivo, para la consideración y aprobación de la Asamblea General.

/Cumplir y hacer cumplir los Estatutos y ejecutar las decisiones de la Asamblea General.

/De acuerdo con el análisis de caso realizado por el Comité de Ética y Conducta y tomando en consideración los procedimientos establecidos en el Reglamento de Sanciones, imponer a los Asociados las sanciones correspondientes, atendiendo a lo establecido en el artículo décimo noveno de estos Estatutos.

/Aprobar los planes y programas a desarrollar por la Asociación, propuestos por el Director Ejecutivo, de acuerdo con las decisiones emanadas de la Asamblea General.

/Aprobar la estructura administrativa propuesta por el Director Ejecutivo, cargos, responsabilidades y remuneración, así como las modificaciones y/o reorganizaciones de la estructura administrativa para el buen funcionamiento institucional.



Horas Reunión



Horas Hombre



JUNTA DIRECTIVA

ANRACI COLOMBIA durante el 2016, se centró en la toma de decisiones encaminadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos y de los Estatutos de la Asociación, promoviendo actividades en las cuales se desarrolló un vínculo entre los asociados, los aliados estratégicos y la comunidad en general.

Durante el 2016, la Junta Directiva impulsó el desarrollo de actividades para la correcta ejecución de las funciones de la asociación de acuerdo con sus estatutos como:

- Ingreso de nuevos socios
- Estados financieros
- Apoyo a comités
- Revisión y apoyo de la conformación de las agendas académicas de los eventos desarrollados
- Actividades y acciones gremiales
- Gestión gremial internacional
- Análisis de los temas de interés para la asociación

La Junta Directiva de la Asociación está integrada de manera plural y representativa con el fin de cobijar todas las visiones y necesidades del sector.

ANRACI
C O L O M B I A

NUESTROS ALIADOS

ANRACI COLOMBIA ha contado con el apoyo de instituciones que han creído en su misión y han aportado al desarrollo de proyectos por medio de programas de donaciones especiales, así como la realización de eventos académicos.

APOYO INSTITUCIONAL

Organizaciones que en todo momento han apoyado a ANRACI COLOMBIA y quienes son parte de los logros conseguidos por la Asociación.

En este proceso de conformación hemos contado con el valioso apoyo de instituciones internacionales tales como la International Fire Sprinkler Association (IFSA), la National Fire Sprinkler Association de EEUU (NFSA) ambas representadas por Russ Flaming, y La Asociación Mexicana de Rociadores Automáticos Contra Incendio (AMRACI) a través de Víctor Espínola, quienes con sus programas internacionales han venido apoyando nuestro trabajo, toda vez que han visto en nuestra iniciativa una causa ética, transparente y socialmente responsable, mediante la cual promovemos una filosofía similar a la de sus organizaciones, alienándonos en el desarrollo de programas de cultura de prevención y entrenamiento técnico certificado, que en la actualidad nos encontramos desarrollando conjuntamente.

Es así como, dentro de este trabajo institucional, IFSA en colaboración con ANRACI Colombia, llevó a cabo "Fire Sprinkler Americas Conference, Colombia 2016" en la ciudad de Medellín, Antioquía, donde contamos con tres días de capacitación, networking y desarrollo del sector, conferencia que se convirtió en una oportunidad única para todos los actores de la industria de la protección contra incendios para profundizar conocimientos, generar vínculos técnicos e intercambiar experiencias entre expertos.

Es importante resaltar además, el apoyo institucional de organizaciones tales como la Asociación Mexicana de Rociadores Automáticos Contra Incendios (AMRACI) con quienes estamos desarrollando un trabajo mancomunado y conjunto con IFSA y la Associação Brasileira de Sprinklers (ABSPK) en la creación de la "Latinoamerican Fire Sprinkler Network", una red Latinoamericana de instituciones gremiales que permita coordinar los esfuerzos de los integrantes de la industria de sistemas de rociadores contra incendios, para promover el uso de este tipo de sistemas en toda América Latina. El esfuerzo ayudará a los usuarios directos a contactar a los profesionales apropiados en cada país. También permitirá la transferencia de información entre las personas que trabajan en iniciativas similares en todo Latinoamérica.

Organizaciones que en todo momento han apoyado a ANRACI COLOMBIA y quienes son parte de los logros conseguidos por la Asociación:

NFSA - National Fire Sprinkler Association

"La National Fire Sprinkler Association tiene como misión proteger las vidas y las propiedades del fuego, a través de la promoción y difusión, de las técnicas y tecnologías relacionadas con los rociadores automáticos

contra incendios. Algunas de las gestiones realizadas en conjunto son:

- Seminario Internacional fundamentado en NFPA 1 Código de Incendios y NFPA 101 Código de Seguridad Humana, conferencista James D. Lake, Vicepresidente de Operaciones de Campo de la National Fire Sprinkler Association (NFSA)
- Seminario Internacional fundamentado en NFPA 13 Norma para la Instalación de Sistemas de Rociadores y 14 Norma para la Instalación de Sistemas de Tubería Vertical y de Mangueras, conferencista James D. Lake, Vicepresidente de Operaciones de Campo de la National Fire Sprinkler Association (NFSA)
- Seminario Internacional fundamentado en NFPA 20 Norma para la Instalación de Bombas Estacionarias de Protección Contra Incendios y NFPA 25 Norma para la Prueba y Mantenimiento de Sistemas de Protección Contra Incendios a Base de Agua, conferencista James D. Lake, Vicepresidente de Operaciones de Campo de la National Fire Sprinkler Association (NFSA)
- Apoyo institucional SEMINARIO INTERNACIONAL: PRESENTE Y FUTURO DE LA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

ABSPK Associação Brasileira de Sprinklers

La Asociación Brasileña de Rociadores, fundada a principios de 2011, nació con el objetivo básico de promover el uso de rociadores en el mercado de Brasil. Su función es promover la discusión e implementación de acciones con el fin de que todos los sistemas de rociadores, diseñado, instalado y mantenido en Brasil son tratados de una manera técnica y ética profesional.

IFSA International Fire Sprinkler Association

La International Fire Sprinkler Association (IFSA) es una asociación sin fines de lucro creada en 1999 para promover y mejorar el sector de la fabricación y la instalación de sistemas de rociadores contra incendios en el mundo, con el más alto grado de competencia y profesionalismo, con el propósito de salvar vidas y proteger la propiedad fomentando la formación y el crecimiento de organizaciones nacionales y regionales. Algunas de sus participaciones con ANRACI COLOMBIA:

- Apoyo institucional SEMINARIO INTERNACIONAL: PRESENTE Y FUTURO DE LA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
- 2016 IFSA Fire Sprinkler Americas Conference en Medellín febrero 2016, Cuestiones sobre diseño especial de sistemas de rociadores automáticos contra incendio, y Actualización de Fichas Técnicas FM para Almacenamiento

Encuentro
Latinoamericano de
Organizaciones
BSPK



Conference & Expo
de NFPA



NFPA National Fire Protection Association

La NFPA es la fuente principal mundial para el desarrollo y disseminación de conocimiento sobre seguridad contra incendios y de vida. Con su sede en Quincy, Massachusetts, EE.UU., la NFPA es una organización internacional que desarrolla normas, fundada en 1896 para proteger a la gente, su propiedad y el medio ambiente del fuego. Algunas de sus participaciones con ANRACI COLOMBIA:

- Apoyo en el Seminario Internacional fundamentado en NFPA 20 Norma para la Instalación de Bombas Estacionarias de Protección Contra Incendios y NFPA 25 Norma para la Prueba y Mantenimiento de Sistemas de Protección Contra Incendios a Base de Agua, conferencista James D. Lake, Vicepresidente de Operaciones de Campo de la National Fire Sprinkler Association (NFSA)

En el marco de la 2016 Conference & Expo de NFPA, se adelantó una reunión entre funcionarios de la NFPA y el Presidente de ANRACI COLOMBIA, la cual tuvo por objetivo fortalecer los vínculos interinstitucionales con miras a fortalecer la Protección Contra Incendios en Colombia.

Durante la reunión se inició el proceso de análisis de alternativas para fortalecer las competencias técnicas de los profesionales colombianos en materia normativa, de esta forma la Asociación continúa trabajando con el fin de fortalecer la Agenda Académica.

El apoyo brindado por esta organización, se constituye como un pilar fundamental dentro de los

Fire Protection
International Forum
AMRACI



procesos adelantados por la institución con el fin de mejorar las condiciones de Protección Contra incendios para todos los colombianos.

AMRACI - Asociación Mexicana de Rociadores Automáticos Contra Incendios

Esta organización sin fines de lucro constituida en 2012, integra y representa a las firmas de ingeniería, empresas instaladoras, distribuidoras, fabricantes y aseguradoras más reconocidas y calificadas en México, con objeto de impulsar, mejorar, legislar, profesionalizar y promover la cultura de prevención y protección a través del desarrollo de normas, códigos, buenas prácticas de diseño, instalación y mantenimiento con el fin de salvar vidas y proteger propiedades.

Colabora con las autoridades federales, estatales, municipales y cuerpo de bomberos en la revisión y creación de la reglamentación y normatividad acorde a los parámetros nacionales e internacionales y a la tecnología que desde hace más de 160 años está disponible para la prevención de incendios por medio de rociadores automáticos. Así mismo contribuye al desarrollo de diversos programas de capacitación profesional y técnica de los empresarios, profesionales y técnicos, aportando a la profesionalización y certificación de esta industria crucial para prevenir y reducir el impacto de los incendios en México apoyados por la documentación de códigos y estándares de FM Global y la NFPA. Algunas de sus participaciones con ANRACI COLOMBIA:

- Para el Fire Protection International Forum que se llevó a cabo los días 13 y 14 de septiembre de 2016 en la Ciudad de México, los asociados de ANRACI COLOMBIA contaron con tarifas diferenciales para inscribirse gracias a la alianza AMRACI-ANRACI. El FPI 2016 como foro único de discusión y análisis, permitió sensibilizar y concientizar acerca de la impostergable necesidad de actualizar y fortalecer el marco regulatorio en materia de seguridad humana y protección contra incendio acorde al México Moderno y es un referente latinoamericano para la Protección Contra Incendios, contó con una extensa exposición y con conferencistas de primer orden internacional. Esperamos contar con una mayor participación en el Fire Protection International Forum México 2017 que se realizará los días 19 y 20 de septiembre de 2017.
- Participó en el Seminario Internacional Presente y Futuro de la Protección Contra Incendios, donde el Ing. Frank Guzmán – Presidente Comité Técnico de AMRACI MÉXICO realizó intervención.

SCI SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS

La Sociedad Colombiana de Ingenieros, SCI, Fundada el 29 de mayo de 1887, declarada por la ley 46 de 1904 como Centro Consultivo del Gobierno Nacional, es una corporación sin ánimo de lucro, de carácter académico, científico y gremial, cuya misión es el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la humanidad mediante el avance de las ciencias y de la ingeniería.

Alianza con la SCI, ANRACI COLOMBIA realizó el Seminario Internacional Presente y Futuro de la Protección Contra Incendios



La SCI Colabora activamente en los programas de las entidades afines que a nivel mundial y latinoamericano realicen actividades en áreas relacionadas con la ingeniería, fomenta la investigación y el desarrollo de esta rama todas sus especialidades y su interrelación con otras profesiones, propende por la defensa y el mejoramiento de la profesión y por la dignificación del ingeniero, protege y mejora el medio ambiente, vela por el estricto cumplimiento de la ética profesional y difunde sus normas, asesora a las entidades que así lo requieran. Algunas de sus participaciones con ANRACI COLOMBIA:

- En alianza con la SCI, ANRACI COLOMBIA realizó el Seminario Internacional Presente y Futuro de la Protección Contra Incendios, el tuvo como ejes académicos la Normatividad Protección Contra Incendios, las Buenas Prácticas en Sistemas Automáticos de Rociadores Automáticos y la Actualidad del Sector a nivel global. Este evento se constituyó como un escenario técnico y académico abierto para toda la comunidad de la ingeniería y en especial de la protección contra incendios en Colombia.

COMITÉS

El 23 de febrero de 2016 en desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de la Asociación se aprobó la creación de una serie de comités que tiene por objeto profundizar la acción gremial de ANRACI COLOMBIA

COMITÉ TÉCNICO

6	13	14	150
Reuniones 2016	Asistentes en promedio	Horas Reunión	Horas Hombre

COMITÉ DE FORMACIÓN

6	5	14	70
Reuniones 2016	Asistentes en promedio	Horas Reunión	Horas Hombre

COMITÉ COMPETENCIAS LABORALES

6	7	14	90
Reuniones 2016	Asistentes en promedio	Horas Reunión	Horas Hombre

COMITÉ ÉTICA Y CONDUCTA.

4	2,5	8	15
Reuniones 2016	Asistentes en promedio	Horas Reunión	Horas Hombre

Los Comités, Comisiones y Grupos de Trabajo son órganos asesores de la Junta Directiva, su función principal es apoyar el desarrollo operativo de una labor específica al interior de la organización bajo los lineamientos dados por la Junta Directiva.

COMITÉS

ANRACI COLOMBIA ha estructurado una serie de Comités y Equipos de trabajo cuya función fundamental es planear y desarrollar acciones tendientes a mejorar la Protección Contra Incendios en Colombia en diferentes áreas de interés para el sector.



Comité Competencias Laborales

Presidente - Ingeniero Cristhian Daza Sánchez

Una de las debilidades más significativas del sector de la Protección Contra Incendio es la competencia del personal técnico encargado de realizar actividades operativas dentro de los proyectos PCI, situación que constantemente genera problemas en desarrollo de los mismos.

Como curso de acción se ha tomado la decisión de participar dentro de las mesas sectoriales del SENA, donde se ha propuesto la creación de la Norma Técnica de Competencias Laborales para Técnicos en Instalación, Inspección, Mantenimiento y Prueba de Sistemas de Protección Contra Incendio



Comité de Formación

Presidente - Ingeniero Alejandro Cáceres Córdoba.

El Comité de Formación es un órgano asesor de la Junta Directiva, su función principal es identificar las necesidades formación dentro del sector de la Protección Contra Incendio y promover las acciones pertinentes para fortalecer al recurso humano que desarrolla las diferentes actividades administrativas, operativas, técnicas propias de la Protección Contra Incendios en Colombia.

Este comité coadyuva en la planeación y desarrollo de la agenda académica de ANRACI COLOMBIA.



Comité Técnico

Presidente - Ingeniero José Manuel Maya Gualdrón

Uno de los propósitos más importante de la Asociación es promover el desarrollo técnico del sector de la Protección Contra Incendio en Colombia, en este orden de ideas, el Comité Técnico toma gran relevancia pues se convierte en el escenario natural para que al interior de ANRACI COLOMBIA se adelanten debates, conversatorios y análisis de la situación del país, generando conclusiones que orientaran la acción colegiada de la institución.



Comité de Ética y Conducta

Presidente - Ingeniero Javier Sotelo Calderón

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Asociación, la estructura orgánica de la organización cuenta con el Comité de Ética y Conducta, cuyo objetivo fundamental es resolver las situaciones presentadas a su consideración estableciendo las sanciones disciplinarias aplicables a los Asociados en función de actos cometidos en contra del código de ética de ANRACI COLOMBIA.

De igual forma, este importante organismo tiene la responsabilidad de ayudar en la comprensión, la identificación y prevención de la corrupción en el sector de la Protección Contra Incendios en Colombia, para ello lidera el desarrollo de actividades de educación y enseñanza en beneficio de toda la comunidad.



INSTALACIÓN COMITÉS PERMANENTES DE TRABAJO 2016

Órganos asesores de la Junta Directiva.

El miércoles 11 de mayo de 2016, se llevó a cabo la instalación de los Comités Permanentes de Trabajo de ANRACI COLOMBIA, el evento contó con la participación de 40 personas, representantes de:

IACCESORIOS Y SISTEMAS S.A., AGNIS S.A.S, ASHES FIRE COLOMBIA S.A.S., FIRE MARSHAL DE COLOMBIA S.A.S., FIRE PROTECTION DE COLOMBIA S.A., GENERAL FIRE CONTROL S.A., GLOBE FIRE SPRINKLER, HEDAGA S.A., HIDRÁULICA Y SANEAMIENTO S.A.S., INCOLDEXT LTDA., INGSECOL S.A.S., OSHO INGENIERÍA LTDA., RCI INGENIERÍA Y MONTAJES S.A.S., SISTEMAS EN PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS S.A.S., TECNO FUEGO S.A.S., VALIN INGENIERÍA S.A.S., VICTAULIC, ASTROMAQUINARIA, BOMBEROS DE MEDELLÍN, ENERGÉTICOS (WOOD GROUP MUSTANG), TYCO SERVICES..

Durante el acto de instalación el Presidente de la Asociación, Ing. Alex Rodríguez Aparicio, manifestó la importancia de estos equipos de trabajo para la organización de cara a fortalecer la Protección Contra Incendios y de manera particular los Sistemas de Rociadores Automáticos Contra Incendio en Colombia.

Por su parte, el Director Ejecutivo,

Ing. Hugo Torres Bahamon, presentó un breve resumen de las actividades actualmente adelantadas por la Asociación, en particular resaltó aquellas gestiones que se han venido adelantando y que tienen relación directa con cada uno de los Comités de ANRACI COLOMBIA, tal como se presenta a continuación:

Comité Técnico.
Icontec, Comité de Normalización 161.

Comisión Asesora del Régimen de Construcciones Sismo-resistentes, Actualización NSR -10.

Bomberos de Colombia, suspensión temporal artículos de la Resolución 661 de 2014.

Comité Académico.
Seminarios 2016.

SENA, Mesa sectorial de Mantenimiento.

Propuesta para el desarrollo de la Norma Técnica de Competencias Laborales para técnicos en procesos de mantenimiento de Sistemas de Protección Contra Incendios.

Seguidamente, cada uno de los Comités se reunió de manera independiente, momento en el que se realizó la elección de Presidente, Vicepresidente y Secretario de cada uno de estos órganos de la Asociación. Del mismo modo, se realizó de manera preliminar la proyección del plan de acción para la vigencia 2016.

Por su parte, el Dr. Santiago Serra, Vicepresidente de la Asociación, manifestó que la instalación de los Comités de trabajo constituye un hito histórico para la Protección

La instalación de los Comités de trabajo constituye un hito histórico para la Protección Contra Incendios en Colombia

Agenda Académica ANRACI COLOMBIA 2017.

Otros Eventos Académicos (P ej. Desayunos técnicos de trabajo, etc.

Comité Competencias Laborales.

Contra Incendios en Colombia, pues a través de la Asociación se está conglomerando el talento, conocimiento y experiencia del sector en beneficio de toda la sociedad colombiana.

REUNIONES COMITÉS



Durante el 2016, el Comité coadyuvó en la planeación y desarrollo de la agenda académica de ANRACI COLOMBIA.

La agenda académica incluyó los tres seminarios NFPA 13 y 14, NFPA 20 y 25, y NFPA 1 y 101, y también el seminario que se llevó a cabo en conjunto con la Sociedad Colombiana de Ingenieros, "Presente y Futuro de la Protección Contra Incendios". El Comité apoyó estos eventos en su análisis, su conformación y su divulgación.

COMITÉ DE COMPETENCIAS LABORALES

Una de las debilidades más significativas del sector de la Protección Contra Incendios es la competencia del personal técnico encargado de realizar actividades operativas dentro de los proyectos PCI, situación que constantemente genera problemas en desarrollo de los mismos.

Como curso de acción se ha tomado la decisión de participar dentro de las mesas sectoriales del SENA, donde se ha propuesto la creación de las Normas Técnicas de Competencias Laborales para Técnicos en Instalación, Inspección, Mantenimiento y Prueba de Sistemas de Protección Contra Incendios. En el año anterior se generó el borrador inicial de la Norma Técnica de Competencias Laborales para Técnicos en Mantenimiento de Sistemas de Protección Contra Incendios Nivel I y se logró la aprobación de esta primera Norma.

En la última Asamblea del año anterior de la Mesa Sectorial de Mantenimiento MSM, ANRACI fue escogida como miembro del Consejo Directivo de la misma. Adicional a esto, tras su postulación para participar en la Mesa de Sectorial de Construcción MSC, la Asociación fue aceptada, hoy por hoy hace parte también de la MSC, donde se tiene el objetivo de estructurar la norma de competencias laborales para la Instalación de Sistemas de Protección Contra Incendios.

Del mismo modo, este Comité se ha encargado de promover la mejora continua de las competencias de los profesionales y directivos adscritos al sector de la Protección Contra Incendios en Colombia.

COMITÉ DE FORMACIÓN

El Comité de Formación como órgano asesor de la Junta Directiva, ha encaminado sus acciones hacia el cumplimiento de su función principal que consiste en identificar las necesidades de formación dentro del sector de la Protección Contra Incendios y promover las acciones pertinentes para fortalecer al recurso humano que desarrolla las diferentes actividades administrativas, operativas, técnicas propias de la Protección Contra Incendios en Colombia.

COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA

El Comité de Ética y Conducta de ANRACI COLOMBIA ha venido analizando y proyectando el Reglamento de Sanciones, documento que describirá los procedimientos internos que se llevarán a cabo para analizar los casos que sean sometidos a consideración de la organización con relación al comportamiento ético de los Asociados.

Adicionalmente, el Comité ha venido trabajando de la mano con la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República con el fin de estructurar el Pacto de la Transparencia del Sector de la Protección Contra Incendios, como una iniciativa de la Asociación para promover la implementación de buenas prácticas en materia de transparencia y lucha contra la corrupción por parte de los asociados e incentivando los buenos comportamientos éticos dentro de la industria.

Objetivos del comité:

- Promover un buen comportamiento ético empresarial dentro del Gremio de la Protección Contra Incendios en Colombia.

- Fomentar las buenas prácticas de ingeniería en los sistemas de protección contra incendios.
- Analizar las situaciones presentadas a consideración del Comité emitiendo los respectivos conceptos de acuerdo con las condiciones especificadas de cada uno de los casos estudiados.
- Utilización de materiales de mala calidad, que no garantizan la eficaz operación de los sistemas.
- Materiales que incluyen sellos de calidad fraudulentos.
- Utilización de bombas y materiales no listados, cuyo desempeño muy probablemente no garantizará el suministro de agua necesario para la extinción de un incendio en caso de que este se presente. Entre otras situaciones que ponen en riesgo la seguridad y la vida de los colombianos.

En el sector de manera recurrente se viven situaciones adversas, con actuaciones profesionales en contra de la ética, que traen como consecuencia la implementación de Sistemas de Protección Contra Incendios inoperantes, deficientes, que ponen en riesgo la vida y la propiedad. A modo de ejemplo, enunciamos algunos de los hechos graves que se presentan cotidianamente:

- Desarrollo de diseños por parte de personas que no tienen la competencia mínima necesaria para garantizar adecuados niveles de protección contra incendios.
- Presupuestos artificialmente bajos, desarrollados por profesionales con escaso conocimiento normativo.
- Desarrollo de proyectos y ofertas que no aseguran el cumplimiento de las normas técnicas del caso.
- Instalaciones deficientes que no cumplen los requisitos de acuerdo con la normatividad aplicable.

Es de mencionar que el Comité participó en el Seminario Internacional: Presente y Futuro de la Protección Contra Incendios, donde se realizó la presentación: Buenas Prácticas en la Industria de la Protección Contra Incendios, por medio de la cual se inicia el fortalecimiento de una cultura ciudadana en PCI.

COMITÉ TÉCNICO

Este importante grupo de trabajo de la Asociación ha actuado siempre como Órgano de Consulta en materia de Protección Contra Incendios para la comunidad. Durante el año anterior, este Comité atendió los cuestionamientos dirigidos a la Asociación en materia técnica, que le fueron direccionados con el fin de dar una respuesta institucional y colegiada. De igual forma, el Comité tiene proyectado desarrollar y emitir los for-

matos técnicos propios de la Asociación para que puedan ser utilizados como guía de la Industria, para de esta forma garantizar el cumplimiento normativo mínimo requerido para los sistemas de protección contra incendios.

Durante el año 2016, el Comité trabajó en los títulos J y K de la NSR 10, los cuales actualmente se encuentran en proceso de actualización por parte del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio. Internamente se realizó un análisis acerca de las propuestas de modificación, producto de lo cual, hoy día contamos con un documento que contiene observaciones, y que se constituye como la base de pronunciamiento frente a las siguientes etapas de evolución de los mencionados títulos.

Se espera que el Gobierno Nacional presente el proyecto a consulta pública, etapa en la que la Asociación presentará sus comentarios con el fin de fortalecer la técnica y la ingeniería de los procesos de protección contra incendios adelantados en el país.

Por otra parte, frente a la propuesta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de actualización del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico RAS, donde se modifican las presiones de operación de los acueductos, afectando la disponibilidad de agua en los hidrantes, ANRACI COLOMBIA emitió un comunicado oficial en el que manifestó su preocupación por esta situación, pues se ponen en riesgo vidas al dificultar la gestión adelantada por los Bomberos de Colombia. (Esto sin mencionar las posibles pérdidas materiales producto de no poder extinguir eficientemente los incendios y que las máquinas de bomberos podrán averiarse al trabajar bajo unas condiciones distintas a las de su diseño)



PRONUNCIAMIENTOS

*Artículos sobre los acontecimientos recientes del sector de
Protección Contra Incendios.*

POR LA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN COLOMBIA



La ocurrencia de incendios estructurales en Colombia hace evidente la necesidad de establecer planes de prevención en las edificaciones, para contar con sistemas que permitan prevenirlos

Los incendios estructurales son aquellos que se pueden presentar en locales comerciales, edificios, viviendas, entre otros, en muchas ocasiones estos se producen por errores y descuidos humanos.

Es importante estar preparados ante este tipo de riesgos, ya que diversas causas como por ejemplo una no adecuada manipulación de líquidos inflamables, dejar cigarros o velas mal apagados, no realizar adecuados mantenimientos a los artefactos eléctricos o que trabajen a gas, o hasta el mal uso que se dé a las basuras puede desencadenar en un terrible incendio, que puede generar irreparables pérdidas tanto materiales como humanas, siendo estas las más importantes.

En el transcurso de los últimos meses en Colombia, se han presentado graves incendios estructurales que han arrojado efectos devastadores. Realizando una investigación de las notas publicadas por los diferentes medios de comunicación masivos del país, encontramos que suceden eventos que nos deberían llevar a exigir la aprobación de una ley que establezca las normas necesarias para la prevención y protección contra incendios, minimizando la ocurrencia de desastres como los siguientes:

- El incendio que se presentó en abril de 2016 en una bodega de embutidos en Fontibón, generando una fuerte columna de humo compuesta por peligrosos productos químicos, la deflagración requirió de treinta y tres bomberos y siete máquinas.
- En mayo de 2016 en la embajada de Venezuela en Bogotá, se presentó un incendio el cual fue provocado en el cuarto piso de la estructura y tuvo que ser atendido por 18 unidades de bomberos, dos máquinas extintoras, una máquina de alturas y un carro tanque.
- En junio de 2016, se produjo una deflagración en una fábrica de plásticos en Tunjuelito, en este, fue necesario la participación 10 miembros del equipo de emergencias y de tres máquinas extintoras.
- Un 40% de la central de abastos de Buga, se vio afectada en julio de 2016 debido a una deflagración originada por un corto circuito, que arrojó millonarias pérdidas luego de que el incendio consumiera siete locales de la galería.
- En septiembre de 2016, un incendio estructural dejó pérdidas millonarias tras consumir al menos diez locales comerciales, que estaban ubicados al



frente del Parque Nacional del Café en Montenegro, Quindío, algunos construidos en madera. Las llamas que alcanzaron los 50 metros de altura, fueron atendidas por máquinas del cuerpo de bomberos de Armenia, Montenegro, y la Tebaida, y contó con la colaboración de otras entidades.

- En septiembre de 2016, a raíz de un corto circuito, se presentó el que ha sido considerado el incendio más grave

en la historia de la ciudad de Santa Marta, afectando considerablemente el comercio, donde treinta locales comerciales de seis edificios fueron devastados por el fuego, causando el colapso de una estructura de cuatro pisos. Se necesitó de la participación de al menos cien bomberos, la falta de agua afectó la labor de extinción del fuego.



En la coyuntura en que nos encontramos, la Protección Contra Incendios debe ser una prioridad de la Agenda Pública Nacional”





- En diciembre de 2016, una deflagración ocurrida en una iglesia de Quinchía, Risaralda, consumió al menos el 90% de la misma y la totalidad de 4 locales comerciales que estaban ubicados en la parte baja del mismo, dejando la edificación en ruinas. Al parecer debido a un cortocircuito, la emergencia requirió del apoyo de los bomberos de dos municipios del departamento de Caldas y de tres municipios por parte de Risaralda.
- En diciembre de 2016, en el establecimiento La Fonda Palogrande en Envigado, se presentó un incendio de gran magnitud que aunque no cobró vidas humanas, dejó pérdidas materiales de alrededor de 200 millones de pesos, debido a la caída sobre su techo de un globo cargado con pólvora. El incendio tuvo una gran propagación debido a la gran cantidad de material combustible que se encontraba en el lugar. Para atender esta emergencia se requirió de tres máquinas extintoras, 14 unidades de bomberos y una ambulancia.
- En enero de 2017, una deflagración se propagó entre una multitud de cajas que se encontraban en la fábrica CI Técnicas Baltimé de Colombia S.A, ubicada en la zona franca de Santa Marta, las llamas alcanzaron una altura de 10 metros aproximadamente y se requirió del uso de cuatro máquinas extintoras y de al menos 50 hombres. Las pérdidas materiales fueron muy representativas.

Así como estos, muchos otros incendios, tal vez habrían podido tener un menor impacto si se hubiera tenido en cuenta la importancia del análisis de riesgos, y los métodos que existen hoy día para enfrentar un incendio como los Sistemas de Rociadores Automáticos, los cuales no son muy utilizados en la sociedad colombiana.

Un buen diseño de la instalación de estos sistemas está basado en un correcto análisis del riesgo, además, se requiere de mantenimiento preventivo adecuado, dando como resultado una instalación fiable y eficiente que cumple sus objetivos de seguridad y está preparada para entrar en funcionamiento cuando sea necesario. Los efectos del fuego pueden ser devastadores para las personas, las empresas y los bienes, pueden generar pérdidas invaluable, tanto humanas como materiales.

Se puede verificar a través de estas deflagraciones y muchas otras ocurridas, que en el país hay una gran falencia de las industrias ante la prevención y preparación ante incendios en sus estructuras, y más aún en las viviendas donde pareciera que aún ni siquiera se contempla, es allí donde ANRACI actúa ofreciendo toda su gama de servicios de carácter técnico, académico y gremial para abarcar este campo que requiere una amplia intervención.

Es importante que en Colombia se fortalezca la planificación de la protección de los bienes y las personas a través de este tipo de sistemas.

En ANRACI COLOMBIA estamos totalmente comprometidos con la prevención y protección contra incendios, por ello adelantamos campañas promoviendo las buenas prácticas, la buena legislación, además, participamos en diferentes escenarios públicos y en eventos académicos, con el fin de generar una conciencia ciudadana enfocada en la prevención.



Los efectos del fuego pueden ser devastadores para las personas, las empresas y los bienes, pueden generar pérdidas invaluableles, tanto humanas como materiales, reducir a cenizas lo material, y generar desempleo”



En Colombia según la Cámara de Incendio y Terremoto de Fasecolda, durante el año 2016, los siniestros pagados por incendio y terremoto, fueron de \$998.193.375.000 pesos, un aumento del 29%, frente al 2015 donde se pagaron \$705.141.755.000 pesos”



LA GRAN VULNERABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO

No resulta extraño escuchar en Colombia, que se presentan apagones parciales por daños en subestaciones, muchos de ellos causados por el fuego durante un incendio.

Por: Ing. Hugo Torres Bahamón
Director Ejecutivo ANRACI COLOMBIA

En septiembre de 2015 se tuvo un gran apagón en el centro histórico de Cartagena por una deflagración. En el año 2013, en la Subestación eléctrica de la candelaria, en pleno centro de Bogotá, se presentó un grave incidente que dejó sin servicio a más de 25.000 personas por varias semanas.

El último capítulo de esta historia se escribió el pasado mes de Febrero cuando se produjo un incendio de grandes proporciones en la casa de máquinas de la central hidroeléctrica de Guatapé, evento que tuvo una duración de 12 horas, y que actualmente tiene a Colombia en alto riesgo de racionamiento eléctrico.

Vale la pena entonces preguntarnos ¿El caso de Guatapé es una situación aislada?, ¿Está nuestra infraestructura eléctrica protegida contra los incendios? Lamentablemente la respuesta para ambos interrogantes es: NO. No es un caso aislado y, no, nuestra infraestructura eléctrica no está protegida. Lo cierto es que estos casos se ven más seguido de lo que quisiéramos y de lo que pensamos. Ante un incendio, la vulnerabilidad de nuestro siste-

ma eléctrico es bastante alta, básicamente porque no estamos debidamente preparados, bien sea porque nuestra infraestructura no cuenta con los mecanismos de detección y extinción de incendios necesarios o porque no se realiza el mantenimiento preventivo suficiente o porque muchas veces el personal encargado no tiene la competencia técnica para operar adecuadamente los sistemas.

Después de la tragedia ya no hay mucho que hacer, más que investigaciones forenses, que ayudarán a entender lo sucedido, pero que en nada repararan los daños ocurridos (humanos o materiales).

Históricamente, los sistemas de detección y extinción de incendios han demostrado su altísima efectividad.

Universalmente la Protección Contra Incendios tiene dos premisas básicas, salvaguardar la vida humana como eje fundamental y garantizar la continuidad del negocio, cuando hablamos del sistema eléctrico



colombiano, la continuidad del negocio (proveer energía eléctrica para los colombianos) significa que los centros de producción, las fábricas, las industrias, el comercio, los hogares y en general todos los colombianos tengamos la posibilidad de realizar nuestras

ROCIADORES OPERARON en 91% en los incendios

actividades cotidianas sin que un incendio afecte nuestras vidas. En este caso, la continuidad del negocio, es sinónimo de proteger a la economía colombiana en todos sus sectores.

Hoy, ante la coyuntura que nos encontramos, la Protección Contra Incendios debe ser una prioridad de la Agenda Pública Nacional, un apagón causado por un incendio es una realidad palpable de la cual debemos protegernos.

Como país, es necesario que nos tomemos el trabajo de analizar todo nuestro Sistema Eléctrico, cada Planta de Generación, grande o chica, cada subestación y cada elemento que pueda poner en riesgo el suministro eléctrico que en general, afectará la legítima aspiración de cada colombiano de generar riqueza.

Históricamente, los sistemas de detección y extinción de incendios han demostrado su altísima efectividad, de hecho según estadísticas de la National Fire Protection Association – NFPA por sus siglas

en inglés, autoridad mundial en la materia, los sistemas de rociadores automáticos operaron en el 91% de los incendios, siendo efectivos en el 96% de los casos.

Cuando el sistema no operó, esto se debió, en el 64% a que una válvula fue inapropiadamente cerrada, el 17% por intervención manual de los operadores, el 6% por falta de mantenimiento, el 7% por diseños inapropiados y el 7% por fallas en los componentes del sistema.

Resulta evidente que estas tecnologías funcionan, lejos de ser un mito, son una realidad que salvan vidas y que han ayudado a millones de personas a preservar sus inversiones, sus negocios y han continuado generando valor para la comunidad.

Muchas veces llamado “la Joya de la Corona”, nuestro sistema eléctrico merece ser protegido, no hay razón para dejar a toda nuestra economía expuesta al azar de un incendio. No esperemos a que la tragedia de un apagón llegue a nuestras vidas.



FINAL DE LA CELEBRACIÓN POR UN INCENDIO

Por: Ing. Hugo Torres Bahamón
Director Ejecutivo ANRACI COLOMBIA

Dramática situación recurrente en Latinoamérica, es hora de actuar y mejorar las condiciones bajo las cuales se desarrollan las celebraciones, fiestas y grandes eventos en Colombia.

Cuando vamos a una discoteca, a un concierto, a una celebración o en general a un evento con la concurrencia de grandes masas de personas nunca nos detenemos a analizar los riesgos a los que estamos expuestos, desconocemos las rutas de evacuación, en general en caso de un suceso catastrófico, no tenemos la más mínima planeación acerca de cómo actuar.

Lo más preocupante de esta situación, es que muchas veces los organizadores de los grandes eventos,

los dueños de discotecas o centros nocturnos no son conscientes de su responsabilidad y de los posibles desenlaces fatales que pueden ocurrir producto de malas condiciones de seguridad, comportamientos inapropiados o incluso del mismo azar.

En materia de grandes eventos, Latinoamérica ha vivido amargas experiencias, con el doloroso fallecimiento de centenares de personas, como olvidar la Discoteca República de Cromañón en Argentina (2004), donde fallecieron 193 personas y más de 700 resultaron heridas cuando una bengala inició un lamentable incendio. En el año 2013, la Discoteca Kiss fue destruida por un incendio que cobro la vida de 242 personas, suceso que aún enluta al pueblo brasileño.



***Al menos 27
muertos y
162 heridos
en el incendio
registrado en
la discoteca
“Club Colectiv”
de Bucarest
(Rumanía),
probablemente
por unos fuegos
artificiales.***



En Colombia no tenemos antecedentes de casos tan devastadores, no porque nos protejamos mejor, simplemente gracias a la suerte, al azar que nos ha permitido vivir sin lamentar estas muertes, lo cierto es que tenemos serias debilidades en materia de Protección Contra Incendios, y es solo cuestión de tiempo para que tengamos una tragedia.

Durante visitas efectuadas a diferentes lugares donde se realizan grandes reuniones y conglomeraciones de personas, hemos identificado la ausencia y carencia total de Sistemas Automáticos de Protección Contra Incendio, incluso cuando normativamente esto es obligatorio. De igual forma, en algunos recintos que cuentan con Sistemas de Extinción se observan elementos inapropiados que no serán efectivos en caso de una deflagración generando una falsa seguridad.

Desde el gremio de la Protección Contra Incendios en Colombia hacemos un llamado, para que en esta temporada de vacaciones y festividades no lamentemos pérdidas humanas en nuestro país:

- Los propietarios de recintos y a los organizadores de eventos deben garantizar las condiciones mínimas de seguridad. Sus planes de evacuación deben ser completos y reales, la infraestructura debe contar con sistemas apropiados y funcionales de detección y extinción de incendios de acuerdo con sus características.

- Las autoridades deben ser estrictas a la hora de las inspecciones y revisiones, no debe permitirse el desarrollo de eventos fuera de los parámetros de norma.

- Finalmente, cada uno de nosotros es responsable por su propia vida, por ello debemos asistir a sitios debidamente protegidos, conocer las rutas de evacuación, evitar comportamientos inseguros y en general ser conscientes de los riesgos que nos rodean.

Estamos a tiempo de prevenir una catástrofe, el fuego no distingue edad, sexo, raza, ni estrato social, es un riesgo real, latente que existe y al cual estamos expuestos, tomemos medidas oportunas, para que no tengamos que llorar por nuestros familiares y amigos.

***Dramática
situación
recurrente en
Latinoamérica,
es hora de
actuar y
mejorar las
condiciones bajo
las cuales se
desarrollan las
celebraciones,
fiestas y grandes
eventos en
Colombia.***

PIDEN LLENAR VACÍOS EN LEGISLACIÓN CONTRA INCENDIOS

Artículo publicado en el diario Nuevo Siglo, 31 de agosto de 2016

Debido a que los incendios, sean forestales o de cualquier otro tipo, causan graves afectaciones al medio ambiente, se llamó la atención sobre la necesidad de llevar los vacíos que presenta la legislación sobre seguridad para evitarlos.

“En Colombia existe un gran vacío respecto a los procesos, procedimientos, metodologías y responsables para efectuar los controles necesarios que garanticen el cumplimiento de los estándares mínimos en materia de seguridad contra incendios se indicó en un seminario realizado por ANRACI.

“A nivel internacional hay referentes muy destacados en la materia que se deberían analizar en deta-

lle para establecer los protocolos nacionales del caso”, señala el ingeniero Hugo Torres Bahamón, director Ejecutivo ANRACI.

Señala que históricamente, la labor de los bomberos en el país se ha centrado en las actividades de reacción frente a incendios, de

equipos técnicos del caso, fortaleciendo las competencias profesionales y en general garantizando la creación de las capacidades necesarias para el desarrollo de esta crucial responsabilidad.

“Actualmente se presentan deficiencias en la calidad técnica de

Actualmente se presentan deficiencias en la calidad técnica de los Estudios y Diseños de los sistemas de protección contra incendios.

acuerdo con las actuales responsabilidades dadas por la ley, es necesario cambiar de manera urgente esta realidad conformando los

los Estudios y Diseños de los sistemas de protección contra incendios, lo cual en parte se gesta a partir de un nivel inapropiado

del esquema o modelo de contratación, donde no se realiza una selección adecuada de los profesionales en función de sus conocimientos y competencia sino que se basa únicamente en el precio. Muchos diseños están siendo desarrollados por personas que no cuentan con las competencias técnicas suficientes”, indica.

Dice que “se ha determinado que son injustificados los ahorros en la etapa de diseño, pues luego se generan sobrecostos, pleitos jurídicos, obras deficientes, no operativas y técnicamente no se cumplen apropiadamente los parámetros de norma”.

El ahorro en el diseño se convierte en el peor de los negocios. Es necesario que los contratantes reconozcan la importancia del óptimo ejercicio de la consultoría.

Para el experto es fundamental crear conciencia alrededor de la protección contra incendio, en todos los actores de la cadena, diseñadores, instaladores, proveedores, fabricantes, pero fundamentalmente en constructores, propietarios y usuarios. No es un tema simplemente por cumplirla ley, se trata en este caso de salvar vidas y salvar bienes.

“Afortunadamente más gracias al azar y al destino que al nivel de protección que tenemos, en Colombia no se han presentado grandes tragedias producida por un incendio.

No debemos esperar un caso emblemático como el tristemente célebre edificio Space, gracias al cual se gestó la denominada Ley de Vivienda Segura, estamos a tiempo



de salvar miles y miles de vida de los colombianos”, indica.

Recientemente, en alianza con la Sociedad Colombiana de Ingenieros, se llevó a cabo el Seminario Internacional Presente y Futuro de la Protección Contra Incendios, este evento contó con la participación de la Dirección Nacional de Bomberos, Miembros de la Comisión Asesora para el Régimen de Construcciones Sismo Resistentes (Asociación de Ingeniería Sísmica, Sociedad Colombiana de ingenieros), Representantes gremiales de México y de Brasil y la presencia internacional de organizaciones como IFSA (International Fire Sprinkler Association) y NFPA (National Fire Protection Association)

Allí se llamó la necesidad de que se implemente en el país la legis-

lación y normatividad necesaria que garantice a todos los colombianos niveles de seguridad apropiados en materia de protección contra incendio.

“Aquellos que incumplan la normatividad deben ser sancionados de manera drástica y rigurosa para evitar la pérdida de vidas humanas, por ello es necesario revisar y ajustar las penas aplicables a este tipo de faltas”, se indicó.

Y se añadió que “la vida es un derecho fundamental, todos los ciudadanos deben encontrarse protegidos contra la ocurrencia de incendios y tragedias en todo tipo de instalaciones (comerciales, habitacionales, industriales, de transporte etc,)”



AGENDA ACADÉMICA

Durante el año 2016, ANRACI COLOMBIA llevó a cabo seminarios, congresos y eventos académicos en los que se expusieron y discutieron los avances logrados en medidas preventivas y efectivas en la protección contra incendios.

Los eventos organizados desde la asociación han contado con la participación de conferencistas nacionales e internacionales, y su objetivo fundamental es que en un futuro cercano, nuestro país cuente con más edificaciones seguras, regularización de estándares, calidad de productos, normalización de procesos y potencialización de la industria.



PRESENTE Y FUTURO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN COLOMBIA

Este evento se constituyó como un escenario técnico y académico abierto para toda la comunidad de la ingeniería y en especial de la protección contra incendios en Colombia.

En alianza con Sociedad Colombiana de Ingenieros en Bogotá, se realizó el día 28 de julio de 2016 este seminario internacional.

El evento contó con la participación de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, Miembros de la Comisión Asesora para el Régimen de Construcciones Sismo Resistentes (Asociación de Ingeniería Sísmica, Sociedad Colombiana de Ingenieros), Representantes gremiales de México y de Brasil y la presencia internacional de organizaciones como IFSA (International Fire Sprinkler Association) y NFPA (National Fire Protection Association)

El sector de la construcción ha sido históricamente y seguirá siendo el pilar del desarrollo económico y social de Colombia en este sentido es fundamental que las nuevas estructuras se ajusten a los estándares nacionales e internacionales en materia de seguridad para proteger las vidas humanas, salvaguardar los bienes y garantizar la continuidad del negocio.

Por ello, todos los actores del sector, tanto públicos como privados, debemos propender por el fortalecimiento de la ingeniería contra incendios en beneficio de toda la sociedad colombiana.

Legislación y Normatividad.

Colombia necesita implementar la legislación y normatividad necesaria que garantice a todos los colombianos niveles de seguridad apropiados en materia de protección contra incendios.

Aquellos que incumplan la normatividad deben ser

sancionados de manera drástica y rigurosa para evitar la pérdida de vidas humanas, por ello es necesario revisar y ajustar las penas aplicables a este tipo de faltas.

La vida es un derecho fundamental, todos los ciudadanos deben encontrarse protegidos contra la ocurrencia de incendios y tragedias en todo tipo de instalaciones (comerciales, habitacionales, industriales, de transporte, etc.)

Finalmente, como propósito común es necesario armonizar la legislación y la normatividad en materia de Protección Contra Incendio, actualmente tenemos un serio problema en la materia, pues múltiples entida-

Colombia necesita legislación y normatividad necesaria que garantice niveles de seguridad materia de protección contra incendios.

des han generado disposiciones de Protección Contra Incendios, generando traslapes, falta de claridad respecto a las responsabilidades y contradicciones, lo cual, a todas luces es negativo para la comunidad.

Revisión y control de Sistemas de Protección Contra Incendios.

En Colombia existe un gran vacío respecto a los procesos, procedimientos, metodologías y responsables para efectuar los controles necesarios que garanticen el cumplimiento de los estándares mínimos en materia de seguridad contra incendios. A nivel internacional





Todos los actores del sector, tanto públicos como privados, debemos propender por el fortalecimiento de la ingeniería contra incendios



existen referentes muy destacados en la materia que se deberían analizar en detalle para establecer los protocolos nacionales del caso.

Históricamente, la labor de los bomberos en el país se ha centrado en las actividades de reacción frente a incendios, de acuerdo con las actuales responsabilidades dadas por la ley, es necesario cambiar de manera urgente esta realidad conformando los equipos técnicos del caso, fortaleciendo las competencias profesionales y en general garantizando la creación de las capacidades necesarias para el desarrollo de esta crucial responsabilidad.

Estudios y Diseños.

Actualmente se presentan deficiencias en la calidad técnica de los Estudios y Diseños de los sistemas de protección contra incendios, lo cual en parte se gesta a partir de un nivel inapropiado del esquema o modelo de contratación, donde no se realiza una selección adecuada de los profesionales en función de sus conocimientos y competencias, sino que se basa únicamente en el precio. Muchos diseños están siendo desarrollados por personas que no cuentan con las competencias técnicas suficientes.

Se ha determinado que son injustificados los ahorros en la etapa de diseño, pues luego se generan sobrecostos, pleitos jurídicos, obras deficientes, no operativas y técnicamente no se cumplen apropiadamente los parámetros de norma.

El ahorro en el diseño se convierte en el peor de los negocios. Es necesario que los contratantes reconozcan la importancia del óptimo ejercicio de la consultoría.

Cultura de la Prevención y Fortalecimiento de la Conciencia en materia de Protección Contra Incendios. Es fundamental crear conciencia

Actualmente se presentan deficiencias en la calidad técnica de los Estudios y Diseños de los sistemas de protección contra incendios.

alrededor de la protección contra incendio, en todos los actores de la cadena, diseñadores, instaladores, proveedores, fabricantes, pero fundamentalmente en constructores, propietarios y usuarios. No es un tema simplemente por cumplir la ley, se trata en este caso de salvar vidas y salvar bienes.

Afortunadamente, y más gracias al azar y al destino que al nivel de protección que tenemos, en Colombia no se han presentado grandes tragedias producidas por un incendio. No debemos esperar un caso emblemático como el tristemente célebre edificio Space, gracias al cual se gestó la denominada Ley de Vivienda Segura, estamos a tiempo de salvar miles y miles de vidas de los colombianos.

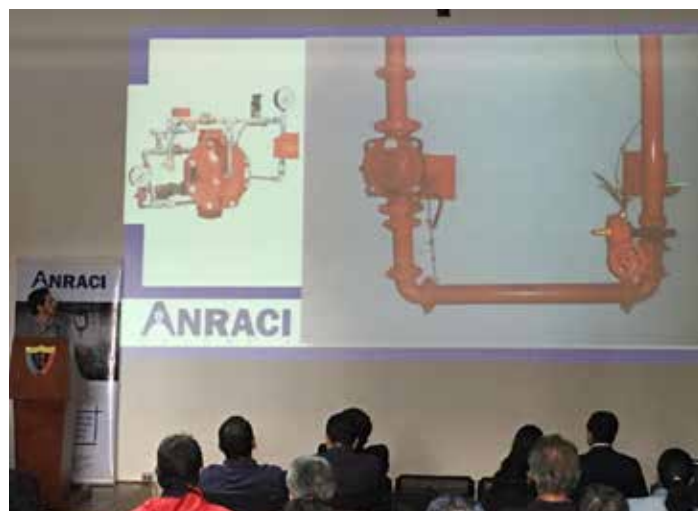
Es importante tener la mentalidad y la educación suficientes respecto a las consecuencias de no utilizar equipos contra incendios. Debemos generar conciencia colectiva acerca de la voracidad de los incendios y la devastación que producen.

La educación debe ser promovida por el sector privado y público de manera conjunta, es una responsabilidad compartida.

El sector de la protección contra incendios.

Es incalculable el valor que tienen las empresas, los profesionales, los técnicos y en general todos los actores de la Protección Contra Incendios en Colombia que día a día trabajan propendiendo por una Colombia más segura.

Es importante incentivar y abonar las iniciativas gremiales para que en un futuro cercano nuestro país cuente con más edificaciones seguras, oportunidades justas, regularización de estándares, calidad de productos, normalización de procesos y potencialización de la industria.



SEGUNDO ENCUENTRO REGIONAL ANTIOQUIA



Este evento se constituyó en un espacio abierto, donde nuestros Asociados y en general la comunidad de la Protección Contra Incendios tuvo la oportunidad de compartir y debatir importantes temas de actualidad y proyección del sector.

El 10 de agosto de 2016, se llevó a cabo en el Edificio Office 33 de Medellín, el Segundo Encuentro Regional Antioquia de ANRACI COLOMBIA, con el cual se buscaba beneficiar a la población local en su visión y conocimientos frente a la Protección Contra Incendios.

Durante el encuentro se lograron establecer las bases para el desarrollo de una alianza interinstitucional con el DAGRD, Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres, y con el Área Metropolitana del valle de Aburrá.

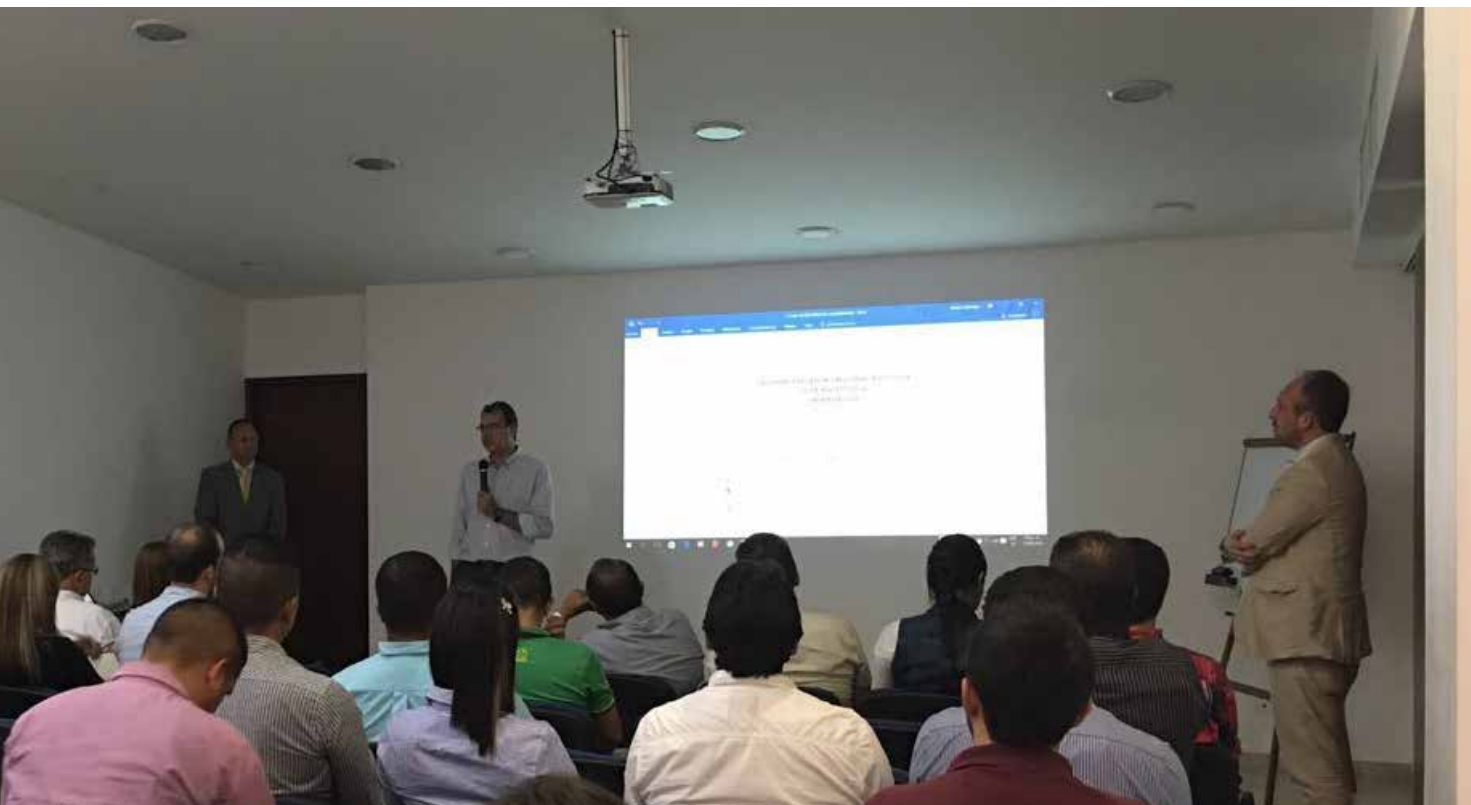
Esta alianza permite desarrollar actividades de manera colegiada en beneficio de la sociedad, pues-

to que promueve las mejores prácticas en materia de protección contra incendios. Además, se realizó conversatorio sobre la actualidad de la Protección Contra Incendios en Antioquia.

Este evento contó con la participación de las organizaciones: AC-CESORIOS Y SISTEMAS SA, AQUA CONSULTORÍA HIDRÁULICA SAS, AREA METROPOLITANA VALLE DE ABURRA, CASA SANA SAS, CENTRAL CERVECERA DE COLOMBIA, CHUBB, COLOMBIA FIRE PUMPS, CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ENVIGADO, CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS MEDELLIN, CYD CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS, DAGRD, DURLEYPINES, EDIFICIO CENTRO COLTEJER P.H., EQUIPOS RÁPI-

DO SAS, FIRE MARSHAL DE COLOMBIA SAS, FIRE PROTECTION DE COLOMBIA, HIDRÁULICA Y SANEAMIENTO SAS, IGNACIO GOMEZ IHM SAS, IMPLSESEG, IMPORTADORA HR SOLUCIONES EN TUBERÍA, INMA SAS, JAIME HERRERA Y CIA, MASEG SAS, MUNICIPIO DE BELLO, OSHO INGENIERÍA, PIPE GROOVED SOLUTIONS, PRODESEG SA, RCI INGENIERÍA Y MONTAJES SAS, ROW TECNOLOGÍA, SECOI LTDA, SECURETEC, SEGURCOK, SISTEMAS EN PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO SAS, TUVACOL, VICTAULIC.

En el evento se trató el tema del panorama normativo y legislativo de la Protección Contra Incendios y se realizaron diferentes propuestas y conclusiones.



“Durante el encuentro se fundaron las bases para el desarrollo de una alianza interinstitucional con el DAGRD y con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá”.

Seminario Internacional Fundamentado en las Normas NFPA 20 y NFPA 25.





Durante los días 7, 8 y 9 de septiembre de 2016, se realizó en Medellín este seminario. En cuanto a la norma NFPA 20, este programa pretendió conducir a los participantes a través de los principios básicos de funcionamiento de las bombas contraincendios, de igual forma se analizaron los requisitos de los distintos componentes que conforman un paquete de Bomba Contra Incendios y los parámetros de aceptación en la inspección y prueba para asegurar su adecuado funcionamiento.

También se abordó la selección y dimensionamiento adecuado de una bomba, incluyendo aspectos de diseño, así como los pasos básicos para cumplir con los requisitos de la NFPA 20.

El objetivo del seminario con respecto a la NFPA 20, se basó en brindar los conocimientos y metodologías para la selección, dimensionamiento correcto, e instalación de las bombas estacionarias en sistemas contra incendios. (Fundamento en NFPA 20).

En referencia a la norma NFPA 25, en el seminario se describió claramente el alcance específico de la norma NFPA 25, la aplicación de las tablas utilizadas, sus objetivos particulares, cuándo y cómo usarlas, su objetivo se centró en suministrar instrucción acerca de las metodologías de inspección, prueba y mantenimiento de los sistemas de protección contra incendio a base de agua.

De igual forma, se realizaron ejercicios prácticos analizando diversos problemas, se identificó la sección adecuada de la norma que se ocupa de cada situación, analizando cada caso de manera particular.

Para este seminario se contó con la presencia del conferencista internacional James D. Lake, quien cuenta con una amplia experiencia en el tema sobre protección contra incendios en el programa de construcción de edificios.

SEMINARIO INTERNACIONAL FUNDAMENTADO EN NFPA 1 y NFPA 101.



Se proporcionaron los lineamientos de aplicación básica de los códigos, una visión general de cada uno de estos documentos, reglas específicas respecto a los sistemas de rociadores, y una completa explicación de las ventajas del uso de este tipo de sistemas.

En el mes de octubre de 2016, durante los días 18, 19 y 20 en las instalaciones del Hotel Sonesta de Bogotá, se llevó a cabo, este seminario internacional que abordó la explicación de los principios descritos en los códigos NFPA 1 y NFPA 101, brindando los conocimientos y metodologías para que los participantes entendieran y aplicaran correctamente las disposiciones respecto a las condiciones de seguridad y de instalación de sistemas rociadores automáticos contra incendios en edificaciones nuevas y existentes.

Es de anotar, que estos sistemas se instalan tomando en consideración diferentes aspectos reglados a través de dichos códigos, como la ocupación específica, la altura de las construcciones, el área, entre

otros requerimientos que tienen como objetivo proteger la vida de las personas, las estructuras y las propiedades en caso de incendio. En general, los Códigos de Protección Contra Incendios y de Seguridad Humana incluyen requisitos específicos para asegurar condiciones mínimas de seguridad para las personas.

Durante este curso se explicó dónde están definidas las obligaciones respecto a los Sistemas de Rociadores. De igual forma, se proporcionaron los lineamientos de aplicación básica de los códigos, una visión general de cada uno de estos documentos, reglas específicas respecto a los sistemas de rociadores, y una completa explicación de las ventajas del uso de este tipo de sistemas.

James D. Lake, fue el conferencista internacional que lideró el evento académico, Vicepresidente de Operaciones de Campo de la National Fire Sprinkler Association (NFSA). Mr. Lake tiene más de 25 años de experiencia en protección contra incendios, siendo reconocido ampliamente como representante de la industria.

Es importante señalar que Mr. Lake también ha sido uno de los autores del Manual de Protección Contra Incendios de la NFPA, tiene una Licenciatura en Administración y Dirección de Prevención de Incendios y una Maestría en Educación, ha sido profesor adjunto en la Universidad Northeastern, donde ha desarrollado y dirigido diversos cursos sobre protección contra incendios en el programa de construcción de edificios.





PRIMER ENCUENTRO REGIONAL BOGOTÁ- CENTRO



Para Anraci es importante que nuestros Asociados y la comunidad en general de la Protección Contra Incendios, tengan la oportunidad de compartir y debatir importantes temas de actualidad y proyección del sector a través de encuentros.

El 29 de noviembre de 2016 se llevó a cabo en el Hotel Sonesta de Bogotá, el Primer Encuentro Regional Bogotá – Centro, el objetivo de este evento consistió en la consolidación y el trabajo en beneficio de la visión local de la Protección Contra Incendios, donde se consideraron y se dio prioridad a las necesidades particulares de la región.

Este evento se constituyó como un espacio abierto, donde nuestros Asociados y en general la comunidad de la Protección Contra Incendios tuvo la oportunidad de compartir y debatir importantes temas de actualidad y proyección del sector.

El evento contó con la participación las organizaciones: ACCESORIOS Y SISTEMAS SA – ACCEQUIP, AGNIS SAS, BARTEC ANDINA, CONSULTOR Y ASESOR EN SISTEMAS DE GESTIÓN, CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ, DURMAN COLOMBIA, EHR SA, EQUIMISEG LTDA, FIRE PROTECTION DE COLOMBIA S.A., G LOZANO / ASOCIADOS SAS, GASSCOIN SAS., GENERAL FIRE CONTROL SA, GUILLERMO LÓPEZ RIVERA, HEDAGA SA, IACOL INGENIEROS SAS, INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS WC SAS, JULIO CUESTA OLAVE, LÓPEZ Y LOZANO CONSTRUCCIONES LTDA, IHG SA, NAVARANDA TECHNOLOGY, ONC SAS, PRODESEG SA, RYT SOLUTIONS, TECNIAVANCE INGENIEROS LTDA, TECNO FUEGO SAS, TECSES SAS, UL COLOMBIA, VÍCTOR GÓMEZ, WILO.

Intervinieron la Arq. Verónica Chaparro, el Ing. Alejandro Zabala y el Arq. Jaime Andrés García, quienes realizaron presentaciones y aportes al Gremio de la Protección Contra Incendios en Colombia.

Durante el encuentro, UL Colombia, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y la Asociación de Ingeniería Sísmica realizaron importantes ponencias y compartieron con los asistentes en interesantes conversatorios, producto de los cuales ANRACI COLOMBIA identificó una serie de necesidades, que alimentan el plan de trabajo de la organización en la gestión del año 2017.

SEMINARIO INTERNACIONAL FUNDAMENTADO EN NFPA 13 NORMA PARA LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS ROCIADORES Y NFPA 14.

La norma NFPA 13 rige esta compleja matriz de decisiones sobre los requisitos de instalación.

En noviembre de 2016, durante los días 16, 17 y 18, se llevó a cabo este seminario en el Hotel Sonesta de la ciudad de Bogotá. La idea de este seminario frente al módulo de la NFPA 13, se orientó en el poder guiar al participante a través de una serie de decisiones y requisitos que condujeran al cumplimiento de la norma NFPA 13, con el fin de garantizar que el sistema funcione correctamente cuando sea necesario.

Hay cientos de tipos de rociadores en uso hoy en día. Determinar dónde ubicarlos puede ser una tarea compleja, su localización debe ser adecuada en lugares específicos para garantizar la cobertura del área protegida, además, deben encontrarse lo suficientemente lejos de obstrucciones para asegurar que el patrón de pulverización se puede desarrollar de ma-

nera adecuada para controlar y suprimir el fuego en caso de que esté presente.

La norma NFPA 13 rige esta compleja matriz de decisiones sobre los requisitos de instalación.

Los objetivos trazados para este seminario en cuanto a la norma NFPA 13 fueron: Entender cómo la clasificación de la ocupación conduce a la determinación específica de los requerimientos del sistema de rociadores automáticos contra incendio, comprender el proceso de selección de rociadores, analizar los efectos de las obstrucciones en los rociadores y conocer los mecanismos para evitar dicho problema, identificar los requisitos de instalación específicos para diferentes tipos de rociadores, identificar los lugares donde los aspersores se pueden omitir.

En cuanto a la norma NFPA 14, Este programa proporcionó al participante los requisitos para el diseño, ins-



talación y pruebas de aceptación de los sistemas de tubería vertical utilizando la NFPA 14.

A través de actividades y discusiones se abordaron temas como las presiones del sistema, los desafíos que imponen los edificios de gran altura, los requisitos de las tuberías horizontales y los parámetros de aceptación para estos sistemas.

Los objetivos propuestos fueron: comprender los diferentes tipos de sistemas de tubería vertical, identificar los componentes del sistema de tubería vertical, comprender los requisitos NFPA 14 específicos para edificios de gran altura, determinar el resultado neto de las normas NFPA 14 y NFPA 20 dentro de los sistemas, seleccionar las bombas contra incendios para que coincidan con los requisitos de flujo y la presión de la demanda de un sistema de tubería vertical, calcular el efecto de la elevación de la cabeza de agua en edificios de gran altura, identificar los sistemas de tubería vertical manuales y donde se instalan, identificar las pruebas y documentos necesarios para la aceptación de un sistema de tubería vertical.

Para este seminario, también se contó con la presencia de James D. Lake, quien fue el encargado de dirigirlo.



GESTIÓN GREMIAL

La actividad gremial nos permite impulsar acciones colectivas que impactan positivamente en los actores involucrados en el sector, interactuando en un ambiente de colegaje, de manera abierta y participativa con el objetivo de fomentar y fortalecer la protección contra incendios en Colombia, trabajando por el beneficio de todos.

COMENTARIOS AL PROYECTO RAS

Dirigidos al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio



Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2016.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 27-09-2016 16:57

Al Comstar Cívica Este No. 2016ER0110057 Folio: Anexo:1 PA:3

ORIGEN: HUGO TORRES BAHAMON / ANRACI COLOMBIA
DESTINO: 7303-SUBDIRECCION DE PROYECTOS / ALVARO ERNESTO NARVAEZ FUENTES
ASUNTO: COMENTARIOS AL PROYECTO DE REGLAMENTO
OBS:

2016ER0110057



Señores:

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

VICEMINISTERIO DE AGUA.

La ciudad.

Asunto: Comentarios al Proyecto de Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS.

Apreciados Señores:

La Asociación Nacional de Sistemas de Rociadores Automáticos Contra Incendios Colombia – ANRACI COLOMBIA propende por el mejoramiento y fortalecimiento de las condiciones de Protección Contra Incendio para los colombianos por medio del desarrollo tecnológico, académico, normativo, ético y empresarial de todos los actores del sector, es así como promovemos en la comunidad la cultura de la prevención, en beneficio de toda la sociedad colombiana.

Uno de nuestros mayores intereses es promover la excelencia técnica en cada una de las etapas asociadas al diseño, instalación, inspección, prueba, comisionamiento, puesta en marcha y mantenimiento de los sistemas contra incendio utilizados en el país. ANRACI agremia y representa a los actores de la Protección contra Incendios.

Dada la importancia y magnitud del tema para Colombia, hemos integrado una Comisión Coyuntural, integrada por profesionales de las más altas competencias técnicas, para analizar el Proyecto de Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS.

Así las cosas, dentro del marco de la Consulta Pública actualmente adelantada por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio frente al citado proyecto de resolución, por medio de la presente comunicación, atentamente nos permitimos remitir nuestras observaciones y comentarios debidamente sustentados desde la perspectiva técnica.

Es muy importante señalar que, nuestra propuesta de modificación ha sido compartida, estudiada y analizada en conjunto con el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres – DAGRD y el Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín, entidades que se encuentran totalmente de acuerdo con la filosofía y los planteamientos técnicos allí



Asociación Nacional de Sistemas de Rociadores Automáticos Contra Incendios Colombia.

ANRACI COLOMBIA.

Calle 130 No. 58A - 09 Bogotá D.C. – Colombia.

anraci@anraci.org - www.anraci.org

PBX: (+571) 525 2008

Cel: (+57) 350 2986026



incluidos. Para su conocimiento y consideración, adjunto remitimos comunicación de estas instituciones avalando nuestra propuesta técnica.

Adicionalmente, las deliberaciones adelantadas para llegar al documento que les presentamos, contó con la participación, aporte y consenso del Ingeniero José Joaquín Álvarez Enciso, miembro del Comité encargado de la Actualización de los Títulos J y K de la NSR – 10, profesional que gracias a su conocimiento nos ayudó a puntualizar e identificar diferentes aspectos a tener en cuenta dentro del entorno normativo colombiano en materia de ingeniería.

En caso de requerir información adicional, estamos atentos para suministrar el soporte técnico pertinente para fortalecer el proceso normativo actualmente en curso.

Quedamos atentos de sus observaciones y comentarios,

Con sentimientos de consideración y aprecio,



Hugo Torres Bahamón.
Director Ejecutivo.

C.C. Junta Directiva ANRACI COLOMBIA.



COMENTARIOS GENERALES

1. Como lo describe los art. 37 y 38 del Dec. 302/2000 que reglamenta la ley 142/94, los hidrantes públicos hacen parte “integral de la red de acueducto”, y es el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico el que establece las “especificaciones y forma de conexión” de los hidrantes públicos.

2. Los requisitos técnicos establecidos para los hidrantes públicos en el proyecto de resolución son desproporcionadamente inferiores a los requisitos técnicos mínimos requeridos para operaciones de confinamiento, control y extinción de incendios.

3. Los requisitos técnicos establecidos para los hidrantes públicos en el proyecto de resolución no obedecen a ninguna norma técnica internacionalmente aceptada, no obedecen a ningún procedimiento de cálculo de uso extendido en la ingeniería ni han sido validados bajo ningún modelo teórico o práctico.

4. Las deficiencias en los requisitos técnicos para los hidrantes públicos afectan directamente la ejecución y la efectividad de las operaciones de confinamiento, control y extinción de incendios que efectúan los bomberos, y ponen en riesgo la integridad física y la vida de los ciudadanos colombianos, los bomberos y personal de atención de emergencia.

5. Las deficiencias en los requisitos técnicos para los hidrantes públicos afectan directamente la ejecución y la efectividad de las operaciones de confinamiento, control y extinción de incendios que efectúan los bomberos, contrariando el principio de “defender el patrimonio del estado y de los ciudadanos”, como lo describe el art. 1 de la ley 400/97.

6. El establecimiento mediante resolución de requisitos técnicos deficientes para los hidrantes públicos puede constituir una conducta dolosa o gravemente culposa del estado o uno de sus agentes.

7. El establecimiento mediante resolución de requisitos de requisitos técnicos deficientes para los hidrantes públicos atenta directamente contra la seguridad pública y el interés colectivo de los colombianos.

8. El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en su circular 7200-2-87809 del 11-09-2013 estableció como aceptable el uso de sistemas de mangueras contra incendio clase I manuales, de acuerdo a la norma NTC 1669 y/o NFPA 14; considerando que estos sistemas se alimentan del agua de los hidrantes públicos, los requisitos técnicos mínimos de los hidrantes públicos deben ser coherentes con los requisitos técnicos para sistemas clase I manuales.

9. De acuerdo a la NTC 1669/2009 Sección 7, que establece los requisitos mínimos para los sistemas de mangueras para combate de incendios, los sistemas clase I (para uso de bomberos) requieren un caudal mínimo de 500 gpm equivalentes a 32 L/s, considerando que el sistema de hidrantes públicos alimenta los sistemas de mangueras contra incendio para uso de bomberos, en ningún caso el caudal de un sistema de hidrantes públicos debería ser inferior a 32 L/s.

En total coherencia técnica, el Manual de Protección Contra Incendios Ed. Quinta Sección 8.4 describe que el caudal de incendios calculado para el sistema de hidrantes públicos no debe ser inferior a 500 gpm equivalentes a 32 L/s.

Adicionalmente la AWWA, quien es una autoridad mundialmente reconocida en sistemas públicos de abastecimiento de agua potable, y que además es mencionada como referencia técnica en todo el documento del RAS, menciona en el estándar AWWA M31 Ed. 4th (Dis-

tribution System Requirements for Fire Protection) capítulos 1 y 2 que el caudal mínimo considerar para el sistema de hidrantes públicos no debe ser en ningún caso inferior a 500 gpm (32 L/s).

Adicionalmente a nivel operativo, y como se menciona en el Manual de Protección Contra Incendios Ed. Quinta Sección 5.11, la bomba estándar más pequeña para un camión de bomberos corresponde a 500 gpm (32 L/s), por lo que el caudal mínimo considerar para el

sistema de hidrantes públicos no debe ser en ningún caso inferior a 500 gpm (32 L/s).

Considerando lo anterior, hay consenso técnico acerca de que en ningún caso el caudal calculado para los hidrantes públicos a considerar debe ser inferior a 500 gpm o 32 L/s, los valores mínimos de 5 L/s y 10 L/s mencionados en el artículo 57 del proyecto de resolución son desproporcionadamente inferiores al consenso técnico de las principales organizaciones y autoridades en la materia.

Adicionalmente, citando las mismas fuentes, hay consenso técnico acerca de que el máximo caudal para los hidrantes públicos a considerar es 12.000 gpm o 758 L/s.

10. De acuerdo a el Manual de Protección Contra Incendios Quinta Edición Sección 8.4; el método ISO de la Insurance Service Office, el

método ISU de la Iowa State University y el método IITRI del Illinois Institute of Technology Research Institute constituyen métodos adecuados y aceptados para el cálculo del caudal mínimo requerido para el sistema de hidrantes públicos.

En total coherencia técnica, en el estándar AWWA M31 Ed. 4th (Distribution System Requirements for Fire Protection) capítulos 1 y 2, se describen estos mismos tres métodos adicionando el método NFA de la National Fire Academy.

Las deficiencias en los requisitos técnicos para los hidrantes públicos afectan directamente la ejecución y la efectividad de las operaciones de confinamiento

Considerando lo anterior, hay consenso técnico acerca de la idoneidad de los métodos ISO, ISU, IITRI y NFA para el cálculo del caudal de diseño mínimo requerido para el sistema de hidrantes públicos.

Toda vez que caudal de agua requerido para operaciones de confinamiento, control y extinción de incendios, depende del riesgo de incendio para las características particulares de las edificaciones y no del tamaño de la población de diseño del acueducto, ninguno de estos métodos considera el tamaño de la población de diseño como una variable de cálculo. Es importante que el requisito técnico establecido en el RAS sea reevaluado y guarde coherencia con uno o varios de los métodos de cálculo internacionalmente aceptados descritos.

11. De acuerdo con el Manual de Protección Contra Incendios

Quinta Edición Sección 8.4, existe un valor máximo práctico para el caudal que debería proporcionar la ciudad o municipio como suministro público y corresponde a 3.500 gpm, las instalaciones grandes o con riesgos severos que pueden necesitar desde 3.500 gpm hasta 12.000 gpm pueden ser analizadas individualmente y suministrar el caudal adicional como suministro privado.

En total coherencia técnica, en el estándar AWWA M31 Ed. 4th (Distribution System Requirements for Fire Protection) capítulos 1 y 2, considera el mismo límite práctico de 3.500 gpm a efecto de que una sola edificación de riesgo severo no afecte en exceso el suministro de agua de todo el municipio o ciudad, la viabilidad económica de las redes públicas de acueducto o la viabilidad económica del almacenamiento de agua.

Considerando lo anterior, hay consenso técnico acerca del límite práctico de 3.500 gpm o 221 L/s para el suministro público, a partir del cual edificaciones o instalaciones con requisitos de demanda mínima de agua contra incendios superiores pueden hacerse cargo del valor requerido en exceso mediante suministro privado.

12. De acuerdo a los criterios del FEMA y el estándar AWWA M31 Ed. 4th (Distribution System Requirements for Fire Protection) capítulos 1 y 2, para áreas rurales y sub-urbanas es permitido utilizar métodos alternativos a los sistemas de hidrantes públicos, de la misma forma reconoce a la norma NFPA 1142 como un método alternativo adecuado para aquellas poblaciones donde una red de hidrantes públicos puede resultar desproporcionada frente a las condiciones particulares de la población de diseño. Considerando lo anterior, hay consenso técnico acerca de que la norma NFPA 1142 es un método alternativo para satisfacer el requerimiento de caudal y volumen para confinamiento, control y extinción de incendios.

13. De acuerdo al estándar AWWA M31 Ed. 4th (Distribution System Requirements for Fire Protection) capítulos 1 y 2, la presión residual en los hidrantes hidráulicamente más remotos, descargando el caudal mínimo calculado para el sistema de hidrantes públicos, no debe ser inferior a 20 psi.

En total coherencia técnica, el Manual de Protección Contra Incendios Ed. Quinta Sección 8.4 describe que la presión residual mínima en todos los hidrantes públicos no debe ser inferior a 20 psi.

Adicionalmente a nivel operativo, cuando la presión residual en el hidrante es inferior a 20 psi, la bomba del carro puede funcionar con dificultad, puede darse cavitación en las tuberías y mangueras de succión entre el hidrante y la autobomba de carro de bomberos y se pueden presentar presiones negativas que promuevan la contaminación del agua de las fuentes interconectadas.

Considerando lo anterior, hay consenso técnico acerca de que en ningún caso la presión residual de diseño en los hidrantes hidráulicamente más remotos puede ser inferior a 20 psi cuando estén descargando el caudal mínimo calculado para el sistema de hidrantes públicos, es tan importante este requisito que se menciona de manera expresa en la gran mayoría de normas técnicas y reglamentos en el mundo que regulan esta materia, por lo anterior es ineludible que el RAS reglamente este requisito de forma expresa.

14. Incluso la norma actual de los Títulos J, K del Reglamento NSR10 establece una serie de hidrantes con caudales entre 32 y 64 L/s (500 a 1000 gpm) pero con una separación extremadamente cercana. Desafortunadamente sobre este aspecto no se pudo establecer la norma base.

La nueva propuesta del Título J que está para estudio por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio no establece los requisitos de los hidrantes y delega su responsabilidad en el RAS.

15. Se ve con gran preocupación que en caso de llegar a mantener los bajos caudales implicaría que edificaciones de cuatro o más pisos se debería contar con un sistema de bomba y tanque contraincendios que sumados los esfuerzos llegaría a más costos de inversión en todo el municipio.

7. CONCLUSIONES

Es importante armonizar esta norma con el Decreto Único del Sector de Vivienda Ciudad y Territorio 1077 de 2015 para que quede claro de quien es la responsabilidad y mantenimiento de los hidrantes.

A su vez para que se permita que en los planos de licencia de construcción que se presentan a curaduría urbana y a oficina de planeación municipal se exija el dibujo de la localización de los hidrantes sin que eso se constituya en una licencia de ocupación del espacio público.



Así mismo se debe mantener la indicación de la propuesta y a su vez en el Decreto 1077 que la reglamentación de los POT o normas de gestión que se desarrollen en el municipio debe analizar la condición real de riesgo y exigir la accesibilidad del camión de bomberos y limitar las alturas según se cuente o no con un cuerpo de bomberos o con los hidrantes con los caudales y presiones propuestos en el presente documento.

La Protección Contra Incendios es un área de la ingeniería altamente especializada, por ello el desarrollo de la normatividad que afecte su desempeño debe realizarse tomando en consideración las implicaciones operativas a la hora de atender las emergencias por parte de los cuerpos de bomberos y demás instituciones involucradas en el manejo de emergencias.

Además, Colombia cuenta con un gremio sólido y pujante en la materia, el cual se destaca en Lati-

noamérica por tener las más altas competencias técnicas, por ello es fundamental su participación como actor de progreso y desarrollo sostenible del país. Proteger la vida debe ser el principio fundamental que dirija el planteamiento de todas estas normas que afectan la protección y la seguridad humana.

8. RECOMENDACIONES

En general, es importante incluir dentro del entorno normativo la visión y participación de los cuerpos de Bomberos, representados a través de instituciones como la Dirección Nacional de Bomberos, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín, el DAGRD, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, entre otros, con el fin de garantizar que el suministro de agua es adecuado para la atención de emergencias, particularmente de incendios.

Existe una amplia bibliografía y experiencia internacional que debe

considerarse con el fin de que Colombia cuente con los más altos estándares de seguridad y protección para los ciudadanos.

La atención de emergencias es un servicio público que debe poder llevarse a cabo por medio de los servicios públicos regulares como lo es el suministro de agua.

Adicionalmente los POT o los instrumentos de gestión de los municipios deberán reglamentar la accesibilidad de camión de bomberos y los usos y alturas permitidas deben ser acordes con las redes de hidrantes existentes.

REUNIÓN CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS COLOMBIA

La unión de esfuerzos entre los Bomberos, NFPA y el empresariado del sector de la Protección Contra Incendios, facilitan el desarrollo de los procesos propios del sector.

En el mes de julio de 2016, ANRACI COLOMBIA se reunió con la DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA, reunión que contó con la destacada e importante participación de NFPA representada por el Ing. Antonio Macías.

Durante la reunión se trataron importantes temas acerca de la Protección Contra Incendios en Colombia, en particular se conversó acerca de las responsabilidades de los Bomberos de Colombia en materia de prevención, además se resaltaron las actividades de revisión de diseños y aceptación de obras, entre otras.

El Capitán Germán Andrés Miranda Montenegro manifestó la voluntad de los Bomberos de Colombia de mejorar continuamente en la prestación de los servicios a su cargo, indicando la importancia del fortalecimiento institucional y de la constante mejora de las competencias de todas las personas dentro de la institución.

Además, el Capitán Miranda comentó que la unión de esfuerzos entre los Bomberos, NFPA y el empresaria-

do del sector de la Protección Contra Incendios facilita el desarrollo de los procesos propios del sector.

El Ingeniero Antonio Macías, Director para América Latina y el Caribe de NFPA, indicó que la organización por él representada, se encontraba en condiciones de realizar una serie de actividades para apoyar a los Bomberos Colombianos, que se requería de una buena coordinación y logística para alcanzar los objetivos comunes planteados, de esta forma, los colombianos paulatinamente tendrán mejores condiciones de seguridad.

Por su parte, el Ing. Hugo Torres Bahamón, Director Ejecutivo de ANRACI COLOMBIA expresó un total apoyo por parte del gremio de los empresarios de la Protección Contra Incendios en Colombia, de esta forma, se otorgan una serie de becas dentro del programa académico de la Asociación, se apoya en el desarrollo logístico de actividades conjuntas con NFPA, entre otras acciones que se desprenden de la naciente alianza.

De esta forma se dieron los primeros pasos para ade-



lanzar una serie de actividades conjuntas con el fin de fortalecer el sector, así se dio inicio a una importante alianza interinstitucional entre la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, NFPA y ANRACI COLOMBIA.

Colombia tiene un reto importante de cara a garantizar las más altas condiciones de seguridad para los propietarios y usuarios de edificaciones e infraestructura en Colombia, por ello, es fundamental la unión de esfuerzos por parte de todos los actores del sector.



“El Capitán Germán Andrés Miranda Montenegro manifestó la voluntad de los Bomberos de Colombia de mejorar continuamente en la prestación de los servicios a su cargo, para lo cual es importante el fortalecimiento institucional y la constante mejora de las competencias de todas las personas dentro de la institución.”

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE MEDELLÍN

Sinergia entre las dos instituciones

Con el Cuerpo de Bomberos de Medellín, ANRACI COLOMBIA viene desarrollando una colaboración mutua de gran beneficio para ambas instituciones.

La idea es promover la transferencia de conocimiento, con el fin de mejorar los procesos de prevención y que el Cuerpo de Bomberos conozca a profundidad cómo funcionan los sistemas de Protección Contra Incendios, logrando hacer su trabajo eficientemente, en función del beneficio de toda la comunidad. Así mismo, la Asociación adelanta actividades de la mano del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres DAGRD, institución encargada del Cuerpo de Bomberos de Medellín, con el propósito de que nuestra Asociación se convierta en un órgano de consulta, un centro consultivo en materia de Protección Contra Incendios para cuando estas instituciones lo requieran.

Durante el año anterior se tuvieron varias reuniones con el DAGRD, lo que permite que hoy día exista una buena relación con la institución y que podamos



seguir trabajando mancomunadamente.

Uno de los temas en que se viene trabajando es una alianza entre los entes privados con los públicos. Nuestros Asociados en Medellín se han unido para realizar una donación a la ciudad, la idea es dotar una edificación con equipos de PCI, con el objetivo de crear un centro de entrenamiento para los bomberos, con la contraprestación de que el privado lo utilice como punto de exhibición.

Anraci Colombia otorgó 6 becas a los integrantes del Cuerpo de Bomberos de Medellín, para participar en los seminarios realizados durante el año 2016, con el fin de apoyar el desarrollo de sus actividades.

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ



El año anterior en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos de Bogotá, se llevó a cabo uno de nuestros Comités Técnicos en el cual se habló de la NSR 10, capítulos J y K, se tuvo la oportunidad de escuchar al Ing. José Joaquín Álvarez Enciso, quien explicó cuáles eran los planteamientos de mejora de modificación de dichos títulos, frente a esto el Cuerpo de Bomberos de Bogotá manifestó gran interés, debido a que el tema influía en el desarrollo de sus funciones.

Así mismo, en el Encuentro Regional Bogotá, contamos con la participación de un delegado de esta institución quien debatió sobre las funciones del cuerpo de bomberos con relación al sector.

Estos encuentros han permitido fundar las bases para fomentar el desarrollo de una buena relación, para que en 2017 tengamos más acción conjunta.

Anraci Colombia otorgó 6 becas a los integrantes del Cuerpo de Bomberos de Bogotá, para participar en los seminarios realizados durante el año 2016, con el fin de apoyar el desarrollo de sus actividades.

ANRACI – SENA MESAS SECTORIALES

Las Mesas Sectoriales son instancias de concertación, articulación e integración entre diferentes actores para contribuir al mejoramiento de la Cualificación del Talento Humano.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, ha implementado las conocidas Mesas Sectoriales, que se definen como instancias de concertación sectorial o transversal de carácter nacional, que contribuyen al mejoramiento de la cualificación del talento humano, la pertinencia de la formación para el trabajo y la competitividad de los sectores productivos.

De la mano de nuestro Comité de Competencias Laborales, ANRACI, ha venido trabajando con el SENA, participando de estas Mesas, con el ánimo de fortalecer las competencias laborales del personal técnico encargado de realizar las actividades del sector de la Protección Contra Incendios.

En reunión de Comité realizada en julio de 2016, el Dr. Iván Martínez Mora, Metodólogo de la Mesa Sectorial Mantenimiento, organismo adscrito al Centro Metal-mecánico del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA,

explicó a los integrantes del Comité la mecánica y procedimientos que el SENA ha establecido para el desarrollo de las Normas de Competencias Laborales.

Bajo el fundamento de la norma NFPA 25: Inspección prueba y mantenimiento de sistemas hidráulicos de protección contra incendios, la Mesa Sectorial de Mantenimiento desarrolló el borrador de la Norma Sectorial de Competencia Laboral.

Durante el proceso de análisis se realizó un interesante debate acerca de cada una de las etapas asociadas al mantenimiento de sistemas de protección contra incendios, llegando a la conclusión de que era necesario estructurar diferentes niveles de profundidad en función de los roles descritos en la NFPA 25, requeridos para garantizar la eficaz operación de los sistemas.

Como herramienta de trabajo, el Comité de Competencias Laborales estructuró un par de documentos en los que se consolidaron las fases del Mantenimiento para facilitar y agilizar el proceso de análisis y construcción de la Norma Técnica de Competencias Laborales para Técnicos en Mantenimiento de Sistemas de Protección Contra Incendios Nivel I, la cual fue aprobada en el 2016, con un contenido ajustado a las necesidades y particularidades del gremio de la protección contra incendios en Colombia.

Para nuestra Asociación, es importante continuar trabajando con las Mesas Sectoriales del SENA, ya que se convierten en un espacio natural de concertación con el sector productivo, gubernamental y académico para desarrollar la gestión del talento humano por competencias generando conocimiento transferible a la formación profesional, contribuyendo al mejoramiento de la cualificación del talento humano y la pertinencia de la formación para el trabajo y la competitividad de los sectores productivos, especialmente en nuestro caso para el Sector de Protección Contra Incendios en Colombia, que requiere estar preparado con altos estándares de calidad.



CONFORMACIÓN MESAS
SECTORIALES SENA
Tomado página web

COMISIÓN DE RIESGOS TECNOLÓGICOS

Instancia interdisciplinaria, intersectorial, asesora y consultiva del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD del Valle de Aburrá.

Desde el 2016, ANRACI COLOMBIA, hace parte de la Comisión de Riesgos Tecnológicos, con el ánimo de expandir su labor de prevención y protección contra incendios en beneficio de la sociedad colombiana y promover la excelencia técnica en cada una de las etapas asociadas al diseño, instalación, inspección, prueba, comisionamiento, puesta en marcha y mantenimiento de los sistemas contra incendio utilizados en el país.

La Comisión de Riesgos Tecnológicos fue creada por parte del Departamento Administrativo de Planeación de Medellín desde que este riesgo se incluyó en las normas del municipio en 1992 y se encuentra a cargo del Área Metropolitana del Valle de Aburrá -AMVA-.

Esta Comisión está definida en el artículo No 19 del Decreto 1240 de 2015 como “la instancia interdisciplinaria, intersectorial, asesora y consultiva del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres -CMGRD-, encargada en lo referente a la gestión de los riesgos tecnológicos asociados al sector productivo: industrial, comercial y de servicios, líneas vitales, radiaciones ionizantes y electromagnéticas, a los servicios públicos y el almacenamiento, transporte y movilidad de sustancias nocivas dentro del marco de la gestión de riesgo de desastres”.



Para ANRACI COLOMBIA es importante hacer parte de esta Comisión, ya que entre sus funciones están las de desarrollar actividades de prevención como asesoría, entrenamiento, capacitación, adelanto de trabajos de investigación en materia de riesgos tecnológicos, facilitando recursos técnicos y humanos, impartiendo programas a la industria y a la comunidad dirigidos a la disminución del riesgo, además de orientar la elaboración de los planes de contingencia empresariales y sectoriales.

Estamos convencidos que ser parte de esta Comisión, no solo aporta a la evolución técnica y profesional del sector de Protección Contra Incendio, sino también a la prevención de afectación de la sociedad a causa de la materialización de riesgos tecnológicos. Es por esto que deseamos seguir apoyándonos con la Comisión, para poder ofrecerles nuestros servicios y extraer de ella los mejores aportes para el gremio.

ANRACI

C O L O M B I A



Los miembros de ANRACI Colombia reconocen que los objetivos de la asociación se orientan a la protección de la vida y la propiedad frente a pérdidas ocasionadas por los incendios, y que por lo tanto su trabajo tiene impactos directos e indirectos en la calidad de vida de las personas, en consecuencia, entienden que con mayor razón, los servicios prestados por los miembros ANRACI, requieren honestidad, imparcialidad, justicia y equidad.

REUNIÓN CON LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

El 15 de Julio de 2016, ANRACI COLOMBIA se reunió con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, durante este encuentro la Dra. Carolina Rodríguez explicó detalladamente al Comité de Ética y Conducta de la Asociación, cada uno de los programas liderados por la entidad en conjunto con el sector privado, a continuación se describen estas iniciativas:

Códigos de Ética:

La Secretaría de Transparencia, desde el área del sector privado, ha acompañado la validación y seguimiento de diferentes códigos de ética gremiales, como es el caso de la Cámara de Industria Farmacéutica de la ANDI, Cámara de Dispositivos Médicos e Insumos para la Salud de la ANDI, entre otros, con el fin de apoyar la adopción de instrumentos de prevención en los riesgos de la corrupción de manera integral, donde se refleje el actuar transparente de estas agremiaciones, como líderes empresariales de un sector, los cuales se interesan por alinear las buenas prácticas de sus empresarios y apoyarlos en la construcción de acciones éticas y transparentes dentro de sus organizaciones.

Pactos de Autorregulación:

Por otra parte la Secretaría de Transparencia acompaña la firma de Pactos de Autorregulación como es el caso del “Acuerdo Gremial de Autorregulación con AFIDRO” “Pacto de Transparencia de las empresas Suecas en Colombia” “Pacto de Transparencia de las Empresas Generadoras de Energía” entre otros. Estos pactos buscan generar mejores prácticas en el sector privado,

creando mesas de trabajo permanentes y tribunales o comités de ética que adopten planes de acción encaminados a la integridad y transparencia, dando un seguimiento constante a los compromisos efectuados en los pactos.

Empresas Activas en Cumplimiento Anticorrupción – EACA:

Es una iniciativa voluntaria, la cual busca la prevención de riesgos de corrupción en el sector privado, contribuyendo a la creación de relaciones de confianza entre empresas-sector público y empresas-sociedad, mediante la evaluación y difusión de un listado de empresas que integran a su gestión de negocios la implementación de programas de cumplimiento en anticorrupción.

Anraci Colombia Inicia Proceso de Vinculación al Programa

Tomando en consideración cada uno de los programas liderados por la Secretaría de Transparencia, ANRACI COLOMBIA envió comunicación a la entidad con el fin de iniciar los procesos necesarios para que el gremio de la Protección Contra Incendios en Colombia se sume a los esfuerzos nacionales en materia de transparencia y lucha contra la corrupción.

**Objetivo
consolidar y
trabajar en
beneficio de la
visión local de
la Protección
Contra Incendios,**

REUNIÓN DEL COMITÉ 161 DEL ICONTEC

El 1 de Junio de 2016, por invitación gestionada a través de ANRACI COLOMBIA, el Comité 161 del Icontec, en el cual se está adelantando la adopción en Colombia de normatividad NFPA, contó con la participación del ingeniero Antonio Macías, Director para Latinoamérica y el Caribe de NFPA; el Presidente del Comité 161, Ing. Luis Fernando León; el Presidente de ANRACI COLOMBIA, Ing. Alex Rodríguez Aparicio y el Presidente de APROCOF, Ing. Carlos Javier Parrado.

Durante esta reunión el Ingeniero Macías describió diferentes alternativas para el proceso de adopción normativa, para lo cual ilustró su presentación describiendo importantes ejemplos adelantados en diferentes países de la región.

Es de señalar que el Comité 161 del ICONTEC viene trabajando en la adopción o actualización para Colombia de las Normas: NFPA 20, NFPA 25, NFPA 13, NFPA 14, NFPA 24.

En el Icontec también logramos inscribirnos en el Comité 19, "Prevención y Protección Contra el Fuego", en el año 2016, se realizó el proceso de integración al mismo, y se espera que para el 2017, citen a la Asociación a participar en las primeras reuniones de este comité.



“El ámbito del Comité 161 Icontec, es la normalización en el campo de las instalaciones hidráulicas y sanitarias de edificaciones y las instalaciones hidráulicas para la extinción de incendios.”

UL COLOMBIA

UL Colombia, es una organización internacional reconocida por su liderazgo en el desarrollo de normas y certificación de productos usados en sistemas de detección, alerta y extinción de fuego; sistemas de control de humo, y sistemas de asistencia a primeros auxilios. Este importante organismo de certificación, abrió sede en Colombia en enero de 2016, y ya le fue otorgada la acreditación por parte de la ONAC para poder realizar certificaciones en Colombia de manera reconocida.

La idea en conjunto de UL y ANRACI, es trabajar mancomunadamente en beneficio de la Protección Contra Incendios. Con UL, ANRACI desea desarrollar eventos académicos, actividades de formación que ayuden a mejorar el nivel de conciencia en el tema de Protección Contra Incendios. UL es un aliado interesante, ya que la organización es muy importante en temas normativos, cuenta con reconocimiento a nivel mundial. En Colombia también ha obtenido un buen reconocimiento, consiguiendo que Ministerios como el de Minas, le abran sus puertas.

ANRACI Colombia ha venido trabajando fuertemente en lograr representatividad, obteniendo reconocimiento y liderazgo, y uno de sus propósitos es aprovechar la sinergia que existe entre las dos organizaciones y trabajar en conjunto con UL, consiguiendo así, que el esfuerzo sea más fácil para ambas en búsqueda de los objetivos comunes.





REUNIÓN FM APPROVALS Y ANRACI

El 2 de mayo de 2016, representantes de la Junta Directiva de ANRACI COLOMBIA sostuvieron una reunión con representantes de FM APPROVALS, en la que se discutieron diversos temas de interés para el gremio de la Protección Contra Incendios en Colombia.

Es de anotar que FM APPROVALS y FM GLOBAL vienen apoyando los gremios de la región, actualmente hacen parte de la Asociación Mexicana de Rociadores Automáticos Contra Incendio y de la Associação Brasileira de Sprinklers.

***FM Approvals
es líder
internacional
en servicios
de pruebas y
certificación de
terceros.***



COMUNICACIONES

Las estrategias comunicacionales y la publicidad, son diferentes formas de comunicar, de lograr los objetivos que una empresa se plantea, es el camino por el cual se puede llegar a los públicos objetivos; es comunicar para generar acciones y resultados. Por lo anterior, durante el año 2016, ANRACI Colombia continuó fortaleciendo sus diferentes canales de comunicación, que permitieron que su público objetivo y la comunidad en general conocieran el desarrollo de sus actividades, posicionando aún más la marca de la Asociación.



Página Web

www.anraci.org

Para ANRACI la aplicación de nuevas tecnologías es un punto clave para estar relacionados positivamente con nuestros asociados y la comunidad en general, la incorporación de nuestra página web, es una oportunidad para incrementar la confianza hacia nuestros servicios, a medida que les facilitamos estar al día con respecto a la información sobre la Protección Contra Incendios en Colombia y a nivel mundial, interactuando con nuestra Asociación.



27.273
Páginas vistas en 2016

Boletín Electrónico

Noticias, informes, actividades del sector de protección Contra Incendio.

La digitalización de los medios de comunicación y la necesidad de actualización permanente hace del envío de boletines la solución ideal para establecer un puente de conexión.

65.740
correos enviados

15.774
aperturas

24.%
Tasa de apertura



Redes Sociales

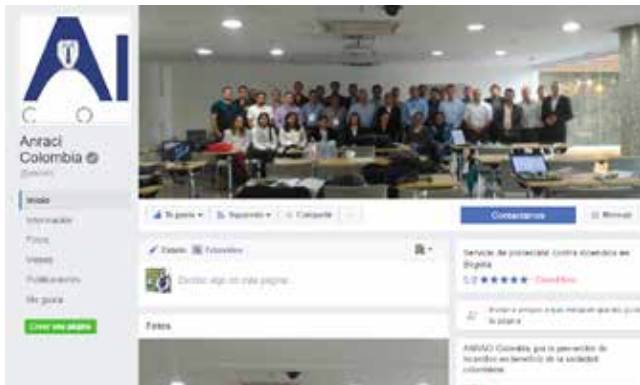
Youtube  ANRACI COLOMBIA



Producción y edición
9 videos

En ANRACI estamos convencidos de que estamos viviendo en una era completamente audiovisual. Por lo anterior somos conscientes de lo importante que es contar con un canal como Youtube, pues sabemos que hoy día los usuarios prefieren ver que leer. El canal que nos ofrece YouTube online, nos permite optimizar nuestra imagen corporativa, y también concientizar a la comunidad sobre la importancia de tener conocimiento sobre la Protección Contra Incendios. Sabemos que la realización de un video conlleva tiempo y esfuerzos, sin embargo todo esto vale la pena si los realizamos con contenido de interés, ya que esto es clave para estar en contacto con los seguidores del canal. Desde el año 2016, ANRACI tiene canal en Youtube.

Twitter  @anraci_colombia



ANRACI Colombia, sigue incursionando en el manejo de las redes sociales Facebook y Twitter, como respuesta a la masificación de estos dos canales de comunicación y a la posibilidad que ofrecen de interacción constante con nuestro público objetivo.

**Twitter Seguidores
total 182**

Twitter  @anraci



**Facebook Seguidores
total 308**

Pronunciamientos

ANRACI durante el año 2016 hizo presencia en medios de comunicación (radio, prensa y televisión).

RED MÁS NOTICIAS

Incendio en Guatapé no fue una situación aislada

La Asociación Nacional de Sistemas de Rociadores Automáticos Contra Incendios en Colombia, Anraci, advirtió a los administradores de la infraestructura eléctrica en Colombia que el sistema es más vulnerable de lo que creen en la nación.

RCN RADIO Noticiero Popular “Como va Bogotá”

En otras informaciones, Anraci, que es la Asociación Nacional de Sistemas de Rociadores Automáticos Contra Incendio en Colombia ha lanzado una advertencia frente al fantasma del racionamiento.

A través de su director ejecutivo, el ingeniero Hugo Torres ha dicho que esta amenaza sigue latente y por una razón, pese al ahorro de energía de los colombianos y las lluvias que han caído en los últimos días, el sistema de generación es vulnerable.

CARACOL RADIO

Campaña ANRACI por unas mejores condiciones de seguridad en los hogares colombianos

En desarrollo de la campaña que ANRACI COLOMBIA viene liderando con el fin de promover unas mejores condiciones, el Presidente de la Asociación, Ingeniero Alex Rodríguez Aparicio, ha venido realizando una labor pedagógica a través de los medios de comunicación con el fin de difundir en la sociedad colombiana algunos principios básicos que propenden por la protección de la vida.

PORTAL DE LAS 2 ORILLAS

Hogares colombianos están desprotegidos ante riesgo de incendios

El fenómeno de El Niño es la principal causa de la actual situación de racionamiento de agua y la crisis energética a la cual se enfrenta Colombia, situación que se espera empeore antes de finalizar el año. Según el IDEAM, la situación climática se podrá extender hasta junio de 2016, pese a las pocas lluvias que se vienen registrando en algunas zonas del país.

Ante este panorama “debemos contar con los elementos básicos que permitan la atención inmediata de este tipo de fenómenos que a diario se presentan en el país”, advirtió Alex Rodríguez Aparicio, presidente de la Asociación.





PROGRAMA CONTRASTE DEL CONCEJO DE BOGOTÁ

El Director Ejecutivo de la ANRACI, Ing. Hugo Torres Bahamón, invitado como experto técnico en materia de ingeniería, infraestructura y contratación.

TELEVISTA

Proyecto del RAS reduciría la presión de agua lo que dificultará contrarrestar incendios

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se encuentra en proceso de actualización del Reglamento de Aguas y Saneamiento básico, donde se incluyen disposiciones que disminuyen las condiciones de suministro de agua para los hidrantes del país, directriz que va totalmente en contra de la operación y prestación del servicio por parte de los bomberos; será muy difícil controlar los incendios con el suministro de agua propuesto, esto hará que se pierdan vidas y bienes de los Colombianos.



El Tiempo Televisión VIDA HOY

Preocupación por la articulación institucional en el marco de las responsabilidades asignadas frente a las revisiones y aprobaciones en materia de protección contra incendios en desarrollo de nuevos proyectos de construcción.

Revista Contra Incendio Edición No. 5

En el último número de la Revista Contra Incendio, Edición No 5, ANRACI COLOMBIA tuvo la oportunidad de presentar un artículo en el que se describe, en términos generales, la filosofía y proceso de creación de la Asociación.



La otra Cara - revista de periodismo independiente ¿Apagón por un incendio?

No resulta extraño en Colombia escuchar que se presentan apagones parciales por daños en subestaciones, muchos de ellos causados por el fuego durante un incendio. En septiembre de 2015 se tuvo un gran apagón en el centro histórico de Cartagena por una conflagración. En el año 2013, en la Subestación eléctrica de la candelaria, en pleno centro de Bogotá, se presentó un grave incidente que dejó sin servicio a más de 25.000 personas por varias semanas.

Manual de Imagen y Marca



El Manual de Identidad Corporativa recoge los elementos constitutivos de la imagen de marca, ANRACI COLOMBIA, junto con las herramientas básicas para el correcto uso y aplicación gráfica de la misma en todas sus posibles expresiones.

Como elementos constitutivos de la marca establecemos sus pautas de construcción, el uso apropiado de las tipografías y las correctas aplicaciones cromáticas, garantizando de esta forma, la continuidad y la recordación de la imagen corporativa tanto dentro del mercado competitivo como dentro del intelecto colectivo de las personas.

El correcto y consiente uso que se haga de la marca, ANRACI COLOMBIA, contribuirá para alcanzar los objetivos de identificación y refuerzo de la misma logrando un lenguaje propio en términos de comunicación, tanto externa como internamente. Por lo tanto, el presente Manual de Identidad Corporativa se comportará como una herramienta “viva” e indispensable, que debe estar presente en todas las aplicaciones de la marca y su convivencia con sus productos.

Aplicación

La identidad institucional debe estar presente en todas las piezas gráficas que produzca la Asociación, entre ellos afiches, libros, pendones, plegables, presentaciones multimediales, medios web y demás material de promoción o comunicación; su aplicación debe ser visible dentro del formato siempre respetando los parámetros dados en este manual.

Brochure

Nuestro Brochure permite identificar nuestra Asociación, posee vital importancia puesto que concentra el sello corporativo deseado para mostrar la información relevante y necesaria para captar la atención de nuestros clientes potenciales o alianzas estratégicas, brindando prestigio a la Asociación frente a quienes reciban información mediante el empleo del mismo.

NUESTROS STAKEHOLDER

- FABRICANTES
- DISTRIBUIDORES
- INSTALADORES
- INSPECCIÓN, PRUEBA Y MANTENIMIENTO
- OPERADORES Y CONSULTORES
- LABORATORIOS Y CERTIFICADORES
- SECTOR ASSEGURADOR
- CUERPOS DE BOMBEROS
- INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
- PROFESIONALES ASOCIADOS SECTOR
- ESTUDIANTES
- ENTIDADES DEL ESTADO
- INSTITUCIONES, DUEÑOS, HABITANTES Y USUARIOS DE LAS EDIFICACIONES

PILARES ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN

ANRACI COLOMBIA ha identificado los siguientes pilares de gestión, estos tienen por objetivo satisfacer las necesidades de los stakeholders de la institución en el ámbito de los beneficios para las sociedades y para la comunidad.

GESTIÓN ASOCIADOS

- Membresías
- Desarrollo Profesional
- Condiciones laborales y salariales

GESTIÓN DE ÉTICA

- Del ejercicio Profesional
- Del ejercicio Empresarial

GESTIÓN DESARROLLO PROFESIONAL

- Formación
- Competencias técnicas
- Certificación Técnica y Profesional

ESTRATEGIAS EN RECURSOS HUMANOS Y EDUCACIONALES

- Entidades Nacionales
- Entidades Internacionales

GESTIÓN NORMATIVA

- Protección de la Soberanía
- Participación en la Normatividad Colombiana
- Participación Internacional - Comisión NIS
- Normas Técnicas Internacionales - IENA

GESTIÓN DE CONEXIONES

- Comunicación con los Asociados
- Medios de Comunicación
- Programa Web - Redes Sociales

GESTIÓN TÉCNICA

- Análisis y Diagnóstico de casos
- Extracción del Surco

ANRACI COLOMBIA

Síguenos en:

- [/anraci](#)
- [@anraci_colombia](#)
- [\(+57\) 350 298 6026](tel:+573502986026)
- [\(+57\) 1 525 20 08](tel:+5715252008)
- anraci@anraci.org

www.anraci.org

POR LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA

MISIÓN

La Asociación Nacional de Sistemas de Rociadores Automáticos Contra Incendios Colombia - ANRACI COLOMBIA propende por el mejoramiento y fortalecimiento de las condiciones de Protección Contra Incendio para los colombianos por medio del desarrollo tecnológico, académico, normativo, ético y empresarial de todos los actores del sector, es así como promovemos en la comunidad la cultura de la prevención, en beneficio de toda la sociedad colombiana.

Uno de nuestros mayores intereses es promover la existencia técnica en cada una de las etapas asociadas al diseño, instalación, inspección, prueba, mantenimiento, puesta en marcha y mantenimiento de los sistemas contra incendio utilizados en el país; por este motivo, como uno de nuestros pilares de gestión, trabajamos para fortalecer la competencia de los profesionales vinculados al sector, ANRACI premia a los actores vinculados a la industria de los sistemas de rociadores contra incendios y otros sistemas que utilizan agua como agente extintor.

COMITÉS

ANRACI COLOMBIA ha estructurado una serie de Comités y Equipos de trabajo cuya función fundamental es planear y desarrollar acciones tendientes a mejorar la Protección Contra Incendios en Colombia en diferentes áreas de interés para el sector.

Estos Comités están integrados por personas vinculadas a nuestros Asociados, profesionales con las más altas calidades humanas y académicas, su gestión es un apoyo fundamental para la acción del Presidente y de la Junta Directiva.

COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA

Este importante organismo tiene la responsabilidad de ayudar en la comprensión, la identificación y prevención de la corrupción en el sector de la Protección Contra Incendios en Colombia, para ello todos el desarrollo de actividades de educación y establecer un beneficio de toda la comunidad.

COMITÉ DE FORMACIÓN

El Comité de Formación es un órgano asesor de la Junta Directiva, su función principal es identificar las necesidades de formación dentro del sector de la Protección Contra Incendios y promover las acciones pertinentes para fortalecer al recurso humano que desarrolla las diferentes actividades subinstitucionales, operativas, técnicas propias de la Protección Contra Incendios en Colombia. Este comité cualifica en la planeación y desarrollo de la agenda académica de ANRACI COLOMBIA.

COMITÉ TÉCNICO

Uno de los proyectos más importantes de la Asociación es promover el desarrollo técnico del sector de la Protección Contra Incendios en Colombia, en este orden de ideas, el Comité Técnico tiene gran relevancia para la conformación del escenario nacional para que el liderazgo de ANRACI COLOMBIA se plasme en debates, seminarios técnicos y análisis de la situación del país, generando conclusiones que orientaran la acción colegiada de la institución.

COMITÉ COMPETENCIAS LABORALES

Este comité se encarga de promover la mejora continua de las competencias de los técnicos, profesionales y directivos adscritos al sector de la Protección Contra Incendios en Colombia, de esta forma trabajamos en beneficio de todos los personas que integran el sector, teniendo acciones y fomentando iniciativas para mejorar todos los frentes de trabajo de la PCI en el país.

BENEFICIOS DE PERTENECER A ANRACI COLOMBIA

Entre sus principales beneficios que ANRACI COLOMBIA genera para el sector de la Protección Contra Incendios:

- Asociatividad, motor de crecimiento técnico y comercial y participación en la estructuración colegiada de estándares corporativos que benefician al sector y sus usuarios.
- Pertenecer y participar en el gestión de la Protección Contra Incendios en Colombia.
- Representación, Gremial del sector, participación en el desarrollo legal y normativo de la industria de la Protección Contra Incendios.
- Hacer parte de los Comités, Comisiones y Grupos de Trabajo establecidos por el Gremio como mecanismo de participación y desarrollo del sector.
- Utilizar la imagen corporativa de la Asociación frente de diferentes elementos de comunicación de su marca, como soporte del gestión al ser parte del mismo.
- Participar en el desarrollo de los eventos organizados y liderados por la Asociación.
- Descuento en la inscripción de los eventos de formación desarrollados por la Asociación.
- Su organización tendrá un espacio dentro de nuestro portal anraci.org en el que podrá describir brevemente a su empresa, sus productos y sus servicios.
- Boletines electrónicos informativos a través de los cuales se comunican las noticias del sector, de la Asociación y en general temas de interés para la profesión contra incendios en Colombia.

ESTADOS

FINANCIEROS

ACTIVO

2015	72.063.224	181,53% INCREMENTO
2016	202.881.171	

PASIVO

2015	15.043.531	371,34% INCREMENTO
2016	70.095.661	

ACTIVOS REASIGNADOS PARA INVERTIR

2015	57.019.693	131,46% INCREMENTO
2016	131.975.569	

INGRESOS

2015	120.045.575	210% INCREMENTO
2016	372.621.507	

RESULTADO NETO

2015	57.019.693	31,03% INCREMENTO
2016	74.714.396	

El presupuesto para el año 2017 se construyó tomando como referencia las actuales tarifas de las Cuotas de Afiliación y Sostenimiento, este presupuesto permite la normal operación y funcionamiento de la organización.

ESTADOS FINANCIEROS

A continuación presentamos los estados financieros preparados por ANRACI al terminar el ejercicio contable o periodo fiscal vigencia 2016, con el fin de conocer la situación financiera y los resultados económicos obtenidos en sus actividades a lo largo del período

ASOCIACION NACIONAL DE SISTEMAS DE ROCIADORES AUTOMATICOS CONTRA INCENDIO COLOMBIA**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

cifras expresadas en pesos colombianos

31 DE DICIEMBRE DE 2016**ACTIVOS**

		<u>31 de Diciembre de 2016</u>	<u>31 de Diciembre 2015</u>
Activos Corrientes			
Efectivo y equivalentes al Efectivo	Nota 4	151.443.955	42.515.002
Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	Nota 5	44.055.804	29.548.222
Inventario	Nota 6	0	0
Activos Corrientes Totales		<u>195.499.759</u>	<u>72.063.224</u>
Activos no Corrientes			
Propiedades, Planta y Equipo	Nota 7	7.381.412	0
Propiedades de Inversión	Nota 8	0	0
Activos no Corrientes Totales		<u>7.381.412</u>	<u>0</u>
ACTIVOS TOTALES		<u>202.881.171</u>	<u>72.063.224</u>

PASIVOS Y PATRIMONIO**Pasivos Corrientes**

Obligaciones Financieras corto plazo	Nota 9	0	0
Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	Nota 10	59.462.446	5.943.159
Pasivo por Impuestos	Nota 11	5.128.433	7.131.000
Beneficios a Empleados	Nota 12	6.314.722	1.969.372
Provisiones	Nota 13	0	0
Otros Pasivos	Nota 14	0	0
Pasivos Corrientes Totales		<u>70.905.601</u>	<u>15.043.531</u>

Pasivos no Corrientes

Obligaciones Financieras Largo Plazo	Nota 9	0	0
Otros Pasivos Largo Plazo	Nota 14	0	0
Pasivos no Corrientes Totales		<u>0</u>	<u>0</u>

PASIVOS TOTALES

70.905.601	15.043.531
-------------------	-------------------

ACTIVOS NETOS

Reservas y Otros	Nota 15	0	0
Asignados para reinvertir	Nota 16	131.975.569	57.019.693

TOTAL ACTIVOS NETOS

131.975.569	57.019.693
--------------------	-------------------

TOTAL PASIVO y ACTIVOS NETOS

202.881.171	72.063.224
--------------------	-------------------



HUGO IGNACIO TORRES BAHAMON
Representante Legal



CESAR AUGUSTO ROA LEMUS
Contador

ASOCIACION NACIONAL DE SISTEMAS DE ROCIADORES AUTOMATICOS CONTRA INCENDIO COLOMBIA

ESTADO DE ACTIVIDADES

cifras expresadas en pesos colombianos

Por el año comprendido del 01 de Enero de 2016 a 31 de Diciembre de 2016

		<u>31 de Diciembre de 2016</u>	<u>31 de Diciembre 2015</u>
Cuotas de Afiliación - Membresías recibidas 1 sola vez	Nota 17	41.275.256	33.000.000
Patrocinios		14.550.000	6.994.575
Cuotas de Sostenimiento		126.339.511	30.445.000
Ingresos por capacitaciones		100.413.859	49.606.000
Subvención - Donación		90.042.881	0
TOTAL INGRESOS		<u>372.621.507</u>	<u>120.045.575</u>
Gastos de Administración	Nota 18	(301.651.234)	(63.004.997)
Costos Financieros	Nota 19	(491.906)	(21.400)
Otros Ingresos Causados	Nota 20	4.477.510	514
CAMBIO EN LOS ACTIVOS NETOS		<u>74.955.877</u>	<u>57.019.693</u>
Gasto por Impuesto de renta	Nota 21	(241.480)	(99.679)
EXCEDENTES DEL PERIODO		<u>74.714.396</u>	<u>56.920.013</u>


HUGO IGNACIO TORRES BAHAMON
 Representante Legal


CESAR AUGUSTO ROA LEMUS
 Contador

ASOCIACION NACIONAL DE SISTEMAS DE ROCIADORES AUTOMATICOS CONTRA INCENDIO COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

cifras expresadas en pesos colombianos

 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Nota 1. Ente Económico

ASOCIACION NACIONAL DE SISTEMAS DE ROCIADORES AUTOMATICOS CONTRA INCENDIO COLOMBIA sigla ANRACI COLOMBIA, es una Entidad Sin Animo de Lucro (ESAL), que fue constituida mediante acta del 5 de Junio de 2015, otorgado por la Asamblea Constitutiva e inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 14 de Julio de 2015, bajo el numero 00251888 del Libro I. El objeto de La Entidad Sin Animo de Lucro es la agremiación de personas que se encuentran involucradas en la industria de sistemas de rociadores contra incendio y otros sistemas que utilizan agua como agente extintor, con el fin de fomentar el correcto uso de los mismos y propender por el desarrollo tecnológico y comercial del sector en Colombia, así como la cultura de prevención.

Nota 2. Periodo de la Información

Se presentan los Estados Financieros de la ESAL al 31 de Diciembre de 2016. Los estados financieros se preparan partiendo del principio que la ESAL continua en marcha.

Nota 3. Prácticas y Políticas Contables

Los estados financieros se preparan y presentan de acuerdo a lo dispuesto en las Normas Contables para organización establecidas en el Decreto 2706 de 2012, modificado por el Decreto 3019 de 2013, aplicables para la presentación de Estados Financieros a partir del 1 de Enero de 2015 y al documento de orientación técnica No. 14 emitido por el Consejo Técnico de Contaduría Pública sobre entidades sin ánimo de lucro . La situación financiera de la ESAL muestra la relación entre los activos, pasivos y patrimonio en una fecha específica al final del periodo sobre el que se informa. Los activos son recursos controlado por la ESAL como resultado de sucesos pasados, del que la ESAL espera obtener, en el futuro, beneficios económicos. Los pasivos son obligaciones actuales de la ESAL, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya liquidación se espera que dé lugar a una transferencia de recursos que incorporan beneficios económicos. El Patrimonio es la parte residual de los activos de la ESAL, una vez deducidos todos sus pasivos.

De acuerdo con la normatividad mencionada anteriormente, la organización se encuentra dentro del marco normativo aplicable microempresas (grupo 3)

Reconocimiento de Activos

La organización ha reconocido como activo todas las partidas que cumplen con los siguientes criterios: (a) es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida entre o se de salida de la organización; y (b) la partida tiene un costo o valor que se pudo medir con fiabilidad.

No se reconocen derechos contingentes como activos, salvo que se tenga un alto grado de certeza que se tendrán flujos de beneficios económicos futuros.

Reconocimiento de Pasivos

La organización ha reconocido un pasivo en el estado de situación financiera si cumple con: (a) se tiene una obligación actual como resultado de un evento pasado; (b) es probable que se requerirá la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelarla obligación; y (c) el valor de la obligación se pudo medir de forma confiable.

Deterioro del Valor de los Activos

En la fecha en que se informa, la organización evaluó las propiedades, planta y equipos, activos intangibles e inversiones para determinar la evidencia objetiva de deterioro o de recuperación del valor de los activos. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la organización reconocerá en cuentas de resultado una pérdida por deterioro del valor. La medición de la pérdida por deterioro del valor se realizara de la siguiente forma: la pérdida por deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y la mejor estimación del valor que se recibiría por el activo si se llegara a vender o realizar en la fecha de corte que se esta informando.

Causación

Los estados financieros se han elaborado usando la base contable de causación. Los efectos de las transacciones se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o se paga dinero. No se realizarán compensaciones de activos con pasivos, ni de ingresos con gastos.

ASOCIACION NACIONAL DE SISTEMAS DE ROCIADORES AUTOMATICOS CONTRA INCENDIO COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

cifras expresadas en pesos colombianos

31 DE DICIEMBRE DE 2016

Presentación de Estados Financieros

Los activos se presentan de acuerdo a su liquidez y los pasivos se presentan de acuerdo a su exigibilidad. Los Ingresos y Gastos, en el estado de Actividades, se presentan por Función.

Los activos y pasivos se clasifican en corrientes y no corrientes. Para efecto de los Estados Financieros que se presentan, los activos se clasifican como corrientes si : (a) se convierten en efectivo o se lo mantiene para la venta o para el consumo en el curso normal del ciclo de operaciones de la organización, que para esta es de un año; (b) se mantiene el activo principalmente con fines de negociación; (c) se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa; o (d) cuando se trata de efectivo o un equivalente al efectivo. Se han clasificado los demás activos como no corrientes.

Se ha clasificado un pasivo como corriente cuando: (a) se espera liquidarlo o pagarlo en el curso normal del ciclo de operación de la organización; (b) El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa. Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Inversiones

Las inversiones son instrumentos financieros en los que la organización tiene control sobre sus beneficios, con el fin de obtener ingresos financieros. Generalmente corresponden a instrumentos de deuda o patrimonio emitidos por terceros. Se reconocerán cuando cumplan los requerimientos para ser activos. Las inversiones se miden al costo histórico. La organización debe efectuar la causación de los intereses pendientes de cobro, registrándolos en el estado de resultados y afectando la respectiva cuenta por cobrar por intereses, de acuerdo con la tasa pactada en el instrumento, causada de manera lineal durante el tiempo en que se mantenga la inversión.

Deudores Comerciales y Otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar, documentos por cobrar y otras cuentas por cobrar son derechos contractuales para recibir dinero u otros activos financieros de terceros, a partir de actividades generadas directamente por la organización. La organización realiza la mayoría de las ventas en condiciones normales de crédito, y sobre los importes de cuentas por cobrar no se cobran intereses. Las cuentas por cobrar se medirán al costo histórico. Las cuentas por cobrar se registran por el valor expresado en la factura o documento de cobro equivalente, o en el monto establecido de acuerdo al criterio de reconocimiento de ingresos. Cuando no se tenga certeza de poder recuperar una cuenta por cobrar, debe establecerse una cuenta que muestre el deterioro (provisión) que disminuya las respectivas cuentas por cobrar. Se clasificará sus cuentas por cobrar como activos corrientes, si se esperan cobrar dentro de un año, o no corrientes, si se esperan cobrar durante un periodo de más de un año. Debe separarse la porción corriente de la no corriente.

Inventarios

Inventarios. Los inventarios son activos: a) mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones; b) en proceso de producción; o c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios. Los inventarios se miden al costo. El costo de adquisición de los inventarios comprenderá, entre otros, el precio de compra, impuestos no recuperables (no descontables), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercancías, materiales o servicios. Las descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se restan para determinar el costo de adquisición. Los descuentos posteriores a la compra, tales como los descuentos por pronto pago, se reconocen en resultados.

Para los inventarios adquiridos a crédito, los intereses de financiación y las diferencias en cambio, si las hay, se reconocen como gastos en el estado de resultados.

El costo de los inventarios se mide por el costo promedio ponderado.

Al momento de venta de los inventarios, se reconoce como costo de ventas de inventario en el mismo momento en que se reconoce el ingreso

Propiedades, planta y equipos

En la medición inicial, el costo de los terrenos, instalaciones o equipos comprende su precio de adquisición, incluidos los derechos de importación y los impuestos indirectos no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible al acondicionamiento del activo para el uso previsto. Al determinar el precio de adquisición se deberán deducir los descuentos y rebajas comerciales.

La medición posterior de los elementos de propiedad, planta y equipo tras su reconocimiento inicial, se hace al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Las donaciones de inmuebles y equipo se registran a su valor razonable estimado. Tales donaciones se revelan como aportes sin restricciones a menos que el donante haya restringido el activo donado para un fin específico. Los activos donados con restricciones explícitas en cuanto a su uso y las contribuciones de efectivo que deben utilizarse para la adquisición de inmuebles y equipo se revelan como aportes restringidos. En ausencia de estipulaciones de los donantes con respecto a cuánto tiempo se deben mantener los activos donados, la Organización presenta las expiraciones de las restricciones del donante cuando los activos donados o adquiridos son puestos en servicio de acuerdo con las indicaciones del donante. En ese momento, la Organización reclasifica los activos netos temporalmente restringidos como activos netos sin restricciones. Los inmuebles y equipos se deprecian linealmente durante sus vidas útiles estimadas y se estiman valores residuales para vehículos en función del precio de venta actual para activos con una vida útil consumida similar a la vida útil estimada al inicio de uso del activo. Los parámetros se revisan anualmente para ajustarlos como estimaciones contables de acuerdo con los cambios que se generen.

ASOCIACION NACIONAL DE SISTEMAS DE ROCIADORES AUTOMATICOS CONTRA INCENDIO COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

cifras expresadas en pesos colombianos

31 DE DICIEMBRE DE 2016

Depreciación

El monto depreciable de las propiedades, planta y equipo se reconoce como gasto a lo largo de su vida útil, entendiéndose por ésta, el periodo durante el cual se espera que un activo esté disponible para el uso de la organización, o el número de unidades de producción esperadas del activo por la organización.

Los terrenos por tener vida ilimitada, no son objeto de depreciación. Las construcciones tienen una vida limitada, razón por la cual son depreciables.

El Valor depreciable se distribuye de forma sistemática a lo largo de la vida útil de cada activo. La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en las condiciones necesarias para operar en la forma que lo ha previsto organización. La depreciación de un activo termina cuando éste se elimina (o se da de baja) de los estados financieros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. El método aplicado es la depreciación lineal.

De acuerdo con su utilización, las vidas útiles que estableció la organización, para los grupos de activos, son las siguientes:

Grupo de PPE	Vida Útil
Construcciones y Edificaciones	50 años
Equipo de Transporte	12 años
Muebles y Enseres	10 años
Equipo de Computación	4 años
Equipo de Comunicaciones	4 años

Baja en Cuentas

La organización dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo: (a) cuando disponga de él; o (b) cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. En el momento en que el elemento de propiedad, planta y equipo sea dado de baja en cuentas, la organización reconocerá la ganancia o pérdida por la disposición. La ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, se determina como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el valor en libros del elemento.

Obligaciones Financieras y Cuentas por Pagar

Un pasivo financiero (cuentas por pagar comerciales, documentos por pagar y préstamos por pagar), es una obligación contractual para entregar dinero u otros activos financieros a terceros (otra entidad o persona natural). Las obligaciones financieras y cuentas por pagar se reconocerán en los estados financieros solo cuando cumplan las condiciones para reconocimiento de pasivos. Tanto las obligaciones financieras como las cuentas por pagar se medirán a su costo histórico. La causación de los intereses se hace mes a mes, registrándolos en el estado de resultados y afectando las correspondientes cuentas del estado de situación financiera.

Se dará de baja en cuentas un elemento de obligaciones financieras y cuentas por pagar: a) Cuando haya sido pagada o cancelada en su totalidad, o bien haya expirado. (b) Cuando se realice una permuta entre un prestamista y un prestatario. (c) Cuando se condone la obligación o cuenta por pagar; o (d) Cuando se realice su castigo.

Beneficios a Empleados

La organización reconoce el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho, como un gasto, a menos que otro capítulo de las disposiciones normativas permitan que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, como en los inventarios de servicios, en la producción de mercancías o en la construcción de propiedades, planta y equipo.

Las obligaciones a corto plazo a los empleados comprenden partidas tales como las siguientes: (a) Salarios y aportes a la seguridad social; (b) Prestaciones sociales básicas (primas, vacaciones, cesantías e intereses a las cesantías). Puesto que los beneficios por terminación del periodo de empleo en la organización no proporcionan beneficios económicos futuros, éstos se reconocerán en resultados como gasto de forma inmediata. No se reconocen provisiones para despido sin justa causa, a menos que se trate de acuerdos de terminación aprobados legalmente con anterioridad e informados a los afectados.

Ingresos

La ESAL obtiene ingresos por cuotas de afiliación, prestación de servicios de capacitación y patrocinios. Solo se incluyen en los ingresos los valores brutos de los beneficios económicos recibidos y por recibir por cuenta propia. Para determinar el valor de los ingresos, se tiene en cuenta el valor de cualesquier descuento comercial, descuento por pronto pago y rebaja por volumen de ventas que sean reconocidas por la organización. En los ingresos se excluyen los impuestos sobre bienes y servicios, las afiliaciones y las cuotas de sostenimiento. Los ingresos procedentes de la venta de mercancías (o bienes) se reconocen cuando la organización ha transferido al comprador los riesgos y beneficios sustanciales que van relacionados con la propiedad de esas mercancías.

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se reconocen hasta el grado en que se ha prestado el servicio, de acuerdo con la siguiente metodología: la proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados. Los costos incurridos por el trabajo ejecutado no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados.

ASOCIACION NACIONAL DE SISTEMAS DE ROCIADORES AUTOMATICOS CONTRA INCENDIO COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

cifras expresadas en pesos colombianos

31 DE DICIEMBRE DE 2016

Arrendamientos (Leasing)

De acuerdo a lo establecido en el capítulo 13 del Decreto 2702 para organización, los pagos por concepto de arrendamiento, ya sea que se trate de arrendamiento operativo o financiero, así como los pagos en virtud de contratos de arrendamiento con opción de compra, deben reconocerse como gasto. No habrá lugar a ningún registro contable de reconocimiento de activo al inicio de un contrato de arrendamiento, por lo que los pagos que se deriven del contrato se llevarán al estado de resultados.

Si el contrato incluye una cláusula de opción de compra y ésta se ejerce, el valor de la opción se registrará como activo de acuerdo con su naturaleza.

Impuesto sobre la renta

La Organización es una entidad sin ánimo de lucro exenta de impuestos sobre la renta, pero debe presentar declaración de ingresos y patrimonio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 598 del Estatuto Tributario.

Nota 4. Efectivos y Equivalentes de Efectivo

Este rubro corresponde a los saldos monetarios en caja y saldos reportados en extractos bancarios, que a la fecha que se informa:

	<u>31 de Diciembre de 2016</u>	<u>31 de Diciembre 2015</u>
Cajas menores	300.000	300.000
Bancos	38.464.884	42.215.002
Inversión cartera colectiva Fiducuenta (1)	112.679.071	0
TOTAL	151.443.955	42.515.002

(1) Se realizó una inversión de cartera colectiva abierta fiducuenta con Bancolombia con el número 0634000001423, por valor de \$110.000.000, y ha recibido al mes de diciembre unos rendimientos por valor de \$2.679.071

Nota 5. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Este partida, dentro del activo corriente, esta conformada por las siguientes cuentas:

	<u>31 de Diciembre de 2016</u>	<u>31 de Diciembre 2015</u>
Cuotas pendientes por cobrar (1)	27.436.406	13.555.200
Capacitaciones pendientes por cobrar (2)	8.611.450	15.578.800
Patrocinios pendientes por cobrar (3)	2.958.000	0
Anticipos y Avances (4)	1.978.839	357.000
Pagos Anticipados de Impuestos (5)	71.109	57.222
Préstamos a Empleados	3.000.000	0
	44.055.804	29.548.222

(1) En las cuotas pendientes por cobrar se encuentran los siguientes terceros:

Hedaga SAS	-	805.200
Incoldext Ltda	-	6.000.000
Onc S.A.S	4.500.000	1.500.000
RCI INGENIERIA Y MONTAJES SAS	-	2.250.000
Tyco Services S A	3.375.000	-
Valin Ingenieria Sas	3.000.000	3.000.000
Viking Supplynet	16.561.406	-
	27.436.406	13.555.200

(2) En las capacitaciones pendientes por cobrar se encuentran los siguientes terceros:

Allianz Seguros SA	-	3.944.000
Hedaga S A	3.845.400	-
Incoldext Ltda	-	5.127.200
Onc S.A.S	1.577.600	1.577.600
Open Market Ltda Operaciones Nacionales De Mercadeo Ltda	1.972.000	-
Power Systems Services Global Sas	476.850	-
Rengifo Buitron Sandra Lorena	576.400	-
Seguros Generales Suramericana Sa	77.520	-
Tecno Fuego S.A.S	85.680	-
Tyco Services SAS	-	4.930.000
	8.611.450	15.578.800

(3) En los patrocinios pendientes por cobrar se encuentran los siguientes terceros:

Colombia Fire Pumps Sas	2.958.000	-
	2.958.000	-

(4) En los anticipos y avances se encuentran las siguientes partidas:

ANTICIPOS A PROVEEDORES		
Distribuidora el faro Ltda	66.383	-
	66.383	-
ANTICIPOS A EMPLEADOS		
Torres Bahaman Hugo Ignacio	1.912.456	357.000
	1.912.456	357.000

ASOCIACION NACIONAL DE SISTEMAS DE ROCIADORES AUTOMATICOS CONTRA INCENDIO COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

cifras expresadas en pesos colombianos
31 DE DICIEMBRE DE 2016

(5) En los pagos anticipados de impuestos están reconocidos el anticipo de retenciones en la fuente por IVA e ICA, descontadas de las facturas emitidas.

Retenciones de IVA a Favor	0	40.800
Retención en la fuente de ICA	71.109	16.422
	<u>71.109</u>	<u>57.222</u>

Nota 6. Inventarios

No se presentaron movimientos

Nota 7. Propiedades, Planta y Equipo

El siguiente es el detalle de las propiedades, planta y equipos:

	Equipo de Oficina	Equipo de Computación y Comunicación	Total
Costo			0
Depreciación Acumulada			0
Valor en Libros a 31 de Diciembre de 2016	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Adquisiciones	1.479.300	9.885.237	11.364.537
Depreciación Anual	-1.479.300	-1.974.025	-3.453.325
Deterioro de Valor	0	0	0
Activos dados de baja	0	-529.800	-529.800
Valor en Libros a 31 de Diciembre de 2016	<u>0</u>	<u>7.381.412</u>	<u>14.817.862</u>

Nota 8. Propiedades de Inversión

No se presentaron movimientos

Nota 9. Obligaciones Financieras

No se presentaron movimientos

Nota 10. Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

		31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre 2015
Proveedores del Exterior	(1)	55.057.860	0
Costos y Gastos por Pagar	(2)	2.021.930	4.385.279
Retención en la Fuente		318.683	535.000
IVA Retenido por Pagar		23.360	0
ICA Retenido por Pagar		17.713	2.000
Retenciones y Aportes de Nómina		1.148.400	340.880
Fondos de pensiones		874.500	680.000
TOTALES		<u>59.462.446</u>	<u>5.943.159</u>

(1) Los proveedores del exterior son los siguientes:

National Fire Sprinkler Association Inc	55.057.860	-
	<u>55.057.860</u>	<u>-</u>

(2) Los costos y gastos por pagar son los siguientes:

HONORARIOS			
Ing Audit SAS	-	676.568	
		<u>676.568</u>	
OTROS GASTOS POR PAGAR			
Office Print Center SAS	-	755.000	
		<u>755.000</u>	
REEMBOLSOS			
Agnis SAS		2.062.875	
Otros		890.836	
Congreso Brasileño Sprinklers	2.021.930		
	<u>2.021.926</u>	<u>2.953.711</u>	

ASOCIACION NACIONAL DE SISTEMAS DE ROCIADORES AUTOMATICOS CONTRA INCENDIO COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

cifras expresadas en pesos colombianos

31 DE DICIEMBRE DE 2016

Nota 11. Pasivos por Impuestos

Corresponde a obligaciones tributarias nacionales y distritales

	<u>31 de Diciembre de 2016</u>	<u>31 de Diciembre 2015</u>
Impuesto de IVA por Pagar	5.128.433	6.584.000
Impuesto de ICA por Pagar	0	547.000
TOTALES	5.128.433	7.131.000

Nota 12. Beneficios a Empleados

	<u>31 de Diciembre de 2016</u>	<u>31 de Diciembre 2015</u>
Cesantías Causadas	4.702.735	1.266.700
Intereses sobre Cesantías	564.328	48.135
Vacaciones Consolidadas	1.047.659	632.320
TOTALES	6.314.722	1.969.372

Todas los beneficios a empleados se consideran pasivo corriente, pues la organización no tiene obligaciones con trabajadores a largo plazo.

Notas 13. Provisiones y Contingencias

No se presentaron movimientos

Nota 14. Otros Pasivos

No se presentaron movimientos

Nota 15. Reservas

	<u>31 de Diciembre de 2016</u>	<u>31 de Diciembre 2015</u>
Reservas de Ley	0	0

Por disposición del Código de Comercio, de las utilidades líquidas de cada año, se debe apropiar como mínimo el 10% de las mismas como reserva para enjugar pérdidas futuras, pero las entidades sin animo de lucro no tienen la obligatoriedad de realizarla

Nota 16. Activos Netos

El total acumulado de los activos netos, será utilizado para la operación del año 2017.

	<u>31 de Diciembre de 2016</u>	<u>31 de Diciembre 2015</u>
Cambios en los activos netos del año anterior	57.019.693	0
Cambios en los activos netos periodo actual	74.955.877	56.920.013
Total Acumulado activos netos	131.975.569	56.920.013

ASOCIACION NACIONAL DE SISTEMAS DE ROCIADORES AUTOMATICOS CONTRA INCENDIO COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

cifras expresadas en pesos colombianos

31 DE DICIEMBRE DE 2016

Nota 17. Ingresos de Actividades Ordinarias

		<u>31 de Diciembre de 2016</u>	<u>31 de Diciembre 2015</u>
Cuotas de afiliación	(1)	41.275.256	33.000.000
Patrocinios	(2)	14.550.000	6.994.575
Cuota de sostenimiento	(3)	126.339.511	30.445.000
Ingresos por capacitaciones	(4)	100.413.859	49.606.000
Subvención - Donación	(5)	90.042.881	0
TOTAL		372.621.507	120.045.575

(1) Se hace aclaración que las afiliaciones sólo se reciben una sólo vez y se encuentran los siguientes terceros:

<i>Agnis SAS</i>	0	2.250.000
<i>Accesorios Y Sistemas Sas Acequip</i>	2.250.000	0
<i>Ashes Fire Colombia SAS</i>	0	1.500.000
<i>Colombia Fire Pumps Sas</i>	3.000.000	0
<i>Ehr Sa</i>	2.250.000	0
<i>Fire Marshal de Colombia SAS</i>	0	1.500.000
<i>Fire Protection de Colombia SA</i>	0	2.250.000
<i>General Fire Control SA</i>	0	3.000.000
<i>Globe Fire Sprinkler</i>	5.435.869	0
<i>Hedaga SAS</i>	0	2.250.000
<i>Hidraulica Y Saneamiento S.A.S</i>	1.800.000	0
<i>Implementos De Seguridad Industrial Impleseg Sas</i>	3.000.000	0
<i>Incoldext</i>	0	3.000.000
<i>Ingsecol SAS</i>	0	2.250.000
<i>Onc SAS</i>	0	1.500.000
<i>Osho Ingenieria Ltda</i>	0	1.500.000
<i>Prodeseg SAS</i>	0	3.000.000
<i>RCl Ingenieria y Montajes SAS</i>	0	2.250.000
<i>Seriinco</i>	2.250.000	0
<i>Sistemas en Protección contra incendios SAS</i>	0	2.250.000
<i>Tecnofuego SAS</i>	0	3.000.000
<i>Tecses Sas</i>	2.250.000	0
<i>The Reliable Automatic Sprinkler Co.</i>	5.491.312	0
<i>Tyco Services S A</i>	2.250.000	0
<i>Valin Ingenieria SAS</i>		1.500.000
<i>Viking Supplynet</i>	5.520.469	0
<i>Vitaulic De Mexico S RI De Cv</i>	5.777.606	0
	<u>41.275.256</u>	<u>33.000.000</u>

(2) Dentro de los patrocinios se encuentran los siguientes terceros:

<i>Astro Maquinaria Ltda</i>	4.500.000	0
<i>Colombia Fire Pumps Sas</i>	2.550.000	3.108.700
<i>Iacol Ingenieros S.A.S</i>	4.500.000	0
<i>Ingenieria Contra Incendio Y Seguridad Industrial- Incoldext Ltda</i>	3.000.000	0
<i>VTC Servicios</i>	0	3.885.875
	<u>14.550.000</u>	<u>6.994.575</u>

ASOCIACION NACIONAL DE SISTEMAS DE ROCIADORES AUTOMATICOS CONTRA INCENDIO COLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

cifras expresadas en pesos colombianos

31 DE DICIEMBRE DE 2016

(3) Dentro de las cuotas de sostenimiento se encuentran los siguientes terceros:

Accesorios Y Sistemas Sas Acequip	3.375.000	0
Agnis Sas	4.500.000	2.250.000
Ashes Fire Colombia S.A.S.	3.000.000	1.500.000
Colombia Fire Pumps Sas	6.000.000	0
Ehr Sa	2.250.000	0
Fire Marshal De Colombia Sas	3.000.000	750.000
Fire Protection De Colombia S.A	4.500.000	2.250.000
General Fire Control S.A.	3.000.000	3.000.000
Globe Fire Sprinkler	10.865.737	0
Hedaga S A	4.500.000	2.250.000
Hidraulica Y Saneamiento S.A.S	5.395.000	0
Implementos De Seguridad Industrial Impleseg Sas	1.500.000	0
Ingenieria Contra Incendio Y Seguridad Industrial- Incoldext Ltda	6.000.000	3.000.000
Ingsecol S.A.S	4.500.000	445.000
Onc S.A.S	3.000.000	1.500.000
Osho Ingenieria Ltda	3.000.000	1.500.000
Pradeseg Sa	6.000.000	3.000.000
Rci Ingenieria Y Montajes S.A.S	4.500.000	2.250.000
Seriinco	1.125.000	0
Sistemas En Proteccion Contra Incendios Sas	4.500.000	2.250.000
Tecno Fuego S.A.S	3.000.000	3.000.000
Tecses Sas	1.125.000	0
The Reliable Automatic Sprinkler Co.	10.982.625	0
Tyco Services S A	1.125.000	0
Valin Ingenieria Sas	3.000.000	1.500.000
Viking Supplynet	11.040.937	0
Vitaalic De Mexico S RI De Cv	11.555.212	0
	126.339.511	30.445.000

(4) Dentro de los ingresos por capacitaciones se encuentran los siguientes terceros:

Allianz Seguros S.A	1.345.713	3.400.000
Aqua Consultoria Sas	8.840.000	0
Ashes Fire Colombia S.A.S.	1.020.000	0
Astro Maquinaria Ltda	0	1.700.000
Casa Sana Sas	1.615.000	0
Cedeño Ingenieria S.A.S.	1.530.000	0
Civalco Limitada	3.230.000	0
Constructora Syh Cia Ltda	1.615.000	0
Constructora Calpatría SA	0	1.700.000
Cuerpo De Bomberos Voluntarios Del Municipio De Envigado	1.020.000	0
Delima Marsh Sa	1.585.500	0
Ehr Sa	1.785.000	0
Fire Marshal De Colombia Sas	2.295.000	1.275.000
Fire Protection De Colombia S.A	12.155.000	1.275.000
Fp Services S.A.S.	1.615.000	0
G-11 Ingenieria S.A.S.	1.530.000	0
General Fire Control S.A.	1.785.000	4.420.000
Hedaga S A	4.845.000	2.210.000
Hidraulica y Saneamiento SAS	0	2.550.000
Hurtado Mejia Juan Carlos	1.360.000	0
Iacol Ingenieros S.A.S	3.060.000	0
Ingenieria Contra Incendio Y Seguridad Industrial- Incoldext Ltda	1.020.000	4.420.000
Ingenieria Hidraulica Y Civil I.H.C Ltda	1.615.000	0
Ingenieros Mecánicos Asociados SAS	0	3.400.000
Ingsecol S.A.S	596.207	3.230.000
Interfire S.A.S.	4.335.000	0
Jorge Restrepo Trujillo Ingenieria SAS	0	1.700.000
Manfire S.A.S.	1.530.000	0
Muñoz Beleño Julio Cesar	1.615.000	0
Muñoz Garcia Jorge	1.275.000	1.360.000
Napoleon Zambrano Alfonso	1.615.000	0
Onc SAS	0	1.360.000
Open Market Ltda Operaciones Nacionales De Mercadeo Ltda	1.700.000	0
Osho Ingenieria Ltda	1.020.000	4.216.000
Pacheco Valdez Felipe Benjamin	1.626.092	0
Power Systems Services Global Sas	4.335.000	0
Prosesco Ingenieros Sanitarios Sas	1.615.000	0
Proyectos Y Sistemas Contra Incendios Inc (Pro & Sci)	3.459.140	0
Puentes Blanco Jaidith Marcela	1.360.000	0
Quantum Tecnologia Y Servicios Sas	1.615.000	0
Rengifo Buitron Sandra Lorena	2.890.000	0
Secoi Ltda	1.615.000	0

ASOCIACION NACIONAL DE SISTEMAS DE ROCIADORES AUTOMATICOS CONTRA INCENDIO COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

cifras expresadas en pesos colombianos

31 DE DICIEMBRE DE 2016

Securetec S.A.S.	3.145.000	0
Seguros Generales Suramericana Sa	3.230.000	0
Seriinco	1.530.000	0
Servimat Colombia Sas	86.207	0
Sistemas En Proteccion Contra Incendios Sas	1.275.000	2.550.000
Tecno Fuego S.A.S	3.570.000	3.315.000
Tecses Sas	510.000	0
Tycos Services SAS	0	4.250.000
Vallin Ingenieria SAS	0	1.275.000
	100.413.859	49.606.000

(5) En el mes de Abril ANRACI, recibió una donación por parte de la compañía International Fire Sprinkler Association, Ltd., por valor de US\$30.745, destinados a ayudar en sus operaciones de formación, tal como la compañía lo certifica, se usó la TRM del 22 de abril de 2016, \$2.928,70 dando un valor en pesos de \$90.042.881

Nota 18. Gastos de Administración

		31 de Diciembre de 2016	31 de Diciembre 2015
Gastos de Personal	(1)	105.965.234	25.865.166
Honorarios	(2)	29.903.168	644.350
Impuestos		3.249.920	1.809.893
Arrendamientos	(3)	8.679.000	11.271.009
Servicios	(4)	10.660.220	2.395.298
Eventos académicos	(5)	104.072.475	0
Gastos Legales		928.400	290.400
Gastos de Viaje	(6)	6.725.756	2.256.239
Depreciaciones		3.983.125	0
Diversos	(7)	21.351.126	18.150.194
Gastos Bancarios		3.229.936	292.648
Gastos Extraordinarios	(8)	2.902.874	29.799
TOTALES		301.651.234	63.004.997

(1) Los beneficios a empleados son los siguientes:

Sueldos	42.530.000	15.200.000
Cesantías	4.903.737	1.266.700
Intereses Sobre Cesantías	569.554	48.135
Prima De Servicios	4.903.767	1.266.667
Vacaciones	2.774.089	632.320
Auxilios	12.513.099	3.705.000
Bonificaciones	14.117.626	0
Capacitación Al Personal	1.304.653	0
Aportes A Administradoras De Riesgos Profesionales, Arp	298.608	79.344
Aportes A Entidades Promotoras De Salud, Eps	4.946.108	0
Aportes A Fondos De Pensiones Y/O Cesantías	6.982.600	1.824.000
Aportes Cajas De Compensación Familiar	2.382.353	608.000
Aportes Icbf	1.711.900	0
Sena	1.141.267	0
Rodamientos - Auxilios	4.885.873	1.235.000
TOTAL GASTOS PERSONAL	105.965.234	25.865.166

(2) Dentro de los honorarios se incluyen los siguientes terceros:

Ing Audit S.A.S	4.140.000	644.350
Gaitan Roza Jaime Orlando	7.650.000	0
Acc Seguridad Empresarial Sas	354.168	0
Mla Traductores & Asociados S.A.S.	1.550.000	0
Nieto Manrique Fernando Andres	1.929.000	0
Traductores Academicos Sas	14.280.000	0
	29.903.168	644.350

(3) Los arrendamientos corresponden a auditorio, alquileres de muebles y equipos necesarios para la conferencias:

Sociedad Colombiana De Ingenieros	200.000	0
Sociedad Colombiana de Evaluadores Lonja Seccional Bogotá	0	275.000
Alquileres & Eventos Moldo Ltda	966.000	0
Unidades Residenciales Modernas	0	858.685
Casa De Bnquetes Gutierrez Limitada	100.000	0
Traductores Academicos Sas	4.050.000	0
Receipt	0	678.324
Alquileres & Eventos Moldo Ltda	164.000	0
Lab Group Colombia Hotels Sas	3.199.000	9.459.000
TOTAL ARRENDAMIENTOS	8.679.000	11.271.009

ASOCIACION NACIONAL DE SISTEMAS DE ROCIADORES AUTOMATICOS CONTRA INCENDIO COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

cifras expresadas en pesos colombianos

31 DE DICIEMBRE DE 2016

(4) Los Gastos de Servicios son los siguientes:

Teléfono	1.565.100	160.000
Correo, Portes Y Telegramas	1.121.720	658.300
Transportes fletes y acarreos	2.080.000	0
Servicios otros conceptos (1)	5.126.048	1.576.998
Servicios de internet	767.352	0
TOTAL SERVICIOS	10.660.220	2.395.298

(1) Dentro de los Servicios otros conceptos se incluyen los siguientes terceros:

Alquileres & Eventos Moldo Ltda	80.000	0
Casa De Bnquetes Gutierrez Limitada	80.000	0
Easy Colombia S.A	5.964	0
Editorial Psigma S A S	264.000	0
Efectivo Limitada	20.000	0
Dominio Amigo SAS	0	194.700
Herrera Castañeda Juan Pablo	0	250.000
Hoteles Porton Sa	1.954.823	0
Hostinger	0	112.298
Huertas Orjuela Sandra Patricia	900.000	0
Lab Group Colombia Hotels SAS	0	1.020.000
Mancera Diaz Jenny Soledad	450.000	0
Neira Nuñez Claudia Yanneth	350.000	0
Nieto Manrique Fernando Andres	91.500	0
Talima Hotels Colombia Sas	929.761	0
TOTAL SERVICIOS OTROS CONCEPTOS	5.126.048	1.576.998

(5) Dentro de los Gastos de eventos académicos se encuentra todo lo correspondiente a los seminarios del año:

Papeleria	19.854.067	0
Servicio de produccion	550.000	0
Eventos en hoteles	28.610.548	0
Charlas en seminarios	55.057.860	0
	104.072.475	0

(6) Dentro de los Gastos de viaje se incluyen las siguientes partidas:

Alojamiento	735.327	611.185
Pasajes aéreos	5.990.429	1.645.054
	6.725.756	2.256.239

(7) Dentro de los Gastos Diversos se incluyen las siguientes partidas:

Elementos De Aseo Y Cafeteria	92.128	35.440
Utiles, Papeleria, Y Fotocopia	527.785	6.446.852
Combustibles Y Lubricantes	60.000	0
Taxis Y Buses	2.230.796	268.700
Casinos Y Restaurantes	4.491.863	10.731.521
Parqueaderos	207.584	86.440
Atencion A Empleados	4.418.889	300.000
Otros (1)	423.811	30.540
Gastos No Deducibles	172.891	0
Adecuaciones e Instalaciones		14.300
Gastos Extranjero (2)	7.700.529	0
Gasto Refrigerios	1.018.110	235.109
Ajuste Al Peso	6.740	1.292
TOTAL GASTOS DIVERSOS	21.351.126	18.150.194

(1) Dentro de otros se encuentra el siguiente tercero:

Ferselec sas	423.811	0
Caja Colombiana de subsidio Familiar Colsubsidio	0	30.540
	423.811	30.540

ASOCIACION NACIONAL DE SISTEMAS DE ROCIADORES AUTOMATICOS CONTRA INCENDIO COLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

cifras expresadas en pesos colombianos

31 DE DICIEMBRE DE 2016

(2) Dentro de los gastos del extranjero se encuentran las siguientes partidas:

<i>Gastos Extranjero - Casinos Y Restaurantes</i>	1.494.146	0
<i>Gastos Extranjero - Transportes</i>	1.151.333	0
<i>Gastos Exterior - Hospedaje</i>	5.003.689	0
<i>Gastos Extranjero - Parquaderos</i>	51.361	0
	<u>7.700.529</u>	<u>0</u>

(8) Dentro de los Gastos Extraordinarios se incluyen las siguientes partidas:

<i>Costos y gastos de ejercicios anteriores</i>	2.886.200	0
<i>Impuestos Asumidos</i>	16.674	29.799
TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS	<u>2.902.874</u>	<u>29.799</u>

	<u>31 de Diciembre de 2016</u>	<u>31 de Diciembre 2015</u>
Costos financieros	491.906	21.400
TOTALES	491.906	21.400

Nota 20. Otros Ingresos Causados

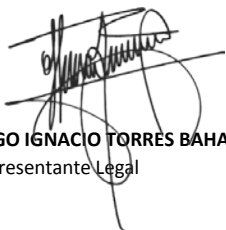
	<u>31 de Diciembre de 2016</u>	<u>31 de Diciembre 2015</u>
Rendimientos Financieros	2.679.071	0
Diferencia en cambio a favor	1.796.559	
Ajuste al peso	1.880	514
TOTALES	4.477.510	514

Nota 21. Provision para impuesto de renta y complementarios

El impuesto de Renta y complementarios, se obtienen de aplicar la tasa del 20%, a la utilidad fiscal determinada de la siguiente manera:

	<u>31 de Diciembre de 2016</u>	<u>31 de Diciembre 2015</u>
Excedentes del periodo antes de Impuestos	74.955.877	57.019.693
Gastos No deducibles		
Impuesto del 4*1000	533.041	93.158
Iva descontable	175.716	245.618
Ajuste al peso	6.740	1.292
Gastos financieros	491.906	158.328
<i>Base Fiscal</i>	<u>1.207.402</u>	<u>498.396</u>
Impuesto de Renta Corriente	20% 241.480	99.679

Nota 28. Indicadores Financieros



HUGO IGNACIO TORRES BAHAMON
Representante Legal



CESAR AUGUSTO ROA LEMUS
Contador

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2016

	Presupuesto 2016	Ejecución 2016	Cumplimiento
INGRESOS	\$372.621.507,00	\$372.621.507,00	100,65%
Asociados	\$102.500.000,00	\$167.614.767,00	163,53%
Eventos Académicos (*Ver Notas.)	\$180.000.000,00	\$114.963.859,00	63,87%
Otros	\$87.725.000,00	\$90.042.881,00	102,64%
COSTOS	\$262.734.500,00	\$248.619.877,00	94,63%
Costo Operativo (personal y servicios)	\$132.234.500,00	\$135.868.402,00	102,75%
Costo de Eventos	\$130.500.000,00	\$112.751.475,00	86,40%
UTILIDAD BRUTA	\$107.490.500,00	\$124.001.630,00	115,36%
TOTAL GASTO	\$36.112.872,75	\$53.031.357,00	146,85%
Arriendo	\$0,00		
Comunicaciones	\$1.800.000,00		
Desplazamientos	\$6.400.000,00		
Asamblea	\$5.975.000,00		
Reuniones técnicas	\$2.000.000,00		
Junta Directiva	\$2.400.000,00		
Material POP	\$2.000.000,00		
Correo Físico	\$2.400.000,00		
Impuesto de Industria y Comercio	\$2.587.872,75		
Mantenimiento equipo de oficina	\$350.000,00		
Escudos y Medallas	\$3.000.000,00		
Otros (energía, agua, gastos de oficina, administración)	\$0,00		
Papelería y aseo	\$1.800.000,00		
RESULTADO OPERACIONAL	\$71.377.627,25	\$70.970.273,00	99,43%
Ingresos No Operacionales (financieros)	\$1.375.000,00	\$4.477.510,00	325,64%
Gastos No operacionales (financieros)	\$1.480.900,00	\$491.906,00	33,22%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO	\$71.271.727,25	\$74.955.877,00	105,17%
Impuesto de renta		\$241.480,00	
RESULTADO NETO	\$71.271.727,25	\$74.714.397,00	104,83%

(*) Impacto de las becas otorgadas por ANRACI COLOMBIA

Valor becas otorgadas a Cuerpos de Bomberos y Entidades (16 personas)

NFPA 13 - NFPA 14	NFPA 1 - NFPA 101
\$ 13.600.000	\$ 13.600.000

Valor becas otorgadas Asociados (17 personas)

NFPA 1 - NFPA 101	\$ 20.230.000
-------------------	---------------

Valor total becas otorgadas (33 personas)

\$ 47.430.000

Valor equivalente de ingresos en eventos de capacitación

\$ 162.393.859,00

PRESUPUESTO 2017

Asociados	\$171.000.000,00
Eventos Académicos	\$154.500.000,00
Otros	\$0,00
INGRESOS	\$325.500.000,00
Costo Operativo (personal y servicios)	\$150.994.560,00
Costo de Eventos	\$115.200.000,00
COSTOS	\$266.194.560,00
UTILIDAD BRUTA	\$59.305.440,00
Arriendo	\$0,00
Comunicaciones	\$2.220.000,00
Desplazamientos	\$17.750.000,00
Asamblea	\$7.000.000,00
Reuniones técnicas	\$4.950.000,00
Junta Directiva	\$2.400.000,00
Invitados Especiales	\$4.800.000,00
Material POP	\$2.000.000,00
Correo Físico	\$1.200.000,00
Impuesto de Industria y Comercio	\$2.275.245,00
Mantenimiento equipo de oficina	\$1.000.000,00
Escudos y Medallas	\$3.000.000,00
Otros (energía, agua, gastos de oficina, administración)	\$1.800.000,00
Papelería y aseo	\$1.800.000,00
TOTAL GASTO	\$52.195.245,00
RESULTADO OPERACIONAL	\$7.110.195,00
Ingresos No Operacionales (financieros)	\$6.000.000,00
Gastos No operacionales (financieros)	\$1.302.000,00
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO	\$11.808.195,00
Impuesto de renta	\$0,00
RESULTADO NETO	\$11.808.195,00

CUOTAS DE AFILIACIÓN Y DE SOSTENIMIENTO.

El presupuesto para el año 2017 se construyó tomando como referencia las actuales tarifas de las Cuotas de Afiliación y Sostenimiento, este presupuesto permite la normal operación y funcionamiento de la organización. De igual forma, el crecimiento económico del país en el año 2016 fue moderado, por lo que es responsabilidad de las organizaciones gremiales coadyuvar en el proceso de recuperación y fortalecimiento de las firmas en el país.

Así las cosas, la Junta Directiva de ANRACI COLOMBIA recomienda a la Asamblea General mantener el valor de dichas cuotas, según se presenta en la siguiente tabla.

TIPO DE ASOCIADO	CUOTA DE SOSTENIMIENTO	CUOTA DE AFILIACIÓN
FABRICANTE (Principal o adherente)	\$ 7.500.000 U\$ 3.750	\$ 3.750.000 U\$ 1.875
DISTRIBUIDOR (Principal o adherente)	\$ 6.000.000 U\$ 3.000	\$ 3.000.000 U\$ 1.500
INSTALADOR (Principal o adherente)	\$ 4.500.000 U\$ 2.250	\$ 2.250.000 U\$ 1.125
ASEGURADOR (Principal o adherente)	\$ 6.300.000 U\$ 3.150	\$ 3.150.000 U\$ 1.575
DISEÑADOR, CONSULTOR, AGENTE DE COMISIONAMIENTO (Principal o adherente)	\$ 3.000.000 U\$ 1.500	\$ 1.500.000 U\$ 750
PERSONA NATURAL (Adherente)	\$ 1.000.000 U\$ 500	\$ 500.000 U\$ 250
OTRAS ORGANIZACIONES NACIONALES O EXTRANJERAS VINCULADAS AL SECTOR (Adherente)	\$ 6.300.000 U\$ 3.150	\$ 3.150.000 U\$ 1.575

Tabla Cuotas de Afiliación y Sostenimiento recomendadas año 2017.

Para el caso de Asociados Nuevos, el primer pago de la cuota de sostenimiento se cancelará en función de los trimestres faltantes para terminar el año en curso, de acuerdo con la fecha de ingreso, para lo cual se seguirá la siguiente tabla:

Ene - Feb - Mar	100%
Abr - May - Jun	75%
Jul - Ago - Sep	50%
Oct - Nov - Dic	25%

Tabla Porcentaje de pago para nuevos Asociados según su fecha de ingreso.

ANRACI
C O L O M B I A



ANRACI

C O L O M B I A

Asociación Nacional de Sistemas de Rociadores Automáticos Contra Incendios Colombia

www.anraci.org

Síguenos en:



[/anraci](https://www.facebook.com/anraci)



[@anraci_colombia](https://twitter.com/anraci_colombia)



[\(+57\) 350 298 6026](https://wa.me/3502986026)



[\(+571\) 525 20 08](tel:+5715252008)



anraci@anraci.org

ANRACI COLOMBIA